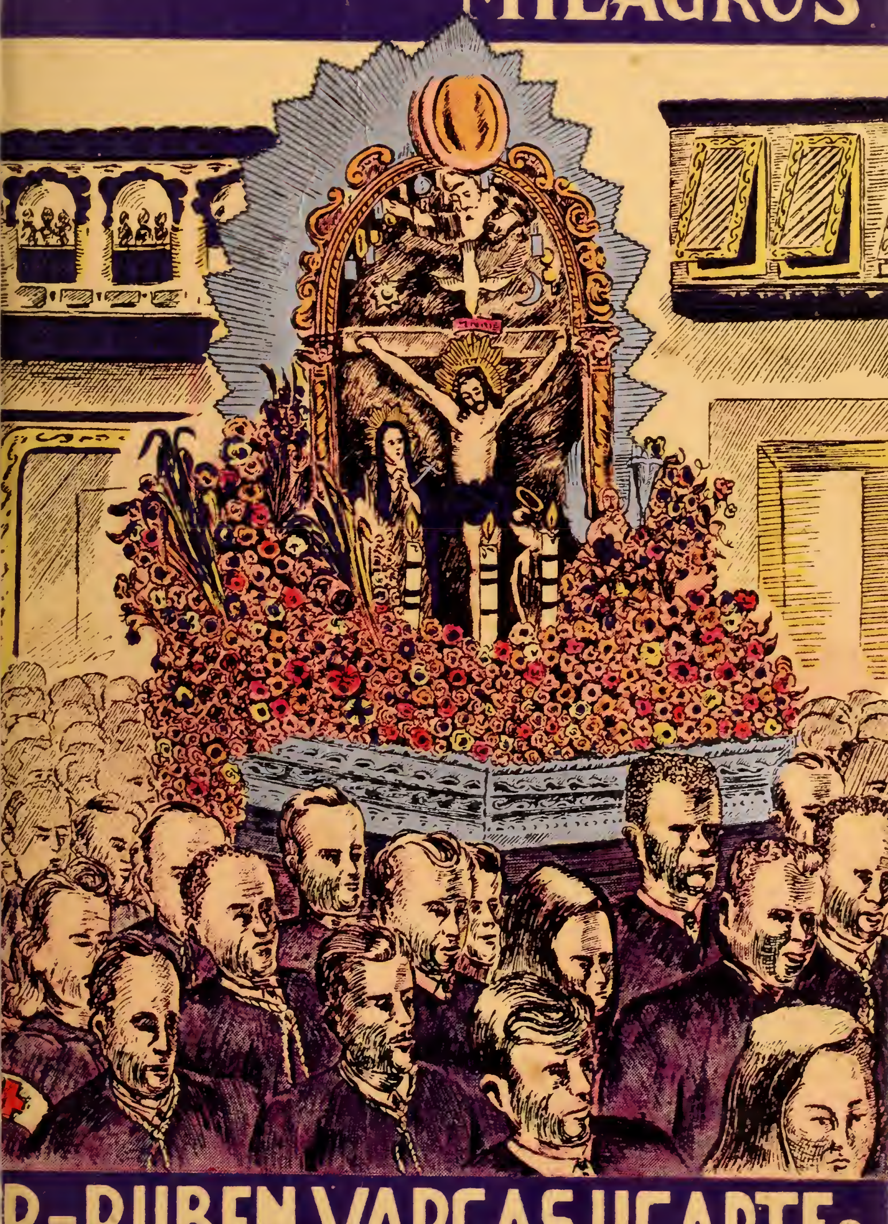
HISTORIA del SANTO CRISTO de Los MILAGROS



P. RUBEN VARGAS UGARTE S


LIBRARY OF PRINCETON
FEB 15 1989
THEOLOGICAL SEMINARY

HISTORIA

del

SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS

RUBEN VARGAS UGARTE S. J.

HISTORIA
del
SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS



LIMA
EDITORIAL LUMEN S. A.
1949

Limae, 11 Julii 1949

IMPRIMI POTEST.

Josephus Torrijos.

PRAEP. VICE PROV. PERUVIANAE.

IMPRIMATUR.

Limae, 1949.

Introducción

Hace ya tiempo las Religiosas Carmelitas Descalzas Nazarenas me pidieron escribiese la Historia de la admirable Imágen que se venera en su templo y es objeto de la más ardiente devoción por parte de todos los habitantes de Lima. No era necesario hacerme mucha fuerza para que yo accediese, pues, sobre haber nacido en esta ciudad y sentirme, por tanto, contagiado del amor que aquí se profesa al Señor de los Milagros, desde niño tuve por costumbre frecuentar su templo y casi todas las mañanas acudía a él a oír o ayudar la Santa Misa que decía uno de mis profesores del Colegio de la Inmaculada.

Muy grabada tenía y tengo en el alma aquella imágen para que no fuese tentadora la invitación a escudriñar su pasado y esclarecer su origen, medio envuelto hasta ahora en la leyenda. Razones ajenas a mi voluntad han dilatado hasta ahora el cumplimiento de este deber y hoy me siento satisfecho viendo que he logrado dar cima a una obra, en la cual he resumido cuanto mi diligencia y la ayuda prestada por las Religiosas Nazarenas, me ha permitido hallar sobre el tema.

En lo sustancial es preciso reconocer que la tradición se ha hecho eco fiel de la realidad. Algunos pormenores han sido desfigurados por la imaginación popular y otros ,tal vez, abultados, pero las relaciones varias que nos han quedado del origen y vicisitudes de la venerada Imágen no ostentan notables diferencias y parecen proceder de una misma fuente. Por fortuna, no faltan documentos auténticos en donde apoyarse, y los desmedros de nuestros Archivos no han sido de tal magnitud que no se hayan salvado papeles que nos sirvan de hilo para enhebrar esta historia. Tanto en el Archivo del Monasterio como en el Nacional o en el del Arzobispado los hemos encontrado y en ellos principalmente hemos fundado cuanto se dice en las páginas que ofrecemos a los lectores.

Sin embargo, no son de desdeñar lo que existe impreso, aun cuando, por lo general, las tituladas Historias del Santo Cristo de los Milagros pequen de escuetas y someras y no rebasen la categoría de resúmenes más o menos felices. De entre todos ellos, el más digno de fé y también el más extenso es el escrito por D. Pedro Vásquez de Noboa y Carrasco, Catedrático de Prima de Cánones en la Universidad de San Marcos, quién lo redactó en el año 1766, a ruego de la Priora del Monasterio. Aquí se conserva su manuscrito, el cual fué sometido a la aprobación del D. D. Agustín de Gorrichátegui, Obispo que fué del Cuzco, el cual hace un merecido elogio de la obra.

Por desdicha no llegó a imprimirse entonces y

sólo vino a ver la luz pública en 1868, en un folleto en 4º de 24 páginas, salido de la Imprenta de José María Concha, en esta ciudad de Lima. El título completo reza así: "Compendio Histórico de la Prodigiosa Imágen del Santo Cristo de los Milagros o de las Maravillas, Patrón Jurado por la ciudad de Lima, Capital del Perú que se venera en la Iglesia del observantísimo Monasterio de Religiosas Nazarenas Carmelitas Descalzas del Señor S. Joaquín y origen de donde tuvo posesión de su Santuario".[1]

Al lado de este libro, cuyo tema es el mismo que el presente hay que colocar otras dos obras, algo más antiguas y que también podemos llamar clásicas en la materia. La primera es "El Día Deseado. *Relación de la Solemnidad con que se estrenó la Iglesia del Santo Cristo de los Milagros, Patrón Jurado por esta Ciudad contra los Temblores de que es amenazada y Titular del Monasterio de Nazarenas Carmelitas...", en la cual se dá una breve noticia del Origen y progresos de la Soberana Efigie, se incluye el Panegírico pronunciado por el Prebendado D. D . Pablo de Laurnaga, el día de la inauguración del templo y la sacó a luz D. Felipe Colmenares Fernández de Córdova, dedicándola a D. Manuel de Amat. Impresa en Lima en la Oficina de la calle de S. Jacinto, en el año 1771, la ador-*

[1] El ms. original se conserva en el Archivo del Monasterio y su impresión la hizo el síndico D. Juan de Salazar y Ayala, quien suprimió algunos párrafos del texto.

na un bellísimo grabado del interior del templo que esculpió el célebre artista José Vásquez.

La otra es aún de mayor interés por dársenos en ella una historia bastante fiel del Monasterio de las Nazarenas, vinculado estrechamente a la del Santo Cristo de los Milagros. Lleva por título: "Relación del Origen y Fundación del Monasterio del Señor San Joaquín de Religiosas Nazarenas Carmelitas Descalzas de esta ciudad de Lima, contenida en algunos apuntes de la Vida y Virtudes de la Venerable Madre Antonio Lucía del Espíritu Santo, Fundadora del Instituto Nazareno, escrita por su hija la Madre Josefa de la Providencia Superiora de dicho Monasterio". Imprimióse en Lima en la Imprenta Real de los Niños Expósitos, en el año 1793 y la reeditó en la misma ciudad en el año 1869 el Pbro. D. Manuel González de la Rosa, en la imprenta de El Nacional.

Estas son las principales fuentes que hemos utilizado y el lector que tenga la paciencia de leernos hallará una comprobación de cuanto afirmamos en las notas y citas que bordean el texto y en los documentos que hemos reunido en el Apéndice con que se cierra esta obra.

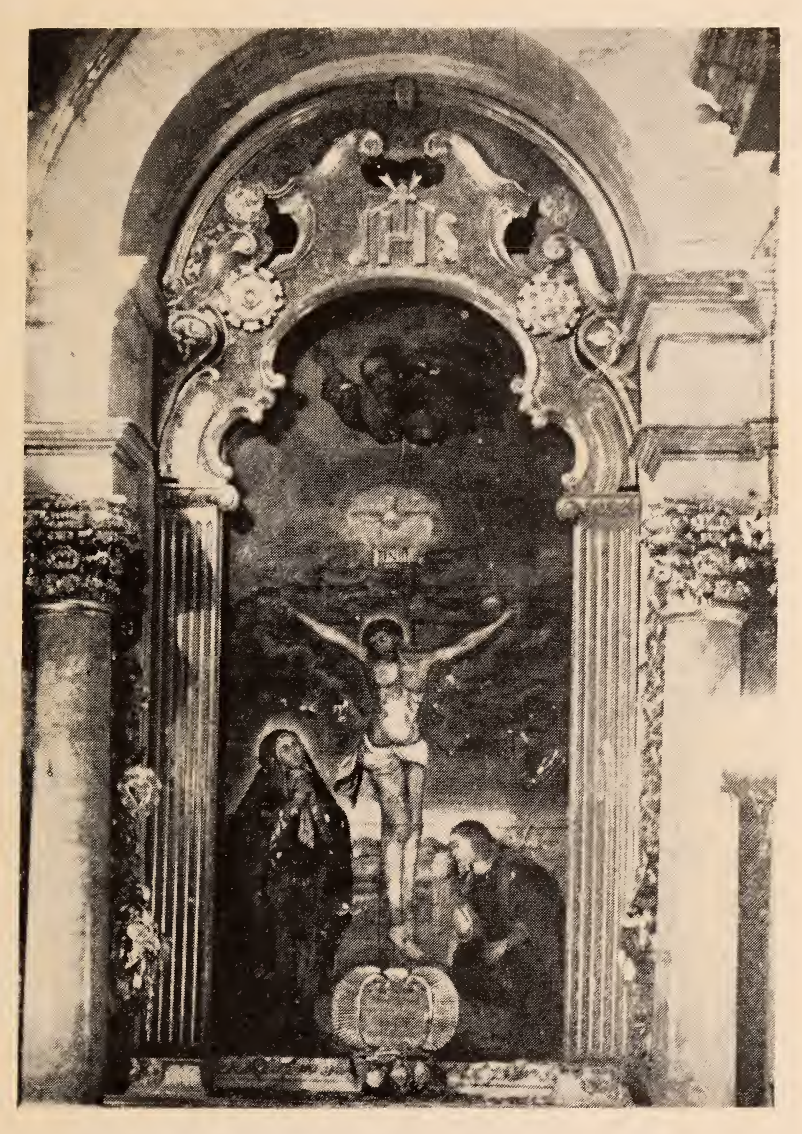
Siguiendo las normas que en libros de este género nos hemos trazado hemos puesto empeño en ser concisos, evitando la prolijidad y el desleimiento del asunto que a veces origina el fastidio o abulta excesivamente el número de páginas sin verdadero provecho. De este modo podrá llegar esta historia a manos de muchos y se obtendrá uno de los fines

propuestos o sea que cada vez sea más conocida y estimada entre propios y extraños la ya tres veces secular devoción al Santo Cristo de los Milagros.

RUBÉN VARGAS UGARTE *S. J.*

INDICE

INDICE DE LOS GRABADOS



Verdadera Efigie del Santo Cristo de los Milagros.

CAPÍTULO I

La Cofradía del Barrio de Pachacamilla

Lima, como todas las ciudades coloniales, tuvo un desenvolvimiento paulatino que si se le compara con el adquirido en estos últimos tiempos se podría calificar de imperceptible. Reducido el casco de la ciudad en sus principios al ámbito de la plaza mayor y al de las calles que en ella desembocan fué extendiéndose durante el S. XVI tanto hacia el oriente como al poniente, pero todavía a fines de esta centuria el caserío apenas llegaba un poco más allá del Convento de la Merced, como afirma el P. Bernabé Cobo y no pasaba de la cuadra en donde se había levantado el templo de San Marcelo. Desde el Hospital de los Naturales o de Sta. Ana hasta el barrio del Cercado no se veían sino huertas y sembrados y otro tanto ocurría en el lado opuesto. A partir de la calle que se conoció con el nombre de El Mesón Blanco y más tarde se denominó del Santo Cristo del Milagro o de las Maravillas y, luego, de las Nazarenas, sólo se veía

una que otra ramada de indios o negros y los nombres que todavía se conservan de esos lugares, como Ollerías, Caballos, Ranchería y la Pampilla nos lo demuestran.

Una de esas zonas llevaba el nombre de Pachacamilla y, según se dice, se le había dado por haberse trasladado allí algunos indios de Pachacamac. No fué raro en aquellos tiempos que a los indígenas se les sacara de un lugar para repartirles tierras en otro y es bien sabido que Pizarro para compensar al Cacique del Rímac del desapropio de las que poseía en el valle le otorgó otras en la zona de Maranga. Algo de esto debió ocurrir en nuestro caso pero bien será advertir que los naturales de Pachacamac debieron también instalarse por el barrio del Cercado, donde existió asimismo una calle con el nombre de Pachacamilla. Sea lo que fuere, el hecho es que en los planos más antiguos de la ciudad, en donde se señalan las manzanas construídas hasta el último tercio del S. XVII, la Capilla del Santo Cristo aparece ubicada en dicho barrio, como puede verse en el delineado por D. Juan Ramón Coninck y grabado por el mercedario francés, Fr. Pedro Nolasco en 1685. Otro de este mismo artífice, dedicado en 1686 al Duque de la Palata, fija el lugar en que se levantaba dicha Capilla, pero en uno y otro aparecen sin edificar todos los terrenos situados al este. Si por entonces el barrio de Pachacamilla contaba con muy pocas construcciones, es lógico deducir que treinta años antes, el sitio donde se

erigió la ermita del Santo Cristo debía ser campo raso.[1]

Otro nombre se le había dado, prenuncio del que había de perdurar a través del tiempo, pero que no llegó a grabarse en la memoria de los contemporáneos y pronto vino a quedar sepultado en el olvido. Este nombre era el de Santa Cruz. Antuñano en su *Relación* alude a él y nos cuenta cómo al remover la tierra del lugar en donde había de levantarse la capilla al Señor de los Milagros, muy cerca del punto en donde había de quedar situada la puerta, se hallaron los restos del muro sobre el cual se había pintado una imágen del leño de nuestra Redención. Cómo y porqué vino a ser colocada en aquel sitio es lo que vamos a ver. Cuando en 1624 asomó por estas costas el pirata holandés Jacobo L'Hermite Clerk al frente de una escuadra de 18 navíos, la ciudad hubo de disponerse para la defensa y el Marqués de Guadalcázar no sólo mandó artillar la ribera del Callao sino que ordenó levantar barricadas a la entrada de la ciudad, por los diversos caminos que conducían a ella. El enemigo ciertamente estaba dispuesto a poner pié en tierra y no dejó de intentarlo más de una vez, pero felizmente fué rechazado.

---

[1] En la actualidad la calle de Pachacamilla se continúa hasta la denominada Muelle, en el jirón Tarapacá, pero antes de 1870 terminaba en la esquina de la de Caballos. A fin de prolongarla hubo que expropiar parte de la Huerta del Monasterio de las Nazarenas.

Las barricadas esparcidas acá y allá se levantaron, como dijimos, en los barrios extremos y a la salida de la población y recibieron diversos nombres, cabiéndole a la situada en Pachacamilla el nombre de Santa Cruz, sea por ser ésta como el santo y seña de la lucha de los cristianos contra los herejes, sea por venerarse alguna allí. Un plano levantado por Cristóbal de Espinoza dos años después de estos sucesos y en que se proponía el modo de defender la ciudad contra una posible invasión de los enemigos, nos muestra la posición de esas barricadas y confirma lo dicho por Antuñano. Este no deja de advertir que parecía providencial el que se hubiese bautizado este paraje mucho tiempo antes con el nombre que lo había de hacer célebre.

Hacia el año 1650 unos negros de casta Angola, bien conocida en la Lima virreinal, se agremiaron y constituyeron en cofradía, levantando en aquel sitio una tosca ramada, donde tenían sus juntas y reuniones. Los esclavos habían ido creciendo en número con el andar del tiempo y las estadísticas de la época nos revelan que llegaron a formar casi un tercio de la población total. Los más eran cristianos, aunque su instrucción religiosa fuera deficiente e incompleta, pero, adoptando las costumbres de sus amos y siguiendo la corriente del tiempo, se asociaban al amparo de alguna devota imágen y también con el objeto de socorrerse en vida y en muerte. Casi todas las castas fraternizaban en ellas y angolas, congos, mozambiques, terranovos, mandingas y caravelíes, por no citar sino las más conocidas.

se alistaban como cofrades y tomaban ocasión para reunirse y celebrar ruidosas zambras que, muchas veces, ni asomos tenían de devotas y edificantes. Nada hay que no pueda corromper el hombre y, dada la inclinación de estas gentes y su rudeza, no es de extrañar que su devoción no fuera otra cosa sino el disfraz del libertinaje.

Algunas de estas Cofradías se hicieron famosas, como la de San Benito de S. Francisco, la del Rosario de Pardos de Sto. Domingo y la de S. Antonio de Sta. Ana y todas ellas tenían sus salas de juntas, como la del Rosario, que estaba situada en la calle del Pozuelo de Santo Domingo; otra de negros existía en la calle llamada de la Laneria, otra de caravelíes tenía su asiento en el barrio de las Cabezas y en calles habitadas comunmente por los de su raza, como Malambo y Matasiete, tuvieron las suyas los Terranovos y Mondongos. No siempre se podía dar a estos conventículos el título de cofradías, pues los fines que agrupaban a sus miembros no eran precisamente piadosos, pero por analogía se daba este nombre a cualquiera junta de la raza africana y al sitio en donde tenían por costumbre reunirse.

En el barrio de Pachacamilla vino a instalarse a mediados del S. XVII una de estas Cofradías. Ignoramos cuál fuera su advocación y el nombre de la Iglesia a la cual estaba adscrita, circunstancia que nos permite suponer que sólo se trataba de una junta ordinaria de gente de color. Mas que la devoción no estaba ausente de sus fines nos lo demuestra el

hecho de haber mandado pintar en el testero del galpón o cobertizo que utilizaban para sus reuniones una imágen de Cristo Crucificado. Debieron elegir para este efecto a alguno de los muchos aprendices o pintores de brocha gorda que en Lima abundaban y es preciso reconocer que el artista hubo de vencer no pocas dificultades para trazar sobre un tosco muro de adobes, mal revocado y enlucido, la figura del Redentor.

En un papel antiguo que se conserva en el Monasterio de las Nazarenas se dice que la imágen estaba ya pintada en el año 1651 y que el pintor se había contentado con estamparla en la pared. No había hecho una obra maestra pero tampoco resultó un mamarracho. Hoy, después de casi tres siglos, la figura de Cristo se conserva sin alteración y al contemplarla no experimentamos ninguna sensación desagradable, antes bien ella nos infunde devoción y respeto. Sin duda que la antigüedad de su culto y la veneración que se ha conquistado influyen en el ánimo de quien la contempla, pero aún los que la ven por vez primera o ignoran su secular historia quedan desfavorablemente impresionados. Hoy tenemos delante de los ojos el mismo fresco que el anónimo pintor trazó en el muro terrizo del galpón negrero y la figura descarnada del Cristo muerto, la palidez de su cuerpo llagado, excitan en nosotros la compasión y nos recuerdan el misterio de dolor y de amor que encierra el drama del Calvario. Las figuras de la Virgen y de San Juan fueron añadidas más tarde y en 1671, por disposición del Conde de

Lemos se pintaron en la parte superior las figuras del Eterno Padre y del Espíritu Santo, las cuales se trazaron al óleo y con el mayor cuidado que se pudo, a fin de asegurar su duración. La imágen del Señor quedó sin retoque alguno y sólo hubo que reparar uno de los pies, raspado, según la relación de Antuñano, el día en que con presencia del Juez Eclesiástico se fué a borrar la imágen.[2] Para enmendar este defecto se llamó a José de la Parra, "*primoroso pintor*" y éste aunque se esforzó por darle el colorido que ostentaba el resto de la imágen y aplicó para ello diferentes encarnaciones no consiguió darle el tono correspondiente y así, dice Antuñano "ha permanecido y permanece como imperfecta la pintura de la pierna por comerse la pared los colores con que pretendieron imitar el colorido del todo".[3]

Un acto de mera devoción había impulsado a los cofrades de Pachacamilla a adornar el muro de su sala de juntas con la efigie del Redentor Crucificado, pues ni el lugar ni la calidad de la imágen se prestaban a rendirle culto. Hicieron entonces aquellos sencillos morenos lo que todavía hace la gente de nuestro pueblo que vive apiñada en los llamados callejones o casas de vecindad. Nunca falta en es-

---

[2] Relación del Prodigioso Suceso del Señor de los Milagros, Patrón de los Temblores, escrita por Sebastián de Antuñano y Rivas. Fol. 7 ff. Arch. del Monasterio de las Nazarenas.

[3] V. ibid.

tos lugares alguna imágen que preside y les dá su nombre y sirve de égida y de consuelo a sus habitadores y al pié de la cual manos piadosas mantienen siempre alguna lámpara o cirio encendido y depositan guirnaldas y ramos de rústicas flores. Tal fué en su origen el Cristo de los Milagros. Venerado tan sólo por los concurrentes a las reuniones de la hermandad o por los escasos transeuntes que recorrían el barrio, permaneció allí casi a la intemperie, expuesto a los soles y a las garúas invernales, en espera de la hora marcada por la Providencia para revelarse a los habitantes todos de la ciudad y atraer hacia sí a las multitudes ávidas de contemplar a quien era su tutelar Patrono y de postrarse a los pies sangrantes del que con razón comenzó a llamarse el Santo Cristo de las Maravillas.

CAPÍTULO II

El Terremoto en 1655

A estos años de olvido o mejor diré de oscuridad se siguieron otros que podemos llamar de abandono. Tanto por la relación de Antuñano como por los sucesos que se siguieron, parece que la misma Cofradía de Pachacamilla vino a menos y el sitio donde solían reunirse los cofrades vino a quedar casi solitario. El terremoto del año 1655 fué como un despertador de la piedad adormecida de muchos, pero una vez disipada la fuerte impresión que causó en los ánimos el sacudimiento de la tierra, las cosas volvieron a correr por su cauce habitual. Un hecho algo singular o sea la conservación del muro en donde había sido trazada la imágen mientras en torno todo se había derrumbado debió llamar la atención de los vecinos del barrio y hasta se debió hablar de milagro, pero el comentario debió ser pasajero y pronto quedó relegado al montón de los recuerdos. No puede negarse sinembargo que había mucho de providencial en este suceso, sobre todo si se tiene en cuenta la gravedad de los daños causados por el

temblor. Por eso es conveniente que nos detengamos en referirlo.

El 13 de Noviembre de 1655 los habitantes de Lima abandonaban despavoridos sus casas que se estremecían con los sacudimientos de la tierra. Era un sábado y a las dos y media de la tarde empezó el temblor. He aquí como nos refiere el hecho un testigo ocular: "Las paredes más robustas se mecían y doblegaban como si fuesen débiles juncos al soplo de los vientos; las cruces más firmes en las peanas al repetido vaivén desmintieron de la fijeza de sus lugares; las campanas y esquilones se doblaban en desordenado clamor; la tierra, en parte rajada, se abría en grietas y terribles bocas. Tuvo, al parecer, este terremoto su origen y nacimiento del presidio del Callao, por la parte que mira al poniente, porque de su espaciosa isla fué mayor el combate y se reparó que, cayendo de lo alto desmedidos peñascos, se deshacían con estruendo al precipitarse en el mar. Arruinóse del todo la Iglesia de nuestro Colegio del Callao, hermoso y recién acabado templo de cal y canto, pereciendo únicamente en las ruinas un hermano donado que hacía a la sazón la señal de la plegaria. En Lima combatió de suerte la Iglesia del glorioso San Francisco que dentro de breves días se vino toda al suelo, entre las doce y la una del día, sin oprimir a persona alguna; muchos edificios de la ciudad padecieron igual ruina y los más flaquearon de suerte que fué menester el prevenirles reparo... La ciudad, al fin, padeció irreparables daños y como dieron en repetirse por muchos días los vaivenes

y estremecimientos de la tierra, sin pasarse sin sobresaltos muchas horas, asustados y con razón temerosos los vecinos huyeron de vivir a sombra de tejado ni en el resguardo y seguridad de sus casas. Muchos se retiraron a sus huertas y quintas; no pocos pasaban en sus patios las noches; los más así en la plaza mayor como en las plazoletas de la ciudad armaron sus pabellones y tiendas de campaña, repartidas las familias en varios alojamientos; algunos escogieron por más seguro lugar los burgos y arrabales por donde tiene la ciudad sus salidas al campo..."[1]

Vivía por entonces en el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús el Venerable P. Francisco del Castillo y Dios se valió de él como de instrumento para excitar a todos al arrepentimiento y a implorar de Dios el perdón. La misma tarde del temblor, nos dice el citado testigo, salió el Padre del Colegio a fin de prestar auxilio a los necesitados y al pasar por la Catedral comenzó a seguirle la gente, conocedora de su santidad y de su valimiento ante Dios. Como la multitud fuese creciendo por momentos el Padre aprovechó la ocasión para predicarles, subido a una mesa que se arrimó a uno de los portales de la plaza

---

[1] Relación del Terremoto que arruinó a Lima en 13 de Noviembre de 1655. V. Terremotos. Colección de las Relaciones de los más notables que ha sufrido esta Capital... Colectadas y arregladas por... D. Manuel de Odriozola. Lima, 1863. p. 1 y s. Esta relación como se colige del texto fué escrita por un Padre de la Compañía de la Jesús.

y desde aquel improvisado púlpito arengó a su auditorio, convidándolo a la penitencia y al dolor de sus culpas.

Una vez terminada su plática se dirigieron todos en procesión a la Iglesia del Colegio de San Pablo, deteniéndose el Padre en cada esquina para recitar con fervor el acto de contrición que todo el pueblo repetía con demostraciones de sincero dolor. Una vez en el templo volvió de nuevo el Padre a dirigirles la palabra, exhortando a todos a que procuraran reconciliarse con Dios con una buena confesión de sus culpas. No hubo necesidad de insistir porque dóciles a su voz se agolparon todos en torno a los confesionarios demandando la absolución. El día siguiente que era Domingo, como no hubiesen cesado del todo los temblores, se condujo en procesión desde la Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados hasta la Catedral la imágen de Cristo Crucificado. Iba capitaneando a todos el V. P. Castillo, quien, llegado a la Iglesia, subió al púlpito y dirigió su fervorosa palabra a los oyentes. Repitióse la escena los días siguientes, no ya en el templo sino en la plaza, en donde se había elevado una tienda de campaña que cobijaba el altar y el sábado siguiente, a los ocho días del estrago, se dispusieron todos con un ayuno que por edicto prescribió el Arzobispo Villagomez y con la confesión a la comunión del Domingo, a la cual se acercaron, según el cómputo que se hizo de las formas, más de diez mil personas, in-

cluyendo entre ellas al propio Virrey, Conde de Alba de Aliste.[2]

Tal fué el terremoto del año 1655 y el fruto obtenido por la predicación del V. P. Castillo, pero el sismo que no había respetado templos ni lugares consagrados a la oración, respetó el débil muro de un apartado barrio de la ciudad sobre el cual resaltaba la figura pálida y macilenta de Cristo Crucificado. Cayeron los mangles que sostenían el techo de palmas del cobertizo, se desmoronaron a uno y otro lado los adobes de la cerca, pero ni uno sólo de los que servían de marco a la figura del Redentor se movió una línea y varió de posición. Incólume entre tanta devastación se anunciaba ya como el tutelar Patrono de esta ciudad combatida tantas veces por las trepidaciones de su suelo.

Antuñano, escribiendo algunos años después, no deja de señalar lo que en este suceso había de prodigioso, pero no creemos que está en lo cierto al añadir que la ruina del galpón se debió a un castigo de Dios. Se presumía, dice, que el Señor era muy ofendido en aquel lugar, pues era notorio que los negros cofrades utilizaban esos sitios para celebrar sus bailes, según su nativa usanza y en forma poco decente. Sin duda que esta clase de desórdenes era frecuente entre ellos y es muy verosímil que se produjeran

---

[2] José de Buendía. Vida del V. P. Francisco del Castillo de la Compañía de Jesús. Madrid, 1693. Lib. II, Cap. VIII.—R. Vargas Ugarte S. J. Vida del V. P. Francisco del Castillo. Lima, 1946. Cap. VII.

en Pachacamilla, pero como el daño lo experimentó toda la ciudad y no se circunscribió a este barrio, no hay razón para suponer que el castigo estuviese dirigido a él. Sea lo que fuere, lo cierto es que desde aquella fecha no vuelve a resonar el nombre de la Cofradía. Sea que ésta, como es muy probable, se encontrase ya muy decaída, sea que se desistiera de escoger aquel sitio como punto de reunión, el hecho es que paulatinamente vino a quedar abandonado y se transformó en un muladar.

El mismo Antuñano, en un extenso informe que redactó el año 1689, no vacila en confesar que el sitio quedó hecho un corral inmundo y la imágen, por lo mismo, expuesta a todas las injurias del tiempo, sin que en diez años que transcurrieron hasta el de 1671, nadie se hubiese cuidado de reedificar el galpón o de proteger la pintura. Empero una mano invisible velaba sobre ella y el primer prodigio que en su favor se puede enumerar es, sin duda alguna, su conservación a través del tiempo, en medio de condiciones tan desfavorables para una tan frágil pintura. Más tarde, cuando se trate de asegurar el muro y cimentarlo convenientemente para evitar su desplome, los peritos, Fray Diego Maroto, Maestro Mayor de Fábricas y el renombrado alarife, Manuel de Escobar, no pueden menos de asegurar que era poco menos que milagroso el que hubiera podido mantenerse en pié.

CAPÍTULO III

Antonio de León

La conservación de la sagrada imágen no podía depender únicamente de la Providencia. Dios no realiza milagros sin necesidad y si el mismo efecto puede obtenerse por la acción de las criaturas, echa mano de ellas para obtener sus fines. Esto no quita que hayamos de reconocer su mano aún dentro de este ordinario desenvolvimiento de las cosas. He ahí lo que aconteció con el Cristo de los Milagros. El Señor suscitó a un buen hombre, llamado Antonio de León a fin de que tomara a su cargo el cuidado de la imágen y, gracias a su diligencia, desde el año 1670 aproximadamente comenzó a fomentar su culto. Sus sentimientos cristianos debieron conmoverse ante el espectáculo que ofrecía aquel derruído galpón, en el fondo del cual extendía sus brazos descarnados la imágen doliente del Crucificado. El abandono en que yacía era un motivo más para granjearse la veneración.

León vivía por entonces en la parroquia de San Sebastián, la más próxima al sitio de Pachacamilla y, según refiere Antuñano, cuya relación seguimos

en esta parte, al pasar un día por allí pudo ver que no tenía más aliño y adorno que un mal techuelo de hojas de plátano que extendía su débil sombra sobre el muro y como un rastro de la casi extinguida devoción yacían por el suelo algunos cabos de velas de sebo. Debía ser hombre de corto caudal pues sus recursos no le permitieron hacer otra cosa que sustituir el rústico cobertizo por otro más sólido de mangles y levantar al pié de la imágen un poyo o peana de adobes, que sirviera como de mesa de altar, donde los devotos pudieran depositar las flores y luces que en ofrenda traían al Señor.

Con su cuidado y diligencia vino a avivarse la dormida devoción y bien pronto recibió el premio de la buena obra que había comenzado. Padecía Antonio hacía ya algunos años de un tumor maligno que no había cedido a las medicinas que se había aplicado y en vista de que en lo humano no encontraba remedio resolvió pedírselo al Santo Cristo. En todas sus visitas a la imágen no dejaba de pedirle esta gracia y su oración fué atendida. Lentamente fué reduciéndose el tumor y pronto se vió libre del todo.

Su gratitud hizo público el suceso y la noticia cundió entre los vecinos de la parroquia y los escasos habitantes del barrio, atrayendo aún más que antes la atención sobre el Cristo de Pachacamilla. Ya no fué Antonio de León el único que se esmeró en darle culto; tuvo imitadores y por el natural influjo que las acciones de unos ejercen sobre las de otros, poco a poco fué creciendo el número de los devotos y de los que acudían a visitarle en su pobre ramada.

Como brote espontáneo de su fervor nació entre ellos el deseo de rendirle homenaje con mayor aparato y a este fin comenzó a entablarse la costumbre de reunirse los viernes para entonar ante la imágen el salmo Miserere y otras preces con acompañamiento de música e instrumentos a uso del pueblo. "Solicitaron, dice Antuñano, el que con harpa, cajón y músicos se le cantase los viernes el Miserere y algunas lamentaciones, con lo cual se hizo más público el milagro y la gente que acudía de noche de hombres y mujeres eran en gran número".

Estas líneas nos indican que dichas reuniones tenían un carácter eminentemente popular y que ellas, saliéndose de los marcos litúrgicos, no eran sino la expresión sincera, sin duda, pero algo ruda y desaliñada de las gentes de humilde condición. Duró esta costumbre poco más de cinco meses hasta que llegó a oídos del Cura de San Marcelo, D. José Laureano de Mena, el ruido de estos ejercicios. Debía caer aquel lugar dentro de los límites de su jurisdicción y algún desorden debió entrever en tales juntas cuando decidió informarse de su calidad y circunstancias. Era indudable que, pese a los cuidados de Antonio de León, el sitio era poco decente. Si a esto se añade que las reuniones eran nocturnas y que no todos los asistentes debían guardar la debida compostura, hallaremos justificada su intervención. Acudió tanto a la autoridad eclesiástica como a la civil, a fin de que se corrigiese el abuso y se quitase la ocasión, haciendo desaparecer la imágen pintada sobre el muro.

Gobernaba por aquel tiempo el Virreinato el célebre Conde de Lemos, tan celoso de la religión y de las buenas costumbres y a cuyo vigilante cuidado se debió por aquel tiempo un bando, prohibiendo ciertos bailes y diversiones poco decentes muy en boga entre los negros, mulatos y otras castas que pululaban por la ciudad. Conocedor del caso no vaciló en prestar apoyo a la demanda del Párroco de S. Marcelo. Por su parte, la autoridad eclesiástica secundó la iniciativa y el Provisor y Vicario General, D. Esteban de Ibarra, hermano del insigne jurista D. Alvaro, asesor del Virrey y Presidente que fué de la Real Audiencia de Lima, dictó la providencia del caso.[1]

El auto, extendido el 3 de Setiembre de 1671, decía así a la letra: "Visto, el Fiscal del Juzgado Eclesiástico y el dicho D. José Laureano de Mena, Cura de la Parroquia del Señor San Marcelo y uno de los notarios del dicho Juzgado, en uno de los días en

[1] D. Esteban de Ibarra había nacido en Lima y, habiendo hecho sus estudios en el Colegio Real de S. Martín abrazó la carrera eclesiástica, ascendiendo en 1641 al coro de Lima, en calidad de Racionero; a Canónigo en 1657; a Tesorero en 1664 y a Maestrescuela en Mayo de 1672. En la vacante producida por muerte del Arzobispo Villagomez fué elegido Provisor y Vicario General. Falleció en esta ciudad el 6 de Setiembre de 1672 y al día siguiente se le enterró solemnemente en la Catedral, con asistencia del Virrey, de la Audiencia, de ambos Cabildos y de muchos caballeros y personas de la nobleza. El sábado 10 se le hicieron solemnes exequias y se erigió un túmulo de 12 cuerpos, recubierto de paños negros y en el cual ardían más de 400 velas de a libra, se dice en las actas del Cabildo Eclesiástico.

que se hacen dichas Juntas, han de averiguar lo que pasa en ellas y poner por certificación y testimonio lo que resultare, a fin de proveer lo más conveniente al servicio de Dios Nuestro Señor". Sin dilación llevóse a cabo la vista de ojos el Viernes 4 de Setiembre y al acto se hallaron presentes el Promotor Fiscal del Arzobispado, Dr. José de Lara y Galán, el ya citado D. José Laureano de Mena y el notario eclesiástico D. Juan de Uria. Del contenido de la certificación que redactó éste último consta lo siguiente:

Eran como las siete de la noche cuando la curialesca comitiva hizo su aparición en el corral de Pachacamilla, no sin algún revuelo de los asistentes que vislumbraron el temporal que amenazaba. Allí pudieron verificar que en la pared del mismo estaba pintada una imágen de Cristo Crucificado y que el concurso de los devotos de ambos sexos vendría a ser como de doscientas personas. Como el intento de los comisionados era sólo darse cuenta de lo que allí ocurría no se opusieron en lo más mínimo a que la función siguiese su curso ordinario y así los músicos, acompañados de harpa y cajón, empezaron a cantar una especie de lamentación o como se dice en criollo un triste y el verso del salmo Miserere: *Tibi soli peccavi*. Estando en esto se presentó en el corral el Licenciado José de Robledillo, sacristán mayor de la Parroquia de San Marcelo y, al avistarlo el Promotor Fiscal, le salió al paso y le reprendió por autorizar con su presencia este género de reuniones y ser causa de que ninguno se retrajese. Se pro-

dujo con este motivo un cambio de palabras y en torno de los dos clérigos se arremolinó la gente, tomando los unos la defensa del sacristán y abogando otros por el Promotor Fiscal. Los primeros debían ser los más y a esta causa el Dr. Lara Galán y sus acompañantes optaron por poner tierra de por medio y alejarse de aquel lugar.

Cuando el Provisor tuvo noticia de lo acontecido decidió librar un auto en el cual ordenaba por justas causas del servicio de Dios se excusaran las juntas y congregación que los devotos solían hacer en el corral de Pachacamilla, por la indecencia con que parece se procedía en ellas y, para evitar que se repitiesen en lo futuro, disponía que se borrase la efigie del Santo Cristo y de los demás Santos que hubiese y se demoliese la peana que se había construído al pié, a manera de altar y de todo se diese vista al Fiscal para que pidiese lo que convenía. Firmó dicho auto el 5 de Setiembre de 1671, ante el notario público Tomás de Paredes y mandó que se pidiese el auxilio de la justicia, si acaso necesario fuese para la ejecución.

Estaba, pues, decretada la desaparición de la santa imágen. La indiscreta devoción de los concurrentes al corral de Pachacamilla había dado origen a esta medida de rigor, pero, como los planes de Dios son muy diversos de los que imaginan los hombres, aquello que parecía anunciar el fin de esta devoción vino a servir para acrecentarla y darle más realce, asegurando, puede decirse, desde entonces su brillante porvenir.

CAPÍTULO IV

Se intenta borrar la Imagen

No habían pasado muchos días después de la escena que hemos descrito y había dado lugar a la intervención de la autoridad eclesiástica, cuando se determinó poner por obra lo dispuesto. Antuñano en su relación no indica la fecha exacta, pero la podemos fijar entre el 6 y el 12 de Setiembre. Este día se encaminaron a Pachacamilla el Promotor Fiscal del Arzobispado, un notario, un pintor y el Capitán de la guardia del Virrey, D. Pedro Balcázar, con dos escuadras de soldados. Se temía con algún fundamento que los vecinos del barrio y los devotos hiciesen alguna resistencia, especialmente, en cuanto a borrar la imágen y para imponer respeto se pidió el auxilio de la fuerza armada. Mugaburu en su conocido *Diario de Lima* nada nos dice de lo ocurrido, pero se explica su silencio tanto por la concisión de su relato, en el cual se echan de menos otros muchos sucesos, como por lo apartado del sitio que sirvió de escenario a esta diligencia judicial. De ella, sinembargo, se levantó acta notarial, perdida hoy como otros muchos papeles del Archivo de la Curia Eclesiástica, y los testigos presenciales fueron bastantes

en número. La tradición pudo, pues, conservarse y Antuñano que no mucho después escribía su relación, la pudo recoger de labios fidedignos. No se trata, pues, de una leyenda abultada por la imaginación popular o de una vulgar mistificación de la realidad, sino de un hecho que a primera vista careció de importancia pero cuyas consecuencias fueron incalculables. Fuera del escrito de Antuñano lo corroboran otros documentos de la época y si bien es cierto que en algunos se añaden pormenores que no hallamos en la primitiva versión, en el fondo todos coinciden y nos permiten entresacar el hecho tal y como aconteció.[1]

Acercóse, pues, la comitiva al corral de Pachacamilla y, como se deja entender, al séquito se agregaron no pocos curiosos y devotos. Llegados al pié del muro, ordenó el Promotor Fiscal al pintor aplicase la escalera y procediese a borrar la imágen. Subió el artífice no sin algún recelo, ante la muda expectación de los circunstantes y, al ir a extender el brazo para ejecutar la orden, le sobrevino un desmayo tal que hubo que sostenerlo prontamente para que no cayese en tierra. Creyóse que se trataba de un accidente natural y, cuando se hubo recobrado del síncope, se le instó porque renovase la tentativa.

---

[1] En la R. C. de 19 de Abril de 1681 que trascribiremos más adelante, se supone equivocadamente que el hecho tuvo lugar en tiempo del Conde de Castellar. V. también los autos seguidos sobre la Mayordomía de la Capilla del Santo Cristo de los Milagros. 1682. Arch. Arzob. Lima.

Volvió a subir por la escalera; mas al llegar a ponerse en contacto con la imágen, algo debió ver en ella que lo dejó como paralizado y, por propia decisión, bajó los tramos de la escala y manifestó que no se sentía con ánimo y fuerzas para llevar a cabo la operación.

Se atribuyó a timidez y a vana superstición su actitud y se resolvió encomendar el intento a otro hombre. Entre tanto, a algunos de los circunstantes les había invadido también cierto temor y los más audaces se atrevieron a decir por lo bajo que era voluntad de Dios no se borrase la imágen. El oficial que sustituyó al primero no tuvo más éxito que éste. También le asaltó al acercarse a la imágen un temblor inusitado y receloso desistió de la empresa que parecía exigir un ánimo más templado. Creció la ansiedad de la gente y los cuchicheos de los espectadores subieron de tono, pero el Promotor Fiscal no quiso dar su brazo a torcer e insistió en que se buscase otro hombre, ofreciéndole buena paga. Hallóse uno que se dispuso a borrar la imágen, pero al ascender por la escalera, se le oyó exclamar que el Cristo se transfiguraba ante sus ojos y que se avivaban los colores de la pintura, como en señal de que no debía desaparecer. Bajóse todo confuso y manifestó que él no se atrevía a borrar la efigie.[2]

---

[2] Recuérdese lo que antes dijimos sobre la raspadura de uno de los pies de la imágen que Antuñano atribuye a un devoto que quiso guardar el polvo como reliquia. ¿No sería efecto de la primera tentativa hecha para borrar la imágen?

A todo esto vino a añadirse una circunstancia que pudo muy bien tener un origen natural pero que entonces se interpretó como una señal cierta del enojo del cielo. La refieren algunos escritos contemporáneos y bien puede admitirse ya que en ella nada hay de extraordinario. En el mes de Setiembre no es raro que las tardes sean claras. Aquel día parece que el velo gris que cubre a la ciudad en el invierno y aún en el otoño se había desgarrado y la luz del sol bañó con su claridad las calles y plazas y el corral del Santo Cristo. Pero, mientras se realizaba el acto anteriormente descrito, el cielo volvió a nublarse y una lluvia no esperada y mucho más densa que la ordinaria, comenzó a caer sobre aquel sitio y los alrededores. En el ánimo predispuesto de los circunstantes este hecho hubo de interpretarse como una advertencia del cielo y los clamores de la gente se hicieron generales. El Promotor Fiscal hubo de rendirse entonces y algo contrariado y cabizbajo se retiró con el notario y los soldados, decidido a dar parte de todo al Señor Virrey.

Cuando éste se enteró de lo ocurrido resolvió, por lo pronto, que se suspendiese la orden de borrar la imágen y manifestó deseos de ir a verla en persona. Había triunfado la devoción pero el triunfo era del mismo Cristo, cuya voluntad era perpetuarse sobre el deleznable muro de adobes. El suceso corrió de boca en boca y los vecinos del barrio de San Sebastián decidieron pedir al Provisor y Vicario General en sede vacante les concediese el traslado de la imágen al templo parroquial, cortando para ello el mu-

ro, como parece se había hecho en caso parecido en España. No se atendió su pedido, porque era designio de Dios que la imágen no mudase de lugar, pero esto demuestra la fama que ya se había conquistado el Santo Cristo.[3]

Dícese que el Conde, restablecido de un ligero achaque, vino en persona a visitar el galpón de Pachacamilla, deseando contemplar con sus propios ojos la imágen de la cual ya se referían algunos prodigios. Vióla y le debió inspirar devoción, porque el resultado de su visita fué ordenar se adecentase el sitio y se cubriese con esteras No negamos que así fuese, pero un hecho de este género no debió escapar a la pluma de Mugaburu, el diarista limeño ya citado, quien con alguna prolijidad refiere todos los pasos que daba el Virrey. Ahora bien en su *Diario* nada nos dice sobre el particular y esto parece algo extraño. Por lo menos, es indudable que el suceso no aparece bien comprobado. Lo que se agrega tiene mayor verosimilitud. El 14 de Setiembre se celebra la fiesta de la Exaltación de la Cruz. Esta fiesta y la denominada de la *Cruz de Mayo* han tenido y tienen aún en nuestro pueblo y, sobre todo, entre la gente campesina mucho arraigo y es costumbre en esos días engalanar las cruces que señalan los linderos de las haciendas o sirven de hitos a los caminan-

---

[3] Un documento del Archivo del Monasterio dice que Dª Margarita Tebes Manrique de Lara sabedora de lo ocurrido, consultó el caso con el Cura de S. Marcelo y ambos resolvieron el traslado de la imágen pero lo estorbó su hijo D. Diego.

tes. Después de lo ocurrido se comprende que los vecinos de Pachacamilla y los devotos del Santo Cristo escogieran ese día para honrar al Señor y como no existía prohibición que lo impidiese, se celebró una misa ante la imágen y fué la primera que allí se dijo.

El culto quedaba pues asegurado y mucho más con el nombramiento que hizo la autoridad eclesiástica y ratificó el Conde de Lemos, en la persona de Juan de Quevedo y Zárate, de mayordomo de la capilla del Santo Cristo.[4] En adelante no sólo habría quien cuidase de la imágen sino que además ella quedaba bajo la protección de la Iglesia y del poder civil. La etapa dolorosa había terminado y ya en la historia de su culto sólo hallaremos días de gloria.

---

[4] V. Autos seguidos sobre la Mayordomía & Arch. Arzob. Lima.

CAPÍTULO V

Los primeros mayordomos

Hasta el punto en que llega nuestra historia el sitio sobre el cual se había levantado el galpón o ermita del Santo Cristo no había sido reclamado por su propietario. Este solar y los colindantes se consideraban como tierras baldías y sin valor, dado que la ciudad no avanzaba por aquel lado y por esta razón los que a ellas podían tener derecho no se cuidaban mucho ni poco de que allí se alzara una rústica vivienda. El crecimiento del culto a la venerable imágen despertó la atención de los dueños y hubo que entrar en trato con ellos para asegurar la posesión. El sitio pertenecía desde antiguo al mayorazgo de Doña Juana Cepeda y Villarroel, mujer que había sido de Hernán González de la Torre, uno de los primeros conquistadores, los cuales habían cedido, a la llegada de los primeros agustinos, la casa y solares en donde se alza hoy la Iglesia de San Marcelo, con el fin de que llevaran a cabo la fundación de su Orden. Una hija de este matrimonio, Doña Juana González de la Torre y Cepeda Villarroel, casó en Lima con D. Francisco Manrique de Lara y,

en virtud de este enlace, pasó a ser de los Manrique de Lara todo el terreno que se extendía al oriente de la citada Iglesia.

Por entonces poseía el solar de Pachacamilla D. Diego Tebes Montalvo Manrique de Lara y Cepeda, hijo de D. Diego Tebes y Dª María Manrique de Lara González Cepeda, Caballero de la Orden de Santiago y Alcalde Ordinario que fué de la ciudad de Lima en 1683 y en 1686. Con éste hubo de entenderse el mayordomo, D. Juan de Quevedo y Zárate y el 17 de Diciembre de 1671, ante el escribano Sebastián de Carvajal, se extendió la escritura de venta, por la cual el dicho D. Diego Tebes entregaba a Quevedo, como a "mayordomo de la fábrica de la capilla del Santo Cristo" no sólo el sitio que ella ocupaba y era, como se deja entender, bastante reducido, sino además "todo la tierra necesaria de la huerta que tengo arrimada al *muladar* de Pachacamilla, para que se haga por su cuenta y orden todos los adobes que fueren menester para dicha fábrica y los demás que fueren menester para la Sacristía calle (sic), cogiendo desde donde hoy está el Santo Cristo hasta la dicha calle..." [1]

Se vé, por lo dicho, que hasta entonces no se había construído nada sólido y que los alrededores del galpón se hallaban convertidos en muladar. Juan de Quevedo tomó a su cargo la obra de la capilla, pero por la relación de su sucesor en la mayordomía, el

---

1 Arch. Histór. Nac. Lima. Protocolos de Sebastián de Carbajal. 1671.

Bachiller Juan González de Montoya, esta primera ermita fué también muy humilde, "*sereada de esteras*", esto es, techada de esteras y fuera de ello no se hizo más que "encajonar y asegurar la Santísima Imágen, para su duración y por haver cesado totalmente las limosnas se retiró y me la dejó en la forma referida y, viendo yo no estar decente, hize la Iglesia presente".[2]

Lo del encajonamiento merece párrafo aparte. Antuñano también nos habla de esto y añade pormenores que esclarecen el suceso. Refiriéndose a la prodigiosa conservación del lienzo de pared sobre el cual se había pintado la imágen, dice que en algunas ocasiones de temblores las figuras de San Juan y de la Virgen se habían maltratado y temiendo no sucediese lo mismo con la del Santo Cristo, "a instancias del Señor Virrey" [3] se trató de repararlo y para este fin se mandó llamar al P. Fr. Diego Maroto, de la Orden de Santo Domingo, Maestro Mayor de Alarifes de la ciudad, y a Manuel de Escobar, uno de los mejores arquitectos que había entonces en Lima. Ambos reconocieron el muro y discurrieron sobre la mejor manera de asegurarlo y repararlo y llegaron

---

[2] Autos seguidos sobre la Mayordomía & Arch. Arzob. Lima.

[3] El Conde de Lemos, según la relación de Antuñano. El Conde de la Monclova, si hemos de creer al Informe del Cabildo Secular de Lima, del año 1718, reproducido íntegramente en el Apéndice, mandó reforzar el cajón de mampostería que se hizo para defender la imágen.

a la conclusión de que "era imposible, a menos que fuese por un milagro, el que se hubiera podido conservar en pié y mantener por tanto tiempo, sin cimientos y todo taladrado de las humedades de una acequia y del salitre que corría a ras del suelo y servía para regar una huerta, pero que se podía, aunque con gran riesgo solevar y levantar la pared con palancas y otros instrumentos y en el mismo lugar del cimiento abrirle otro mayor, más profundo y seguro para poder labrar en un pedazo de lienzo de pared de cal, piedra y ladrillo y en ella hacer un nicho en que poder recibir, encajonar o embutir la pared antigua en que estaba la santa imágen..." [4]

En vista del informe de los peritos, el Conde de Lemos, según Antuñano, mandó se llevase a cabo la obra por ellos indicada y con las debidas precauciones se empezaron los trabajos. No era cosa fácil aislar el muro y rodearlo de otro de mampostería que le sirviese de marco y se temía que pudieran desunirse los adobes con daño de la pintura. Vióse entonces dice el tantas veces citado Antuñano que una mano invisible cuidaba de que la imágen no sufriese alteración. "Al levantar, dice, con las palancas y puntales el muro, todos los más adobes que ocupaban las imágenes de la Santísima Virgen y penitente Magdalena se destrabaron y desunieron, cayéndose al suelo y juzgaron los maestros alarifes y demás circunstantes se quedaban sin la imágen de

[4] Relación de Antuñano. Arch. del Monasterio de las Nazarenas.

Jesucristo, viendo desunirse y destrabarse los adobes del pedazo de pared en que estaba, mas no fué así, porque no permitió la Magestad Divina llegase la desunión a la Santa Cruz ni a su Santa Imágen..."

Quevedo y Zárate no pudo hacer otra cosa en los ocho años escasos que duró su mayordomía, pues vino a fallecer en el mes de Abril de 1679, pero merece nuestro reconocimiento por haber emprendido una obra que aseguró, en cuanto de los hombres depende, la conservación del Santo Cristo. La ermita mejoró un tanto, pero todavía las limosnas de los fieles eran escasas y hasta parece, por lo que dice su sucesor, cesaron del todo. Alternativas de la piedad que como todo lo humano es veleidosa y mudable. A la muerte de Quevedo, D. Diego Tebes Manrique de Lara, que como propietario del sitio y benefactor de la ermita ejercía el patronato de la misma, nombró por mayordomo al Lic. Juan González de Montoya.[5]

Este se hizo cargo de ella en 1679 y continuó a su cuidado hasta el año 1681. En el alegato que presentó en su descargo ante el Provisor del Arzobispado dice que había nombrado por sacristán a un virtuoso mestizo, al cual daba tres pesos por su trabajo y casa y un indio demandante, que recorría la ciudad y los alrededores a caza de limosnas, aún cuando éstas no llegaban a cubrir los gastos, por lo que se había visto obligado a suplir la falta con sus

[5] Autos seguidos contra el Br. González de Montoya por el Promotor Fiscal. A. de 1682. Arch. Arzob. Lima.

propios bienes. Además, visto que la ermita resultaba poco decente, había hecho fabricar una pequeña Iglesia y había mandado hacer un tabernáculo de madera a Diego de Aguirre, famoso maestro ensamblador, a quien entre otras obras se le debieron la del grandioso retablo del templo de San Agustín y el de la Trinidad de Monjas Bernardas. Pudo realizar esta obra gracias a un legado que le hizo una penitente suya y, fuera de lo dicho, proveyó a la capilla de incensario, ornamentos, un sagrario u hornacina para la Virgen de Gracia y el manto y túnica que vestía.[6]

El 8 de Abril de 1682 el Promotor Fiscal había requerido al dicho Montoya para que diese cuenta de las sumas que habían entrado en su poder, desde el punto en que fué nombrado Mayordomo y, en el mismo auto, daba por terminada su labor, nombrán-

---

[6] Esta Virgen de Gracia tiene su historia y merece consignarse aquí. Tanto González de Montoya como Antuñano nos hablan de ella y de ambos nos hemos de servir como de fuentes. Cuando se tuvo noticia en Lima de la toma de Panamá por el pirata inglés Morgan, muchos caballeros fueron a defender aquel puerto que era la llave del Pacífico y el paso obligado de las mercaderías que venían de Europa. Uno de ellos fué D. Diego Tebes Montalvo Manrique de Lara, Patrón de la Capilla de Nra. Sra. de Gracia que sus antecesores habían fundado y dotado en el templo de S. Agustín de Lima.

Al llegar a Panamá supo que los ingleses habían profanado y desfigurado a una imágen de la misma advocación y decidió traérsela consigo, como lo obtuvo. La hizo colocar en su casa y en ella comenzó a tributarle culto, pero al inaugurarse la

dose en su lugar a D. Juan López de Saavedra. El Bachiller González de Montoya hubo de responder a los cargos que se le hacían y en vista de lo alegado y probado se le exoneró de dar cuenta de los ingresos de la capilla antes de la fecha en que se hizo cargo de la mayordomía, se le mantuvo en el oficio de capellán de la "capilla del Santo Cristo de los Milagros que está en el barrio del Mesón Blanco", pero se confió el cargo de recaudar las limosnas y de la administración de las mismas al ya citado Juan López de Saavedra.[7]

Justo es decir en elogio de González de Montoya

Capilla del Santo Cristo, decidió exponerla a la veneración de los fieles, consultando antes el caso con el Dr. D. Juan de Huerta Gutiérrez, Inquisidor más antiguo del Tribunal de Lima. Este, después de ver la imágen, mandó que se la retocase y se sacase copia del estado en que la habían dejado los piratas herejes y, hecho esto, no puso obstáculo para que se le diese culto y veneración en público. Pidióse la licencia respectiva al Provisor y Vicario General, en sede vacante, por fallecimiento del Arzobispo Almoguera, D. Diego de Salazar, Canónigo Magistral y el día señalado para su traslación se la condujo con gran solemnidad y numeroso acompañamiento de fieles a la Capilla, donde se la colocó en un tabernáculo de madera, al pié de la imágen del Santo Cristo. Ocurría esto en el año 1674, siendo Mayordomo Juan de Quevedo y Zárate y su sucesor González de Montoya continuó fomentando su culto, como también lo hiciera Antuñano años más tarde.

[7] La fecha del decreto arzobispal que puso término a este litigio es de 15 de Mayo de 1682. En los autos se apuntan algunos otros pormenores que merecen anotarse. En primer lugar, el hecho de nombrarse Capellán, fuera del Mayordomo, demuestra que el culto allí era permanente y lo co-

que no vaciló en recurrir al mismo Rey, pidiendo ayuda para la fábrica de la Capilla del Santo Cristo. Su memorial obtuvo en respuesta una Real Cédula que vamos a trascribir porque es el primer documento oficial en donde se hace expresa mención de un suceso ya referido e íntimamente ligado a la historia de la imágen. Dice así: "El Rey. Muy Reverendo en Cristo Padre Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de los Reyes en las Provincias del Perú, de mi Consejo. Por parte del Licenciado D. José (sic) González de Montoya se me a representado que, haviéndose manifestado pintado en la pared de un muladar de esa ciudad una imágen de Cristo Crucificado la mandó borrar por la indecencia del lugar el Conde de Castellar que fué mi Virrey de esa Provincia y que haviéndolo ido a executar un indio, quedó a la sazón inmóvil, a vista de mucha gente, oscureciéndose al mismo tiempo el cielo, siendo las cuatro de la tarde y lloviendo con

---

rrobora Montoya al decir que todos los días se celebraba la Santa Misa. No obstante esto, el caserío en torno de la Capilla era todavía escaso, pues González de Montoya expresamente dice que estaba situada "en un lugar separado del comercio". La devoción de los fieles en los viernes del año había perseverado y al tenor de su relato, se consumían en esos días 8 luces por tres horas. Fuera de esto el concurso era también crecido en los Desagravios que por nueve días se celebraban todos los años. No determina la fecha de estos cultos pero no sería vano suponer que se escogió el mes de Noviembre, aniversario del terremoto de 1655. Finalmente, por entonces se mandó labrar una guarnición o marco de madera tallada que sirvió para resguardo de la imágen.

grande exceso, por cuyas manifestaciones y otras que a obrado esta Santa Imágen se intitula el Cristo de los Milagros y por esta causa se le dió culto y comenzó a fabricar una Capilla que no se ha podido acavar, por no aver tenido caudal, suplicándome que atendiendo a ello, fuese servido de mandar aplicar para el efecto referido alguna porción en vacantes de Obispados de estos Reinos. Y haviéndose visto por los de mi Consejo de las Indias ha parecido rogaros y encargaros (como lo hago) asistais a la fábrica de la Capilla con todos los medios que pudiéreis por ser obra tan piadosa y en que interesa el mayor servicio de Dios en la beneración y culto de esta Santa Imágen. Fecha en Aranjuez a 19 de Abril de 1681 años. Yo el Rey." [8]

En este documento y en el auto, copiado en parte, expedido por el Promotor Fiscal el año 1682 vemos aparecer por vez primera el nombre que había de conservar definitivamente el Cristo de Pachacamilla, o sea el de los Milagros. Sólo había trascurrido una década desde la tentativa hecha para borrarlo, pero su imágen lejos de desaparecer, como se había pretendido, adquiría nuevo fulgor y era evidente que no había sido la mano de los hombres la obradora de este prodigio sino la mano poderosa de Dios.

---

[8] Bib. Nac. Lima. Ms. 0169.

CAPÍTULO VI

Sebastián de Antuñano

Del Mayordomo que sucedió a Gonzalo de Montoya es muy poco lo que sabemos. Su período no parece haberse extendido más allá de dos años, pues ya en 1684 parece haberle sustituído Sebastián de Antuñano. Era este un buen vizcaíno, venido al Perú a caza de una herencia que un pariente suyo le había dejado en su testamento, pero también al olorcillo del oro de Carabaya y la plata de Potosí. Era con todo un hombre honrado a carta cabal y de fé tan sólida como las montañas de su nativa tierra. Siendo todavía de catorce años dejó las playas de Cádiz el año 1667 y, después de correr algunas peripecias, hizo su entrada en la ciudad de los Reyes a principios del año 1668. Quiso su buena dicha que en lugar de andar a estocadas y con el arma al brazo por la meseta del Collao como lo hacían entonces muchos de sus paisanos en guerra abierta con los *Vicuñas,* se quedase en Lima, donde no todo le salió a pedir de boca.

Halló, no obstante, decidida protección en D. Nicolás de Olabarrieta, paisano suyo y Caballero de la



Sebastián de Antuñano.

Orden de Santiago que tenía en la ciudad fama de rico mercader. Este le tomó a su servicio, le nombró su cajero y, por asuntos de negocios, le envió más tarde a España. Embarcóse en el Callao el año 1669 rumbo a Panamá y al siguiente año se encontraba en la Villa y Corte de Madrid, donde permaneció hasta 1671. Tenía su morada en la calle de Atocha, enfrente de la Iglesia, hoy desaparecida, de los PP. Trinitarios Descalzos, donde se veneraba una devota imágen de Cristo Nuestro Señor denominada de la Fe. Aquí parece haberle Dios inspirado el deseo de llevar a cabo una obra que redundara en honra y gloria suya y, a su manera de ver, pensaba que la había de realizar no en España sino en el Perú, donde con diligencia podía reunir el dinero necesario para esta empresa. Después de darle muchas vueltas al asunto, tomó el camino de Sevilla y de esta ciudad pasó a Cádiz, donde por segunda vez se metió en uno de los navíos que el año de 1672 soltaron las amarras y se hicieron a la vela para Cartagena y Portobelo, a las órdenes del General Don Diego de Ibarra.

Corría el año 1673 cuando hacía de nuevo su entrada en la Ciudad de los Reyes. Antuñano ya era otro hombre. Muy lejos de tentarle la codicia, se hizo pobre por Cristo y cuanto ganaba con su trabajo e industria lo iba reuniendo a fin de poder emplearlo en su obsequio, una vez que tuviese conocida la voluntad de Dios. La fortuna no le fué esquiva, antes bien llegó a reunir una más que mediana hacienda para un hombre de su clase y desprovisto

de familia. Su honradez y la ayuda que le prestaron sus paisanos, dedicados muchos de ellos al comercio, le proporcionaron buenos pesos y él con su industria los multiplicó, haciendo al intento dos viajes a la feria de Portobelo, en donde se hacían pingües ganancias y se daban cita los gruesos mercaderes de todo el virreinato. Hacia el año 1684 realizó el último viaje a Tierra Firme y ya para aquel entonces su fortuna no bajaba de 14,000 pesos. El mismo confiesa en sus notas biográficas que más de un buen partido se le presentó y, además, que eran varios los que le solicitaban para hacer compañía o servirse de él en sus negocios. Otro era el rumbo que había de tomar. Como buen cristiano había escogido por confesor al P. Francisco Sotelo de Santo Domingo y tanto con él como con el agustino, Fr. Alonso de Saldaña, había consultado muchas veces su propósito de retirarse a hacer vida solitaria.

Así pasaron 10 años, al cabo de los cuales, por el mes de Julio de 1684 vino a tocar a las puertas del Noviciado de la Compañía de Jesús, a fin de que se le permitiese en aquel retiro hacer, como lo acostumbraban otros caballeros y hombres de bien, ocho días de Ejercicios Espirituales. Salió de ellos con mayor fervor y Dios que guiaba sus pasos le inspiró el deseo de hacer una visita a la ermita del Santo Cristo de los Milagros. Fuése allá, llevando consigo unas cuantas libras de cera para que ardiesen al pié de la imágen y unos cuantos reales para darlos de limosna.

Entró en la humilde capilla, oyó en ella misa y,

al contemplar la imágen del Crucificado, sintió que una voz interior le decía: Sebastián, ven a hacerme compañía y a cuidar del esplendor de mi culto. Su mente se esclareció y los deseos que había concebido allá en Madrid tuvieron para él clara explicación. Había venido allí, atraído por el Santo Cristo y allí permanecería hasta su muerte. Postrado ante sus plantas se ofreció a su servicio y le dió palabra de que había de ser su esclavo.

Como lo dijo lo cumplió. Casi por el mismo tiempo, Dios había traído de Guayaquil a una buena mujer, llamada Antonia Maldonado y Mendoza, la cual, después de su viudez, no pensó en otra cosa sino en consagrarse a su servicio, imitando en todo, hasta en el traje, las virtudes del Divino Nazareno. También ella por caminos invisibles había de llegar hasta la ermita del Santo Cristo de los Milagros y ambos a dos, el devoto Vizcaíno y la beata guayaquileña, habrían de ser los fundamentos sobre que había de levantarse el culto al Señor de los Milagros y el Instituto de las Religiosas Nazarenas.

Pero volvamos a nuestro Sebastián. Al salir de la ermita pudo darse cuenta de la necesidad que había de adquirir los terrenos vecinos a fin de ensancharla y dotarla de sacristía y de las habitaciones necesarias para su custodia. Preguntó quién era el propietario de ellos y se le respondió que D. Diego Tebes Montalvo Manrique de Lara. Como no le conocía hubo de valerse de tercera persona para entrar en tratos con él y éste fué D. Nicolás de Avalos. En un principio D. Diego pareció estar llano a

enagenar todo el terreno que fuese necesario, pero luego se volvió atrás y, pretextando que aquellos solares pertenecían al vínculo de su mayorazgo, se negó a venderlos. Dice Antuñano en sus apuntes que sería largo y molesto referir los altos y bajos, los enredos y socaliñas de que echó mano D. Diego, sea para dificultar la venta, sea para conseguir un precio más elevado. Dos años duró la contienda, desde Julio de 1684 hasta Junio de 1686, en que se le dió franca posesión.

Los pormenores de este litigio no carecen de importancia porque nos dan la medida de la paciencia de Antuñano y nos revelan el sinnúmero de dificultades que hubo de vencer para asegurar el culto del Santo Cristo. Hízose, primero, la tasación de todo el sitio y los alarifes elevaron el precio, sólo por contentar a D. Diego que a la sazón era Regidor del Cabildo. Fijóse la cantidad en 6,500 pesos, mas el propietario no se avino a firmar la escritura en tanto no se le diesen otros 500. Hubo de ceder Antuñano y se acordó que el pago había de hacerse a censo perpetuo, irredimible y al cuatro por ciento. El sitio ocupado por la ermita no estaba comprendido en la venta, porque de él aparentemente hacía D. Diego donación y así quería constase en la escritura, pero, a espaldas de ella, exigió a Antuñano, primero 500 pesos y luego subió hasta mil. El 14 de Marzo de 1685 y en la escribanía de Alonso Martín de Palacio se iba a firmar el contrato, pero éste sobornado por D. Diego no compareció. Días más tarde, el propietario presentó escrito de nulidad, con

el maligno propósito de obligar a Antuñano a elevar el precio de compra. La paciencia del vizcaíno llegó a agotarse. Fué a buscar a D. Diego y lo encontró en la proximidad de las casas de Cabildo, hablando con el Alcalde D. Juan de la Cerda. Antuñano le afeó su proceder y le pidió le devolviese su plata. D. Diego levantó la voz y sacando una daga que llevaba al cinto le amenazó. Ni cobarde ni perezoso, Antuñano, sacó su espada, y se dispuso a defenderse. Mediaron los presentes y, a Dios gracias, todo paró allí.

Pasó el tiempo y como siempre sucede que la cuerda se rompe por lo más delgado y la vara de la justicia se tuerce, si de por medio hay dinero o poder, Antuñano tuvo que dar lo que se le pedía, esto es 8000 pesos por unos solares que no valían la mitad y mil pesos por el sitio de la Capilla que no valía 200. La entera posesión de ésta sólo la obtuvo el 23 de Diciembre de 1694.

Ayudóle en esta buena obra un caballero llamado Gaspar de la Cuba y no menos el Duque de la Palata que por entonces gobernaba estos reinos. Lo más urgente era adecentar el sitio, convertido en parte en muladar y afeado por la vecindad de un rastro o matadero que contribuía al desaseo de la capilla y la infestaba con sus malos olores. 5000 pesos costó el deshacer el muladar y terraplenarlo y otros 8000 el ensanche y la mudanza del rastro a parte más distante, siendo necesario acudir para ello a la Real Audiencia y gastar otros 3 o 4000 pesos. Fuera de estas adquisiciones, se compró al Conven-

to de Sto. Domingo una casa huerta en 1400 y a la Merced otro solar, vecino al de D. Diego Tebes, de modo que se pudo dotar a la capilla de cuanto había menester, hasta de una huerta pequeña y se abrió calle entre la misma y el nuevo rastro, de modo que el conjunto venía a ocupar cerca de una cuadra entera.

De este modo Sebastián de Antuñano vino a ser el dueño y el mayordomo de la Capilla del Señor de los Milagros o como él dice en su *Relación* de la Casa y Santuario de la Santísima Trinidad y Santo Cristo de la Fé y Maravillas, prueba de que aun no se había olvidado de su devoción al Cristo madrileño. Allí pasó a vivir, tanto para cuidar de la imágen como para atender a la fábrica de la capilla que lentamente se fué haciendo con las limosnas que daban los devotos, pues Antuñano había consumido casi todo su caudal en la compra del terreno. Deseando, además que la autoridad eclesiástica reconociese y aprobase los prodigios que se decían obrados por la imágen y su extraordinario origen, redactó, según parece el año 1689, la relación a que tantas veces hemos aludido y la presentó al Provisor del Arzobispado para que judicialmente se verificase la verdad de la admirable manifestación de éste que él llamaba tesoro, a fin de que se "eternizase y perpetuase en los corazones de todos la mayor y más cordial devoción a Cristo Crucificado en su imágen de la Fé y Maravillas y Milagros." [1] Ignoramos si el

[1] Escribióla dice, en otro pasaje: "a fin de que el tiem-

Arzobispo D. Melchor de Liñán tomó alguna providencia al respecto y nos inclinamos por la negativa, pues en caso contrario tan importante documento no faltaría en el Archivo del Monasterio y de él hubieran hecho mención cuantos se han ocupado de esta imágen, empezando por el propio Antuñano.

Este andaba vestido de pardo y con una caña en la mano a estilo de ermitaño y se había conquistado el aprecio de todos, pero como Dios a sus escogidos los sella con su cruz no pudieron faltarle al buen vizcaíno trabajos y molestias. La más pesada le sobrevino el año 1696, cuando ya llevaba doce años al cuidado de la capilla y con cargo de mayordomo. El 27 de Marzo el Dr. José Lara y Galán, Promotor Fiscal, pidió por escrito al Provisor se le exigiese cuenta de las limosnas y aprovechamiento del sitio que se había comprado en la vecindad de la ermita. El Provisor dispuso que se le notificase el auto a 30 del mismo mes, pero como pasasen los seis días que se habían dado de término y Antuñano no se presentase el Dr. Lara y Galán renovó su petición. El 6 de Abril se volvió a conminar a Antuñano para que compareciese y aun se le amenazó con la excomunión, si no obedecía el mandato del Provisor. El 7 parece que el notario le notificó la orden, mas por causas que ignoramos tampoco se presentó. Alguna excusa debió tener por que el tercer aperci-

---

po y descuido no olvide y sepulte el origen, principio y tradición que se tiene y sabe en esta ciudad de la maravillosa y devotísima imágen de Cristo Crucificado, manifestada, según se dice, por Divina Providencia, en dicho sitio de Pachacamilla, en el enlucido de polvo de una pared de adobes".

bimiento sólo se llevó a cabo el 6 de Junio y, al fin, habiéndose presentado, se dispuso el día 15 que respondiese por escrito lo que tuviese que alegar. En los autos que originales existen en el Archivo Arzobispal termina aquí el litigio, sin que se añada ninguna otra nueva providencia. Es posible que el Provisor se diese por satisfecho con el alegato de Antuñano o se sobreseyese en el asunto por otras razones, pero, sin duda, que no dejó de mortificarle una medida que arrojaba alguna sombra en su reputación y buen manejo. Dos años más tarde, en 1698, escribía en sus apuntamientos, que le había ocurrido a él un caso parecido al que cuenta Santa Teresa en el Libro de sus Fundaciones. Estaba ella presa por mandado de sus Prelados y sin poder llevar a cabo la fundación que proyectaba y en su desconsuelo le manifestó el Señor que mientras en la tierra se trataba de impedir la realización de lo que tanto anhelaba, El estaba disponiendo todas las cosas para que tuviese efecto. Así, dice, ha sucedido con la fundación del Beaterio de Jesús Nazareno que como complemento de la Capilla ya existente pensaba entonces crear. Suscitáronse contradicciones, se escribió en su desfavor al Consejo de Indias, pero, al fin, se sobrepuso a todo la voluntad de Dios que había de dar más estabilidad al culto del Santo Cristo con el establecimiento del Monasterio de Carmelitas Descalzas Nazarenas.

CAPÍTULO VII

El Terremoto de 1687

No dejó también de afligirle la calamidad que asoló a Lima en 1687 y de ello encontramos en sus anales imborrable recuerdo. Muchas relaciones nos quedan de este violento terremoto pero, entre todas, escogeremos la que se debe a la pluma de un Padre de la Compañía, testigo presencial de los hechos que narra y redactada, según parece, algún tiempo después de lo ocurrido. La extractaremos aquí para evitar la prolijidad que los escritores del tiempo ponían en todas las obras de su pluma. La primera sacudida de la tierra sorprendió a los habitantes de Lima a las cuatro de la mañana y fué tan recia que no dió tiempo a muchos para ponerse en lugar abierto donde poder esquivar el desplome de los muros y techos. A las seis y media de la mañana volvió nuevamente a temblar la tierra y esta vez, aunque el movimiento no llegó a tener la violencia del primero, le superó en duración de modo que los edificios que aun quedaban en pie pero desquiciados terminaron por venirse al suelo con ruina lamentable. Así sucedió con la esbelta torre de Santo Domingo, con los

portales de la Plaza Mayor, la bóveda y crucero de San Francisco, la Capilla Mayor de San Agustín y puede decirse que ninguno de los templos de Lima quedó sin injuria y sin experimentar los efectos del terrible sismo. Sólo la Iglesia del Colegio Máximo de San Pablo, de la Compañía, estrenada cerca de cincuenta años antes, la de Santa Rosa y el Sagrario de la Catedral, resistieron el embate de los vaivenes de la tierra, aun cuando no dejaron de quebrarse sus bóvedas y muros.

Las pérdidas de vidas pasaron de 600 y las materiales ascendieron a muchos miles de pesos, pues apenas quedó casa habitable y entre los escombros vinieron a perderse objetos de mucho valor. En el Callao fué mayor el estrago, porque siendo todavía muy corto su vecindario las muertes llegaron a 500 y el mismo Arzobispo de Lima, D. Melchor de Liñán y Cisneros, que por esos días se encontraba en el puerto, estuvo a punto de perecer, habiéndole sacado sus familiares medio sofocado de entre las ruinas. Tras el sacudimiento de la tierra y el derrumbamiento de los edificios sobrevino la inundación, por haberse salido el mar de sus límites, con lo cual vino a quedar anegado todo el pueblo con el daño que se deja suponer.

De esta época arranca la devoción a la Virgen que se llamó de las Lágrimas o del Aviso, por el sudor y lágrimas que empezaron a manifestarse en una pequeña imágen de Nra. Sra. de la Candelaria que poseía en su casa el Oidor D. José Calvo de la Banda, desde el día 2 de Julio de dicho año hasta

el 20 de Octubre en que tuvo lugar el temblor. A esta imágen acudió la ciudad, implorando misericordia y se la trasladó a la improvisada tienda de campaña que se levantó en la Plaza de Armas y sirvió de templo por muchos días. Desde entonces se convirtió en una de las más veneradas de la ciudad, celebrándose su fiesta el mismo 20 de Octubre, en la Iglesia de San Pedro, donde quedó depositada en el altar del Señor de la Contrición.[1]

¿Qué había sucedido entre tanto a la Capilla del Santo Cristo de los Milagros? La relación que hemos extractado nada nos dice al respecto y otras sobre el mismo asunto en donde se da la lista de las Iglesias y Conventos dañados por el terremoto, no incluyen su nombre. Tampoco nos dice Antuñano en su informe que sufriera grave deterioro la Capilla, todo lo cual nos permite suponer que salió bastante bien librada de la sacudida. Su reducida capacidad, la solidez de sus muros y la levedad de su techumbre, debieron ponerla a cubierto de la ruina. Esta circunstancia no debió pasar inadvertida para muchos. Además, consta en los escritos de Antuñano que en aquella ocasión hallaron refugio en la vecindad de la ermita 5 ó 6 familias. Es cierto que la Virgen de las Lágrimas se atrajo en aquella ocasión las miradas de todos, pero también le cupo par-

---

[1] V. sobre esta Imágen de Nra. Sra. mi obra: "Historia del Culto de María en Iberoamérica y de sus Imágenes y Santuarios más celebrados. Buenos Aires, 1947 (2ª edic.) Libro IV. Cap. XXIII.

te en el obsequio al Santo Cristo de los Milagros. He aquí cómo nos lo refiere el Cabildo Secular de Lima, en la representación que elevó la ciudad al Rey, en 1718, pidiendo se otorgase la licencia necesaria para la erección del Monasterio.[2]

Antuñano que en hábito de penitente vivía recogido en la proximidad de la ermita, aprovechó la conmoción popular para sacar un trasunto o copia de la imágen y con ella dió comienzo a una *peregrina misión* de penitencia, como dicen los cabildantes. Uniéronse a él muchos devotos y entre clamores y plegarias la condujeron por las calles vecinas, deteniéndose algunos momentos en alguna esquina o plazoleta, para entonar cánticos de perdón o rezar el Señor mío Jesucristo. Fué esta procesión la primera en el tiempo e iniciáronse con ella esas espléndidas manifestaciones de fé que todavía contempla nuestra ciudad llena en los días en que sale el Señor del humo de los cirios, del perfume del incienso y del fervor religioso que los Hermanos y todos los habitantes de Lima exhalan del fondo de su alma cristiana.

No sabemos si ella duró uno o más días e ignoramos también el recorrido, pero lo cierto es, porque lo dicen así los firmantes del documento que hemos citado, que a partir de entonces quedó entablada la costumbre de sacar la efigie del Cristo de los Mila-

[2] Informe del Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de los Reyes a S. M. Lima, 27 de Octubre de 1718. A. de I. Lima 537.

gros el 20 de Octubre. En cuanto a la copia o trasunto que sacó entonces Antuñano es más que probable que fuera distinta de la que hoy conocemos y cuyo origen más bien arranca del terremoto del año 1746.

Mugaburu en su *Diario* nada dice del terremoto del 1687, pues sus anotacione sólo alcanzan al 22 de Mayo de este año. Sólo es de advertir lo que dice sobre la frecuencia de temblores que hubo entonces a partir del primero de Abril, en que se sintió uno "tan horrible por la furia con que empezó como no comparable con la fuerza con que estremeció toda la ciudad". A este se siguieron otros tres, de menor intensidad, el Martes 8, el Miércoles 9 y el Domingo 13 del citado mes. D. Juan Antonio de Lavalle que, bajo el seudónimo de Licenciado Perpetuo Antañón, escribió un estudio histórico que tituló "Nuestra Señora del Aviso ó de las Lágrimas",[3] no sólo hace mención del terremoto del 1º de Abril, fijado por él a 31 de Marzo, por haber ocurrido a media noche de este día sino que, apoyándose en una relación contemporánea cita otro ocurrido el 28 de Enero del mismo año, con lo cual el número de los sentidos en los doce meses fué nada menos que cinco.

---

[3] Lima, 1892. Imprenta y Librería de San Pedro. Las relaciones del terremoto de este año no están acordes sobre la hora en que sobrevino. Unas diecen que fué a las once y media de la noche; otras que al amanecer, hacia las 3 ó 4 de la mañana; por esta causa mientras unos lo fijan el 1º de Abril, otros señalan el 31 de Marzo.

Tan repetidos sacudimientos de la tierra pusieron en tensión nerviosa a los habitantes de Lima y así se explica el que, habiendo comenzado a llover con mucha fuerza, en la noche del día 2 de Diciembre y esparcídose la falsa noticia de que el mar había roto los términos que le están señalados y avanzaba hacia la ciudad, muchos abandonaron sus casas o los ranchos o tiendas donde vivían y sin detenerles, como dice el Duque de la Palata en su *Memoria de Gobierno*, ni la hacienda, ni el amor de los hijos, ni la enfermedad y, obedeciendo tan sólo al miedo que se apoderó de todos, emprendieron la fuga a los cerros y a las eminencias próximas, creyendo que había llegado ya su última hora y cogiendo cada uno el camino que podía para ganar un alto. Tal fué el memorable año 1687, año de desolación y de ruina, cuyo recuerdo perduró mucho tiempo, contribuyendo a avivarlo, de un lado la devoción nacida entonces a la Virgen de las Lágrimas, aquella imagencita de la cual se cantaban más tarde estos versos, insertos en su Novena:

Pues, oh, imágen sagrada,
si así obligaste a Lima
y lágrimas por lágrimas
es fuerza que la pidas:
Oh, llore ya toda ella
y toda enternecida,
adore aquí en tus ojos
las fuentes de la dicha.

y la procesión del Santo Cristo de los Milagros, como queriendo el cielo dar a entender que en la protección de Jesucristo y su Santísima Madre hallaría la ciudad verreinal su único escudo y su mejor defensa.

CAPÍTULO VIII

Antonia Maldonado

Mientras estos sucesos tenían lugar, allá por el barrio de Monserrate había comenzado su vida de reclusión y penitencia un grupo de devotas mujeres que reconocían por superiora a Doña Antonia Maldonado. ¿Quién era esta mujer y qué pretendía? Vamos a verlo. Había nacido en Guayaquil el 12 de Junio de 1646, siendo sus padres D. Antonio Maldonado y Mendoza y Dª María Verdugo Gaitán.[1] Siendo todavía niña de pocos años, tuvo la desgracia de perder a su padre y viéndose su madre, del

[1] La Sierva de Dios en un apunte de su mano dá como se han trascritos los nombres de sus padres y también los de sus abuelos maternos, a saber, Alonso Verdugo Gaitán e Inés de Ruansa, también avecindados en Guayaquil. Sinembargo, en la Información hecha en Guayaquil el 5 de Setiembre de 1710 a petición de Dª María Magdalena de Villaseñor, Viuda del Capitán Nicolás Ramírez Verdugo, ante el Cura Vicario de dicho puerto, D. Santiago de Alcedo, se dice que era hija de Francisco Velasco y de María Verdugo. Uno de los testigos llama a esta María Ramírez y todos afirman que la partida de bautismo pereció en un incendio.



La Madre Antonia Lucia del Espiritu Santo.

todo desamparada, determinó venir al Perú y establecerse en el puerto del Callao, en donde parece que ejercitó por un tiempo el oficio de cigarrera, labor en la cual le ayudaba su hija. Esta no se inclinaba al estado del matrimonio, pero por obedecer a su madre consintió, al llegar a la edad competente, en dar su mano a un hidalgo pobre, residente en el puerto, de oficio artillero que respondía al nombre de Alonso Quintanilla. En el Libro de matrimonios de la parroquia la partida asentada decía así: A 6 de Abril de 1676, yo el Bachiller Francisco Lopez, en nombre y con la autorización del Cura D. Juan de Morales Valverde casé por palabra de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio a Alonso de Quintanilla, natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo legítimo de Benito de los Santos y Andrea Flores con Dª Antonia Lucía Maldonado, natural de Guayaquil e hija legítima de Antonio Maldonado y María Verdugo.

No se sabe el tiempo que estuvieron casados, mas por algunas confidencias hechas por ella, cuando ya se encontraba al frente del Beaterio de Nazarenas, ambos de común acuerdo guardaron castidad perfecta y un año antes de encerrarse Dª Antonia en el recogimiento que fundó en el Callao, al saber su esposo que lo andaba procurando, no dudó en decirle que él se entraría religioso en los Descalzos de San Francisco, a fin de que con toda libertad pudiese llevar a cabo su propósito. No fué necesario, porque la muerte vino a sorprender a Alonso Quintanilla, antes de que la fundación tuviese lugar. El 30

de Enero de 1681 entregaba su alma a Dios y se daba luego sepultura a su cuerpo en la Iglesia de Santo Domingo.

No se puede precisar la fecha de la fundación mas con probabilidad, había que colocarla en el año 1680. La ocasión fué la siguiente. Vivía en el Colegio del Callao por ese tiempo el P. Antonio de Céspedes, de la Compañía de Jesús, notable predicador y no menos experto en la dirección de las almas.[2] Dirijíase por él Dª Antonia y como ésta le declarase su intención de recogerse a hacer vida más perfecta a un Beaterio de Beatas Nazarenas que hacía tiempo deseaba fundar, el Padre le aconsejó visitara al Capitán Francisco Serrano Carrillo de Albornoz que en diversas ocasiones había manifestado que de buena gana cedería un solar que tenía en el Callao para que en él se hiciese un Beaterio de Beatas Rosas. Hablóle Dª Antonia y llegaron a ponerse de acuerdo y mientras el Capitán solicitaba las licencias necesarias. Dª Antonia se dedicó a recoger

---

[2] El P. Céspedes había nacido en Piura y era hijo del Sargento Mayor D. Isidro de Céspedes. Ingresó en el Real Colegio de San Martín el 14 de Noviembre de 1648 en compañía de su hermano Isidro. Más tarde tomó la sotana de la Compañía. Fué Maestro de Retórica en el Colegio de San Pablo y se señaló como orador sagrado, habiéndose publicado en Madrid, en 1677 un tomo de sus Sermones. Compuso, además, una comedia, destinada a ser puesta en escena en nuestro Colegio y titulada: "Colón en Salamanca". No fué éste el único confesor jesuíta que tuvo la Sierva de Dios pues lo fué también el P. Juan del Campo.

limosnas para la fábrica del Colegio o recogimiento. Sobrevino en esto la muerte de Alonso Quintanilla y libre ya su esposa vistióse en lugar de ropas de luto la túnica morada que habían de llevar más adelante las seguidoras de su Instituto.

El 15 de Octubre de 1681, ante el escribano público Gregorio Morales Medrano Dª Antonia de Soto y Figueroa, mujer del Capitán Francisco Serrano, con las formalidades necesarias y licencia de su marido, hizo donación a Antonia Maldonado de Jesús Nazareno, a quien se titula Superiora del Beaterio, de las casas de su morada y otras para la fundación del mismo, con la obligación de que en él serían admitidas 13 niñas y 4 mujeres ancianas, pero reservándose la facultad de mudar o revocar la dicha donación.[3]

Con este auxilio y habiéndose juntado a Dª Antonia algunas devotas mujeres se dió comienzo al recogimiento de Beatas Nazarenas. La misma madre de Dª Antonia ingresó en él y vistió la túnica morada, recibiendo el nombre de María de la Purificación. Todo parecía anunciar que la fundación iría adelante, pero vino a ser causa de su ruina el mismo que había contribuído a darle existencia. El Capitán Serrano y su mujer se empeñaron en que fuese admitida en el Beaterio una joven que habían criado en su casa, sin constarles si tenía o no vocación para ello y, sobre esto, quisieron poner en sus manos la dirección del recogimiento. Cedió la Ma-

---

[3] Arch. Arzob. Lima.

dre Antonia de Jesús Nazareno, como tan humilde, pero esto le hubo de ocasionar muchos disgustos persuadida como estaba que con esta mudanza se deshacía el Beaterio.

Consultó el caso con su confesor y lo era entonces Fr. José de Guadalupe, franciscano, por haberse visto obligado el P.[4] Céspedes a dejar su dirección y dicho Padre le aconsejó se viniese a Lima, abandonando la casa del Callao. Había trascurrido un año o poco más y la Madre Antonia dejaba aquel puerto y se retiraba hasta que Dios dispusiese otra cosa al Beaterio de Sta. Rosa de Viterbo, donde fué admitida, sin duda, por influencia de su confesor Fr. José de Guadalupe.

No desapareció el Beaterio del Callao pero llevó una vida precaria hasta el año 1690, en que los mismos que lo habían fundado pidieron se les devolviesen los bienes y se reconociese judicialmente la

---

[4] Después del terremoto de 1687, tres de las devotas del Beaterio del Callao, se vinieron a Lima, vestidas de nazarenas y pedían limosna públicamente. Esto dió motivo para que la Madre Antonia se querellase ante el Provisor, a fin de que no se las confundiese con las que vivían bajo su obediencia. Pidióse informe al Vicario del puerto, D. Gabriel de la Cueva Navarrete y éste respondió que era cierto hallarse arruinado el Beaterio y sin esperanza de poderse reedificar y que las dos únicas beatas que lo habitan y visten de nazarenas sería mejor pasasen a Lima. Visto este informe, el Provisor dispuso que dichas beatas se recogiesen dentro de tercero día al Beaterio de Lima o dejasen el hábito y se hiciese entrega por vía de depósito de los bienes muebles que quedaban en el Callao.

revocación que hacían de su entrega. En la Información que se llevó a cabo con este motivo y en la cual prestaron su declaración algunos vecinos del puerto, todos ellos afirman que el proceder de las mujeres que en él se habían recogido no había sido muy edificante y que era mucho más conveniente que el Beaterio se transformase en Hospital de Mujeres, como el de la Ciudad de Lima.[7] Como, además, el terremoto de 1687, lo había arruinado, de modo que sólo habían quedado dos celdas en pie y se carecía de renta para poder reedificarlo, la Autoridad Eclesiástica convino en su supresión y dispuso que las Beatas que lo quisieran y vestían el hábito de Nazarenas, podían recogerse al que por entonces ya tenía fundado en Lima la Madre Antonia.[5]

Esta entretanto había hallado un refugio en Viterbo, donde permaneció un año, pero aquí no le faltaron trabajos. No era su intención profesar allí ni vestir el sayal franciscano, de manera que las Beatas que allí vivían la miraban como a una extraña y la trataban como si fuera una criada. Diéronle por habitación la más pobre y desnuda celda, con sólo el espacio bastante para un escaño en donde

---

[5] Cuando se trataba de revocar la donación y abandono del Beaterio un vecino del Callao, Juan Pérez de Salcedo, se presentó alegando ciertos derechos sobre el solar del mismo y ofreciéndose a levantarlo. El Vicario, siendo preguntado, manifestó que ni Pérez de Salcedo ni los vecinos del puerto tenían medios para hacer lo que se pretendía y que sólo se había levantado parte del muro de la cerca. Papeles del Arch. Arzob. Lima.

dormía y una angosta mesa que también le servía de reclinatorio. A esto vino a agregarse su flaca salud, de modo que puede decirse que el Señor la estuvo preparando en este retiro para la obra que habría de llevar a cabo, cumpliéndose en ella el dicho del Divino Maestro: Si el grano de trigo que cayere en tierra llega a morir no es capaz de dar fruto.

El mismo hábito que vestía le dió ocasión de padecer. Antes de referir el cómo, vamos a ver las razones que tuvo para escoger por tal una túnica morada y una soga al cuello. Uno de sus confesores, el mercedario Fr. Blas Suárez, escribió una relación de sus virtudes y en ella dice que, por confesión de la misma Sierva de Dios, fué el mismo Señor quien le inspiró el que así se vistiese. Preguntándole un día que de dónde le había venido a la mente el vestir el traje que usó Cristo en el mundo, respondióle la Madre Antonia que ella nunca lo había pensado, pero que estando una noche en oración, vió que el Señor, vestido con túnica morada se llegaba hasta ella y cortándole las trenzas de sus cabellos, le ponía una túnica morada, una soga al cuello y una corona de espinas en la cabeza, diciéndole: Mi Madre ha dado su traje de pureza para hábito a otras almas y yo te doy a tí mi traje y hábito con que anduve en el mundo: estima mucho este favor.[6]

Desde entonces la Madre Antonia no quiso ves-

---

[6] V. Josefa de la Providencia. Relación del Origen y Fundación del Monasterio... de Religiosas Nazarenas... Lima, 1793. Cap. IV.

tirse de otra manera y las Beatas que le siguieron adoptaron también el mismo hábito. Su indumentaria, mientras vivía en Santa Rosa de Viterbo, debió llamar la atención de algunos por el color desusado de la túnica y pareciéndoles extraño debieron dar parte del hecho a la autoridad eclesiástica. Esta, juzgando que se trataba de una novedad que era necesario reprimir, dispuso que se lo quitase y a este efecto el Provisor mandó se le leyese un auto que contenía esta órden. Llegó el Notario, Juan de Uría, adonde se hallaba retirada y le comunicó lo dispuesto. Ella, luego que oyó la notificación, se hincó de rodillas, diciendo: Obedezco a mi Prelado y al mismo tiempo hizo ademán de desprenderse de la túnica. El Notario, al ver su rendimiento y prontitud en obedecer, se sintió conmovido y no pudo menos de decirle: Señora, vuélvasela a poner, que voy a hablar al Provisor. Fuése y al llegar a su presencia, le dijo: "Señor, no he visto en aquella señora sino un Angel."

Puso el incidente en curiosidad a D. Pedro de Villagomez, que desempeñaba aquel oficio y quiso por sí mismo conocer a la Madre Antonia. Fué a Viterbo e hizo que la llamasen. Habló despacio con ella y se persuadió que tenía delante a una alma santa. La confirmó en su resolución y desde entonces se convirtió en su favorecedor, ayudándola con sus limosnas y con su influencia para la fundación del Beaterio.

CAPÍTULO IX

El Beaterio de Monserrat

Un año hacía que la Madre Antonia se había asilado en el Beaterio de Viterbo cuando Dios le proporcionó los medios de fundar en Lima el recogimiento que se había deshecho en el Callao. Era su confesor por este tiempo el P. Fray José de Prado y éste en una relación escrita años después, cuenta cómo se realizó. Un día le manifestó la Madre que Dios le había dado a entender en la oración ha bía llegado el tiempo de poner en práctica sus deseos y le dió a conocer la persona escogida para la fundación. Era éste el Capitán Roque Falcón, vecino de Chancay, casado con Da. Juana Granados. Al poco tiempo se presentó en Lima, buscó al confesor de la Sierva de Dios y en sus manos depositó 12000 pesos a fin de que se comprase la casa, ofreciendo para más adelante ayudar con lo que fuese necesario.[1]

---

[1] La escritura de donación lleva la fecha de 31 de Mayo de 1683 y la entrega se verificó el 2 de Junio del mismo año.

Se adquirieron entonces unas casas por el barrio de Monserrate que pertenecían al Capitán Fernando Pérez y se dió principio al Beaterio el 2 de Junio del año 1683. El Capitán Falcón proveyó con mucha liberalidad a la Madre de cuanto era menester, especialmente para el culto divino y hasta su muerte favoreció la obra. En su testamento dejó por heredera a su mujer, la cual parece que no sobrevivió mucho tiempo a su marido, pues en los últimos años del S. XVII, hallándose todavía la Madre Antonia en Monserrate, presentó ésta ante el Provisor un escrito, pidiendo se conminase con censuras a los detentadores de los bienes del citado Falcón y su mujer Da. Juana Granados, la cual había dejado por albacea y heredera a la suplicante y, habiéndose hecho diligencia para averiguar el paradero de dichos bienes, no se había logrado dar con ellos.[2]

Diez y siete o diez ocho años permaneció la Madre Antonia en Monserrate, de modo que este lugar puede bien considerarse como la cuna del Instituto Nazareno, pues aquí fué donde la Sierva de Dios entabló el género de vida que habían de llevar sus hijas y formó en el espíritu a las que habían de continuar su obra. Estas se le fueron juntando poco a poco, parte movidas por interior impulso, parte también atraídas por la virtud que resplandecía en la Madre Antonia. Vinieron también

---

[2] Arch. Arzobispal. Lima.

en esta ligera reseña de lo que podemos llamar su fórmula, los requisitos necesarios para merecer la aprobación pontificia y ser considerado como Congregación religiosa de vida contemplativa, pero aún en el primitivo esbozo del mismo ella dió a entender que la regla de Santa Teresa o de las Carmelitas Descalzas se había de unir a las del Instituto Nazareno, de modo que en todo lo que no se opusiere a lo propio y exclusivo del mismo, se habían de adaptar las que lo profesasen al modo de vida de las hijas de la Doctora de Avila. Vino pues a ingertarse en el florido árbol carmelitano esta rama nacida en nuestro suelo y crecida, como veremos, a la sombra del Santo Cristo de los Milagros.

Mas ¿qué influencias pudieron obrar en ella para tomar esta resolución? Si entre los directores de su conciencia personas a quiénes consultaba sus designios hubiese figurado algún carmelita bien se pudiera creer que lo hizo por insinuación suya, pero en ese número no aparece ninguno de esta Orden ni era posible tampoco que así fuese dado que los carmelitas no llegaron a tener en el Perú convento alguno durante el coloniaje.[5] La explicación

[5] Los capellanes del Beaterio fueron D. Basilio de Saizieta, D. Juan Carrión y el Canónigo Francisco Garcés que también le sirvió de confesor a la Madre Antonia, aún cuando de ordinario parece que se confesaba con el P. Blas Suárez, mercedario.

la hallamos en un apunte escrito por la misma Madre Antonia que se halló entre sus papeles y por su importancia y la sinceridad que exhala bien merece ser conocido. Dice así: "Para mayor honra y gloria del Altísimo Señor Dios Nuestro y confusión mía, digo en este papel lo que por misericordia de su Magestad Divina, entendió mi alma, estando en oración, no mereciéndole yo por mi ruindad. Mas antes que pase adelante, diré si que soy mandada: que menos no tuviera alientos, porque secretos de mi alma ni aún a mi misma los fío porque, por la gracia de mi Dios, los dejo todos en la mano poderosa de donde salieron, cautela que sigo para el resguardo de mi mucha miseria, porque el amor propio no se encuentre con la ilusión y desbarranque la vanidad a la pequeñez mía.

"Ahora si digo que afligida y llorosa con la tribulación de algunos desamparos en que me veía, dije a su Magestad Divina de esta manera: Amoroso Amor Divino, vuelve los ojos, mira a quien con amor y fé te llama, que aunque yo, por ser la que tú sabes, desmerezco el bien a que estoy anhelando, por tí mismo he de alcanzar este bien, Responde, Señor, a mi alma: no así con tanto silencio mortifiques mi ruindad. Mira que mujer pequeña me hallo y temo no falte mi alma a la esperanza divina que sentiré caer en la tentación de la desconfianza. Yo fuí llamada de tí para el seguimiento del Instituto Nazareno. Este es quién me tiene al yugo de los trabajos que padezco en desamparos e incomodidades de esta caso. ¿Cuando, Señor, llega-

rá la hora de este tránsito? Divino Señor y Dueño mío, parece que no ha sido luz divina el consuelo en que viviendo he estado, porque según se dilata la dicha de pasar al Santo Cristo, muchas veces me habré engañado, si lo que dudo es así.

"Estando así llorando, sentí de repente como una marea suave, con incomparable consuelo, toda en gozos de la fé que con ella daba ya por hecho lo que poco antes lloraba dudosa. Pasó ésta a elevación de los sentidos que, suspensos ellos de lo que el alma gozaba, entendí en la mente que veía al Santo Espíritu tan amoroso como Padre de amor, abrasado en el fuego de su caridad ardiente y con ella me decía: Mírate en este espejo. Atendió mi alma y vi que de las manos del Santísimo Señor salía una Tabla dorada con unas letras que decían: La Regla del Carmen ceñida al Instituto Nazareno, Vida Apostólica. Sigue mi Evangelio. Volví y dije: Señor a mí tanta dicha? temo me dé ilusión y díjome el amantísimo Bien Nuestro: Para venideros tiempos te muestro esta Tabla, para que se diga que fué dada y dirigida del Espíritu Santo. Yo dí gracias a Su Magestad, si es que cabe en mi desagradecimiento. Quedé de gozo que no cabía; por que así fué Su Magestad servido darle luz a mi alma, asegurándola que cumpliría lo referido...".[6]

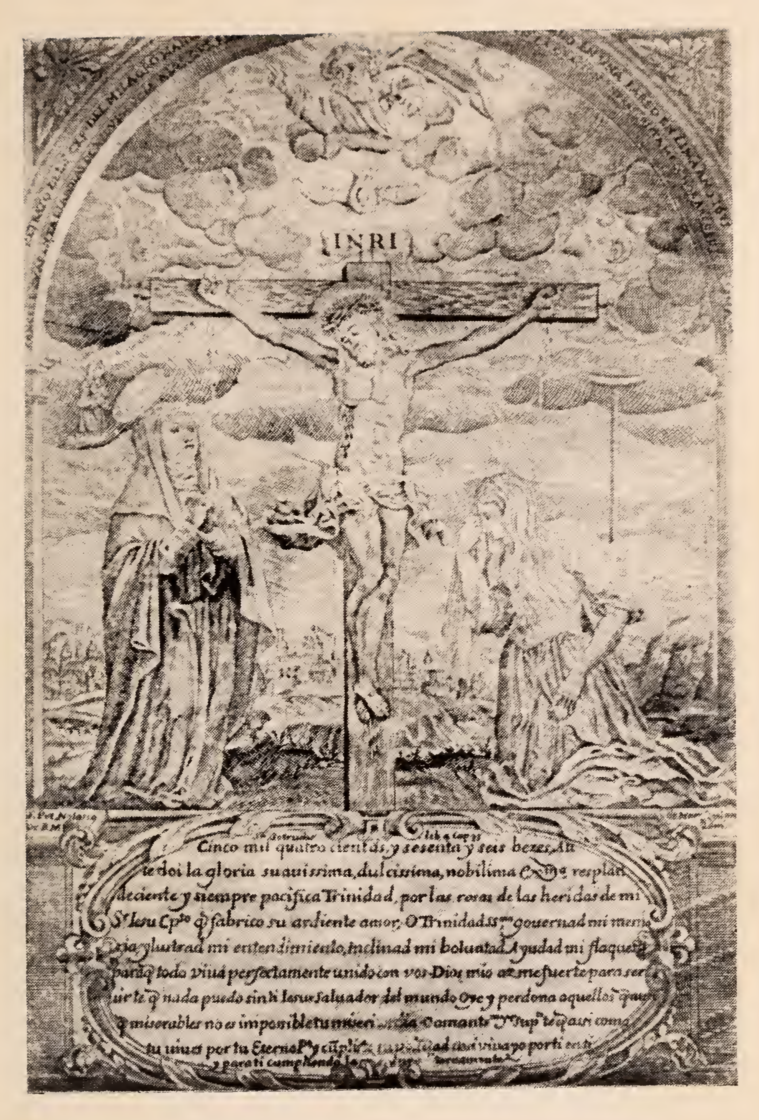
---

[6] Relación del Origen y Fundación del Monasterio... Cap. XXIV.

No puede, pues caber duda alguna que fué inspiración del cielo el que quisiera dar a sus hijas la regla de Santa Teresa con las modificaciones propias de las Nazarenas. Obsérvese además que este apunte se escribió cuando aún se hallaba en Monserrate, en donde dice que pasaba no pocos desamparos e incomodidades y, por otra parte, eran ya vivos sus deseos de trasladarse al sitio del Santo Cristo. Por lo mismo parece que puede fijarse como fecha de esta ilustración algún tiempo antes de 1702. pues en este año parece haberse verificado el traslado del Beaterio a la Capilla edificada o mejor diré reconstruída por Antuñano en Pachacamilla.

Hasta entonces el Instituto tuvo su sede en Monserrate. En los primeros años vivieron en las casas cedidas por el Capitán Roque Falcón, situadas en la recta que vá de la Plaza Mayor a la Iglesia de aquella advocación, en la penúltima cuadra, pasado el Hospital del Espíritu Santo y a la mano derecha, pero estas casas en donde habían de hacer vida conventual élla y las 13 Beatas que, habia intención de admitir, resultaron muy incómodas y con este motivo D. Cristóbal Lorenzo Berrocal y Da. Antonia de Aparicio su mujer, le hicieron donación a la fundadora de unos solares y de todos los materiales allí reunidos para fabricar, como consta de la escritura que pasó ante Pedro Pérez de Cavañas, escribano público, el 12 de Julio de 1690. Estos solares debían hallarse próximos a las casas de

Roque Falcón, pues hasta el traslado del Beaterio a la Capilla del Santo Cristo, siempre se le ubica en el barrio de Monserrate. Fué sin duda un alivio el que hallaran mejor habitación, pero a los pocos años se suscitó una más pesada tormenta. Se trató nada menos que de deshacer el Beaterio en vista de que carecía de licencia real. En efecto, en el año 1698 vino orden del Consejo de Indias para que se demoliese y se dispersasen las Beatas que lo habitaban. Debió motivar esta medida la estrechez e incomodidad con que vivían las mujeres allí recogidas y la ninguna esperanza que había de que fuese adelante aquella obra. Pero cuando todo anunciaba su ocaso, Dios como lo había anunciado a la Madre Antonia Lucia, movió a Sebastián Antuñano a que les ofreciese el solar y huerta que poseía al lado de la Capilla del Santo Cristo, donde había de consolidarse la fundación.



Grabado antiguo de la Imagen del Santo Cristo de los Milagros.

CAPÍTULO X

El Patrono de la Ciudad

El año de 1687 la devoción al Señor de los Milagros había rebasado los límites del barrio en donde se encontraba su capilla y había venido a hacerse pública con la salida de su imágen por las calles. Esta costumbre se prosiguió en lo venidero, según el testimonio del Cabildo de Lima. La pequeña Iglesia debió en cambio sufrir bastante y aunque nada nos dicen las relaciones de la época ni aún el mismo Antuñano, parece que antes de su muerte, ocurrida en el año 1717, debió ser restaurada y hasta podemos decir reedificada. Nos permite suponerlo así el Informe del Cabildo de Lima, remitido a Su Magestad, el siguiente año de 1718, pidiendo la erección del Monasterio. Allí se dice textualmente que en prosecución del culto del Santo Cristo se había "erigido una Iglesia capaz con tres altares, el principal, que es la pared que sirve de lienzo a la pintura hoy reforzada de un cajón de cal y ladrillo que costeó el devoto Virrey Conde de la Monclova y dos colaterales, cuyos retablos son de tallado, cedro y escultura do-

rada, a expensas de la Providencia divina, ministrada en las limosnas de los fieles, donde se venera la Magestad de Cristo Sacramentado, adornándose de paramentos sagrados y demás religioso menaje de mucho precio".[1]

Corría ya su fin el S. XVII cuando las Beatas Nazarenas se trasladaron a Pachacamilla: Antuñano por escritura hecha ante el escribano Francisco Montiel Dávalos, el 12 de Octubre de 1700, hacía donación a la Madre Antonia de todo aquél sitio. No tenía traza de convento pero había espacio suficiente para edificar y en ello pensaron tanto la Madre Antonia como Antuñano, aún cuando ni el uno ni el otro llegarían a ver consumada la obra. El 17 de Agosto de 1709, antes de iniciarse los trabajos y sin haber obtenido la licencia necesaria para la erección del Monasterio, la humilde fundadora del Instituto Nazareno se extinguía dejando a sus hijas y sucesoras más que una regla escrita el vivo ejemplo de sus virtudes y el modelo de una perfecta imitadora de Jesucristo, manso, paciente y crucificado. Este había sido su destino: echar con su abnegación y su espíritu de sacrificio los cimientos del edificio que otros habrían de levantar. También en esto siguió los pasos del Divino Maestro, quién había dicho a sus discípulos: Vosotros cosechais lo que no sembrásteis.

---

[1] Informe del Cabildo de Lima a S. M. Fho. en los Reyes a 27 de Octubre de 1718. Arch. Monasterio. V. Apéndice.

Antes de morir, a fin de prevenir cualquiera dificultad en la administración de los bienes que pertenecían al Beaterio dió ante escribano poder general a Sebastián de Antuñano para que por ella hiciese testamento conforme a lo que a él había comunicado. Quedó, pues, a cargo del buen vizcaíno lo material de la fundación en tanto que de la dirección y manejo de las Beatas quedó una de las más fieles discípulas de la Madre Antonia, la Madre Josefa de la Providencia. No era fácil la tarea que se le ponía delante. Todo estaba por hacer, pues como ella misma refiere, al Beaterio no habían ingresado Condesas ni Marquesas sino gente pobre y así no había persona que las ayudara a construir su vivienda, reducida entonces a lo más preciso, sin oficina alguna, pues lo único edificado era el coro alto donde se juntaban a rezar. Antuñano, cuyo caudal se había agotado no podía venir en su auxilio y no se avenía a hacer lo que algunos sujetos le proponían, de modo que éstos se retiraban sin contribuír como quisieran al adelantamiento de la casa. Así pasó algún tiempo con alguna aflicción, aun cuando por la misericordia de Dios no les faltó el sustento, por obra de un buen caballero, el Capitán José de Lorenzana que las socorría todos los días con un carnero y once reales de pan.[2]

---

[2] Las Nazarenas consideraron siempre como a uno de sus bienhechores al Capitán D. José de Lorenzana, porque, fuera de lo indicado en el texto, las socorrió con todo cuanto

En medio de esta necesidad les pudo servir de consuelo el haber sido nombrado en la sede vacante producida por la muerte del Arzobispo D. Melchor de Liñán y Cisneros, Vicario y Juez Eclesiástico de los Monasterios de Monjas el Maestreescuela, D. Francisco Garcés, quien las tomó bajo su protección y, por auto del Cabildo de 22 de Octubre de 1709, se hizo cargo del cuidado espiritual del Beaterio. Entretanto falleció Sebastián de Antuñano y vino a cumplirse la profecía de la Madre Antonia Lucía, la cual había dicho a un paisano de aquél, mientras se lamentaba de ver la casa tan sin amparo: No nos cansemos, Señor, que hasta que no salga de aquí el cuerpo de un siervo de Dios no ha de haber nada y, en saliendo, crecerá como espuma. Fué así en efecto. Empezó Antuñano a perder las fuerzas y a enflaquecer, sin que se le advirtiera enfermedad y al fin hubo de postrarse en el lecho. Vino el médico y notó su gravedad, aunque no se echaban de ver síntomas de algún mal; se le administraron los Sacramentos y al día siguiente de haberlos recibido falleció. Esto ocurría el año 1717.

El mismo día que expiró, vino, dice la Madre Josefa de la Providencia, un alarife y se comenzaron a tomar las medidas para abrir cimientos y levan-

---

podía y, habiendo fallecido su esposa, en su testamento otorgado antes de la erección del convento, les dejó todos sus bienes, su calesa y una chacra de su propiedad. V. Relación del Origen y Fundación del Monasterio... Cap. XXX, p. 158.

tar el coro. Continuáronse las obras y un buen religioso dominico, Fray Alonso Bullan, se ofreció a colectar limosnas a este intento y se labró todo lo más preciso hasta dejar el convento en forma. Faltaba la renta y la licencia de Su Magestad pero lo uno y lo otro vino a conseguirse como más adelante veremos.

El Santo Cristo de los Milagros había hecho crecer a su sombra el Instituto Nazareno y, a su vez, las hijas de la Madre Antonia se esmeraron en fomentar el culto de la Sagrada Imágen. Hízose general la devoción y toda la ciudad comenzó a aclamarlo como a su especial abogado contra los temblores. El Cabildo de Lima no pudo menos de secundar el piadoso sentir de los habitantes y en el año 1715, por unánime decisión de los alcaldes y regidores, se hizo voto y juramento de atender a su mayor culto y veneración y de celebrarle solemne fiesta todos los años el día de la Exaltación de la Cruz, el 14 de Setiembre. El documento merece conocerse, porque es el primer homenaje tributado por la ciudad al que había de ser su Patrono.

Dice así: "En la muy Noble y Leal Ciudad de los Reyes del Perú en veinte y un días del mes de Setiembre de mil setecientos y quince años, se juntaron a Cavildo la Justicia y Regimiento de la dicha ciudad en la Sala del Ayuntamiento, como lo hacen de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, que Dios guarde, bien y útil de

la República: conviene a saber los señores Maestre de Campo D. Sebastián Palomino Rendón, Regidor perpétuo desta dicha ciudad, General D. D. Joseph Sarmiento de Sotomayor y de los Ríos, Conde de Portillo, Señor de la Villas de San Salvador de Sabusedo y la Samoyana, ambos Alcaldes Ordinarios desta ciudad, por su Magestad, D. Pedro Lazcano Centeno de Valdés Alférez Real y Juez de aguas, D. Joseph Merino y Jarava, Alguacil Mayor, D. Martín Joseph Mudarra, Marqués de Santa María, D. Carlos González Terrones, Capitán D. Diego de la Presa Carrillo y el Dr. D. Joseph Velaochaga, Regidores perpétuos desta ciudad por Su Magestad y lo que ante mi el presente scrivano se notó y confirió fué lo siguiente......

En este Cavildo se notó y confirió aber mostrado la experiencia los muchos milagros que ha executado Nuestro Señor Jesucristo, el cual intitulan y llaman el Santo Cristo de los Milagros y aviendo tantos años que padece esta ciudad tantas calamidades, asi en la esterilidad de los campos, epidemias y otras fatalidades, para que su Divina Magestad mejore los tiempos y la libre de todo mal y contagio, se obliga este Cavildo a dotarle una misa cantada con toda solemnidad y pompa, día 14 de Setiembre, en que se celebra la Exaltación de la Santa Cruz, a que asistiría el Cavildo para siempre. Y respecto de que la Madre Josefa de la Providencia ha pedido se le aplique el pedregal que está al pié del cerro de San Xristoval para fabricar

y formar alguna huerta con las limosnas que se juntaren para ello y que desde luego se obligará a costear dicha misa, se resolvió por todos los señores capitulares se aplique dicho pedregal haciendo vista de ojos del y los señores comisarios de los solares con el Maestro Mayor de Fábrica, para que lo midan y tasen y de todo se hará consulta y representación a Su Excelencia suplicándole se sirva de confirmar este cavildo y ordenación. Y en veintisiete de dicho mes de Setiembre el dicho Cavildo, Justicia y Regimiento desta dicha ciudad por ante mi el escribano pasaron a hacer e hicieron el voto, promesa y juramento siguiente:

Nos la Justicia y Regimiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de los Reyes del Perú, considerando las calamidades que padecemos y temiendo por nuestras culpas mayores castigos, implorando la Divina Misericordia que experimentamos en la Sagrada Imágen del Santo Cristo de los Milagros que se venera en el Santuario, sito en los confines desta ciudad, hacemos promesa, juramento y voto sobre los Santos Evangelios de cuidar y atender a su mayor culto y veneración, celebrando todos los años su fiesta, el día de la Exaltación de la Cruz, pidiendo humildemente a su Divina Magestad que sea guarda y custodia desta ciudad, para que la defienda de los enemigos visibles e invisibles y de todos cualesquiera males y trabajos que la puedan afligir y lo firmamos en dicha ciudad, en veintisiete de Septiembre de mil setecientos y quince. D. Sebastián Palomino y Rendón.— El Conde de el

Portillo.— D. Pedro Lazcano Centeno.— D. José Merino de Heredia y Jarava.— Marqués de Santa María.— D. Carlos González Terrones.— D. Diego Carrillo de la Presa.—D. Joseph Velaochaga. Ante mi. D. Diego Delgado de Salazar, Escribano de su Magestad, Teniente del de Cavildo y Público".[3]

Lima, por boca de sus capitulares, escogía a esta imágen "por su guarda y custodia" y en retorno se ofrecía a cuidar y atender a su mayor culto y veneración. La promesa fué cumplida, puede decirse, por ambas partes. La abandonada pintura del muladar de Pachacamilla, objeto de la devoción mal entendida y hasta grosera de unos cuantos pobres negros había llegado a ser la predilecta de los habitantes de la ciudad y esta mudanza, a todas luces extraordinaria, era debida a Dios en primer término y luego a dos o tres hombres llenos de fé y a un grupo de débiles mujeres apellidadas Nazarenas.

El Cabildo de Lima, atendiendo a la súplica hecha por la Madre Josefa de la Providencia, hizo donación al Monasterio del sitio denominado *el Pe-*

---

[3] De esta decisión del Cabildo de Lima existe copia certificada en el Archivo del Monasterio, de donde la hemos tomado nosotros. Extendió dicha copia el escribano de Cabildo, D. Diego Delgado de Salazar y dan fé de que vá escrita de su mano los escribanos de S. M. Felipe Gómez de Arévalo, Martín de Porras y V. Espinoza, en Lima a 29 de Octubre de 1718.

dregal, situado al pié del cerro de San Cristóbal. El Virrey, Marqués de Castelfuerte, por decreto de 15 de Febrero de 1726, confirmó lo resuelto y ordenó que el Alcalde Ordinario, D. Martín de Samudio, le diese posesión del lugar sin perjuicio de tercero. Pasó el tiempo y sólo en el año 1743, el Alcalde en aquel entonces, D. José Cayetano Hurtado Dávila, Caballero del Orden de Santiago, dispuso que cualquiera de sus Tenientes, a petición del Monasterio, le pusiese en posesión y le amparase en ella, pudiendo acudir cualquiera que la contradijese a su juzgado como hubiere derecho. El mismo día el capellán D. Pedro Sevilla requirió al Teniente de Alguacil Mayor, Martín Pérez Dávalos, para que ejecutase la orden y éste le dió cumplimiento, tomando de la mano al dicho D. Pedro y paseándolo por las huertas y solares que en el dicho sitio existían e hizo que como tal poseedor realizase los actos que eran de estilo en estos casos.

Entraba dentro del área cedida por el Cabildo la ranchería denominada del Acho y de ella también se le dió posesión, levantándose luego acta de esta diligencia, por ante el escribano de Cabildo, José de Agüero y siendo testigos el D. D. Pío de Zeballos y Valverde, Secretario del Arzobispo y Cura de la Parroquia de S. Lázaro, Orencio de Ascarrunz, Bernardo de Herrera y Juan Gómez. Más tarde, con motivo de haberse suscitado alguna dificultad con los arrendatarios, el Monasterio pidió al Virrey le diese carta de amparo y el 16

de Octubre de 1768 se la libró Amat, comisionando al Oidor, D. Cristóbal de Mena y Munive para el deslinde. Este sólo tuvo lugar el 18 de Octubre de 1770 y a él se halló presente el Procurador General de la Ciudad, Isidro Tello y el perito tasador Martín Gómez. Según el acta levantada, el sitio comprendía "desde la esquina de la huerta que fué de D. Pablo Petit y parte de la calle que sirve de tráfico común... que sigue la línea recta de la en que vive el Marqués de Salinas... para lo cual es preciso deshacer los ranchos que están contiguos a la Alameda del Acho hasta el puente de la Piedraliza... y a la izquierda, dejando a la derecha el molino de Ulloa y el del Marqués de Otero, camino de Lurigancho, se pasó a la plazuela que llaman de San Cristóbal y, prosiguiendo, dejando la plazuela a la derecha se siguió hasta el sitio donde se halla una puerta que cae frente de la casa o imprenta que llaman de Chavarría..."

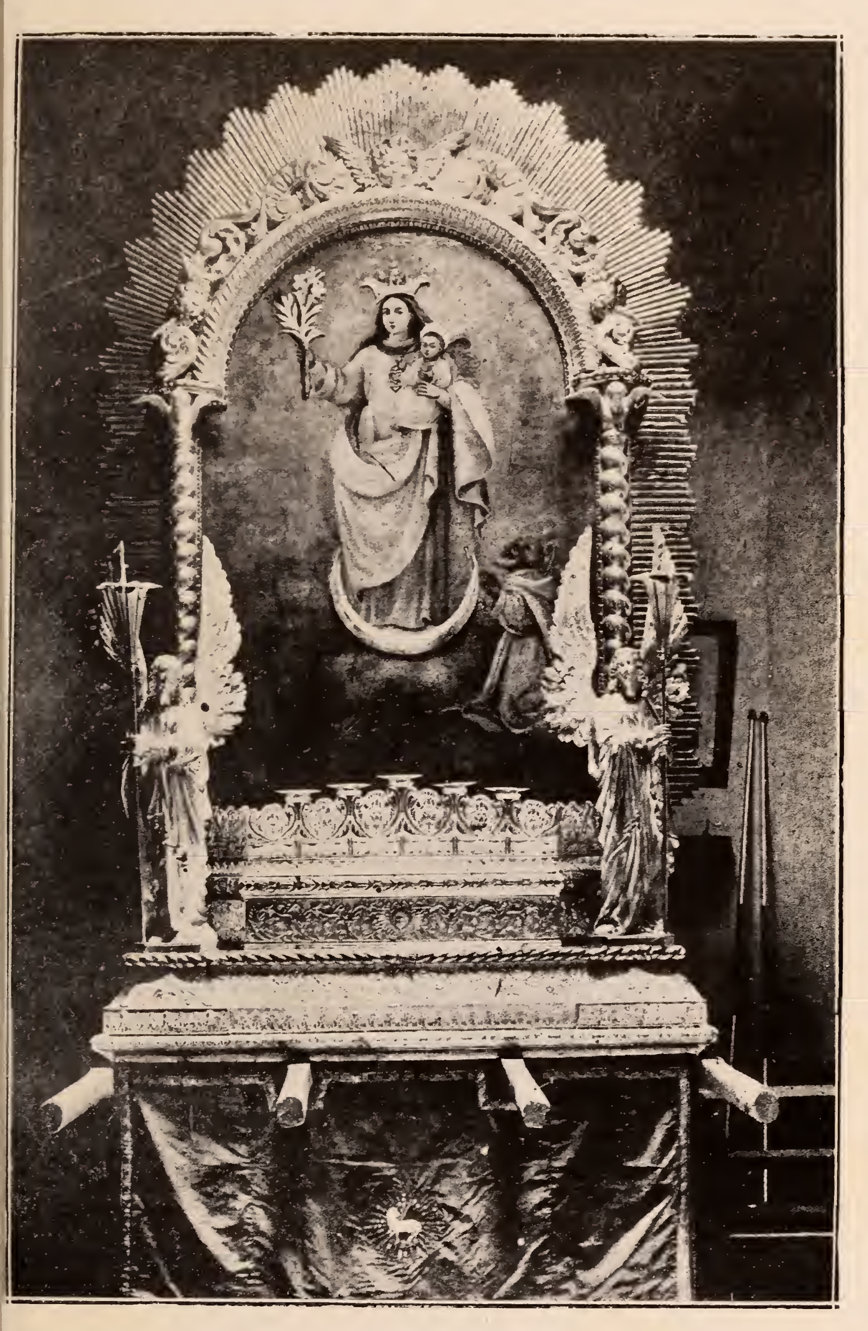
Por lo transcrito se vé que al Monasterio le pertenecía toda la extensión de terreno que mediaba entre la Alameda de Acho y su prolongación hacia Lurigancho y la Pampa que llaman de Medio Mundo hasta la recta que vá de S. Lorenzo hacia el arco del Paseo de Aguas. En esta razón, cuando D. Agustín Hipólito de Landaburu decidió construir a sus expensas la Plaza Firme del Acho se obligó a pagar al Monasterio 128 pesos, los mismos que pagaba por el arrendamiento del sitio el soldado de a caballo de la Guardia del Virrey, Teo-

doro de Belaochaga, quién lo había comprado a censo perpetuo.

La decisión del Cabildo prueba abundantemente el prestigio alcanzado por la imágen del Santo Cristo y lo confirma un hecho trivial, si se quiere, pero significativo. El arraigo y la extensión de su culto hizo que algunos mandaderos de limosnas las solicitasen de los fieles en su nombre, siendo así que su destino era otro. Tal fué el caso de Andrés de Jesús, pardo libre, que un tiempo había servido a Antuñano en el oficio y al cual, por justas causas, había luego despedido el piadoso vizcaíno. Hízose entonces colector de limosnas del Santo Cristo, llamado de las Maravillas, cuya capilla se encontraba y todavía se encuentra en el barrio del Cercado, en el camino que hoy conduce al Cementerio y entonces salía al valle de Lati. Como todos le tenían por santero del Cristo venerado en Pachacamilla y él no hacía nada por deshacer el error, hubo de presentarse ante el Provisor del Arzobispado la Madre Josefa de la Providencia, suplicando se prohibiese al dicho Andrés todo género de cuestación, a fin de evitar el perjuicio que se seguía al culto del Santo Cristo de los Milagros y no se defraudase al Beaterio. A 15 de Marzo de 1718, el Provisor D. Francisco de Carrión y Villasante, Catedrático de Código de la Real Universidad, vista la antedicha petición, mandó se le notificase a Andrés de Jesús no pidiese limosna y no se ocupase en el oficio de postulante con aper-

cibimiento de que si hiciese lo contrario se procedería contra su persona como pareciese convenir y bajo pena de excomunión mayor, en caso de no acatar la orden.[4]

[4] Arch. Arzob. Lima.



Nuestra Señora de la Nube.

CAPÍTULO XI

Erección del Monasterio de las Nazarenas

Como hemos visto, desde el año 1702 el Instituto Nazareno fundado por la Madre Antonia Lucía del Espíritu Santo, quedó adscrito al Santuario del Santo Cristo y, en lo sucesivo, la historia del uno vá estrechamente unida a la del otro. No es posible, por tanto, prescindir en esta Historia de la evolución del Beaterio y su transformación en convento de clausura papal bajo la regla de Santa Teresa. Muchas dificultades hubo que vencer para esto, tanto porque se carecía de renta necesaria para asegurar el sustento de las religiosas, condición indispensable y sin la cual no había probalidad alguna de obtener la real licencia, como por el gran número de monasterios y casas religiosas que se habían fundado en Lima y, en cierto modo, la tenían convertida en una especie de laura o poblado monacal. No era, además, este el único Beaterio que aspiraba a ascender a convento; eran más antiguos que él los de Viterbo y el de Santa Rosa

y contemporáneos, por lo menos, el de las Cayetanas, junto a la ermita de Ntra. Sra. del Socorro y el de las Mercedarias. Aún los que mejor sentían de estas fundaciones no podían menos de abrigar sus dudas acerca de su oportunidad y conveniencia.

La primera tentativa que se hizo con el indicado objeto se remonta nada menos que al año 1694, cuando ya la Madre Antonia se había trasladado del Callao a Lima y habitaba, en compañía de algunas mujeres devotas, en número de trece, porque aún en esta parte deseaba imitar la vida apostólica del Redentor, en la casa de Monserrat. Un religioso agustino, Fray Francisco Romero, se interesó por ellas y redactó un Memorial que, según parece, había de presentar él mismo a S. M. a fin de obtener la anhelada licencia. Recorriendo sus páginas nos encontramos con una particularidad que denota la influencia del P. Romero y, por otra, no guarda conformidad con las ideas que hasta entonces había abrazado la Madre Antonia Lucía. Dícese en él que las Beatas adoptarían en su nueva vida la Regla de las Agustinas Recoletas de España y no la de las Carmelitas, como parece que fué siempre su intención. Una vez en Madrid, presentó dicho Memorial a S. M. el 17 de Agosto de 1694 y, en un principio, el Monarca pareció inclinarse en favor de las Beatas, pues se dice que encomendó el negocio al Secretario del Despacho, D. Alonso Cornejo y le ordenó las favoreciese en cuanto pudiera. Pasó el a-

sunto, como era de estilo, al Consejo de Indias y aquí varió la cosa de aspecto, pues los graves sujetos que lo componían fueron de parecer que se debía negar la licencia y el 27 de Julio de 1695, que todo ese tiempo fué menester para tomar resolución, por Real Cédula de S. M. se formalizó la negativa.[1] No vemos que se volviera a insistir hasta algunos años después de la muerte de la Fundadora. Con las mejoras introducidas en el edificio de Pachacamilla, el aumento de la devoción y la esperanza de recibir socorro de los buenos, se comenzó a tratar nuevamente de la erección del monasterio. La Madre Josefa de la Providencia que tenía entonces el gobierno de las Beatas nos cuenta los pasos que se dieron a este intento. Un buen caballero, llamado D. Jerónimo Machado, conocedor del caso y hallándose próximo a emprender viaje a España, se ofreció a negociar la licencia en la Corte. Aceptó gustosa la Madre Josefa y no tardó en acudir a un Abogado para que preparase el Informe que se había de presentar. Este le preguntó si tenían ya el dinero necesario para la renta y como la respuesta fuese negativa, añadió: pues no habiendo renta, nada podemos hacer. Volvióse muy afligida al Beate-

---

[1] Arch. Monasterio de las Nazarenas. Memorial del P. Fr. Franciscano Romèro O. S. A. — Copia de la R. C. autorizando la fundación. Bib. Nac. Lima. Ms. 0169. f. 142. El P. Romero se titulaba Misionero Apostólico y Prefecto General de las Misiones.

rio y habiendo venido a él Fray Alonso Bullán, su constante favorecedor, le comunicó su pena y contó lo referido. Fray Alonso la alentó y se ofreció a buscar el dinero. Fué tanta su diligencia, que, según dice la Madre Josefa en su relato, aquel mismo día, a las siete de la noche ya tenía reunidos 50.000 pesos, que era la suma que se juzgaba necesaria.

Se extendió el informe y D .Jerónimo que se había ofrecido a llevarlo a España, después de no pocas vacilaciones y desistimientos, resolvió, por fin emprender el viaje. Llegado a Madrid, presentólo a S. M. y tan buena maña se dió que a 20 de Febrero de 1720 se daba la licencia para la fundación. No todo se ha de atribuir, sinembargo, a sus buenos oficios. Mucho debieron pesar en el ánimo del Monarca las recomendaciones del Cabildo de Lima, del Arzobispo y de otras personas influyentes que se hallaban en la Corte. El Informe de los capitulares limeños es de fecha 27 de Octubre de 1718 y aparece firmado por los Alcaldes Ordinarios, D. José Sarmiento de Sotomayor, Conde del Portillo y D. Juan Palomino Rendón y todos los Regidores; el del Arzobispo. D. Antonio Soloaga aparece suscrito el 2 de Noviembre del mismo año.[2] Ambos apoyan la petición de las Beatas

---

[2] El Informe del Cabildo fué acompañado de la tasación que hizo del Colegio de las Nazarenas y todas sus oficinas, por orden del Alcalde, Conde ded Portillo, el 5 de Octu-

Nazarenas y se refieren al fervoroso culto que se rendía al Santo Cristo de los Milagros por todos los habitantes de Lima. El lector podrá verlos en el Apéndice.

Todo parecía anunciar la próxima creación del monasterio pero diversas causas vinieron a dilatarla y, como veremos, hubo que aguardar todavía cerca de un decenio. Por lo pronto, el Arzobispo Virrey, D. Diego Morcillo, al tener noticia de la Real Cédula autorizando la erección, se mostró adverso y nada inclinado a darle cumplimiento. Es verdad que el Sr. Soloaga, metropolitano entonces, la favorecía, pero vino a morir muy poco tiempo después, en el año 1722 y su sucesor fué el citado Sr. Morcillo. Era preciso, además, obtener de la Santa Sede la aprobación del Instituto Nazareno, pues aunque las constituciones adoptadas eran las mismas de las Carmelitas Descalzas, pero el propósito de las Beatas era conservar todo cuanto la Madre Antonia Lucía había prescrito a sus hijas y no se oponía a la regla del Carmelo. Felizmente tomó a su cargo el obtener de su Santidad la Bula respectiva el P. Maestro Juan de Gazitúa, de la Orden de Predicadores, que había de ir a Roma a negocios de su Orden y la recabó en efec-

---

bre de 1718, el Maestro Alarife, Miguel de Añasgo. Asimismo de la escritura de donación hecha por Cristóbal Lorenzo Berrocal y Dª Antonia de Aparicio, su mujer, a la Madre Antonia Lucía de unos solares en la calle de Monserrat, a 12 de Julio de 1690 ante el escribano Pedro Pérez de Cavañas.

to de Su Santidad, Benedicto XIII, quien la firmó en 27 de Agosto de 1727.

El Pontífice hacía mención en la Bula de la aprobación que los Arzobispos de Lima, D. Melchor de Liñán y D. Antonio Soloaga habían dado al Instituto Nazareno, de la licencia otorgada por el Rey para convertirlo en Monasterio bajo la Regla de las Carmelitas Descalzas y empezaba por autorizar que en el de Lima se recibiesen 33 monjas en lugar de 21, como estaba establecido entre las Hijas de Santa Teresa. Sancionaba luego el uso del hábito morado y modo peculiar de vestir de las Nazarenas y, en general, todos los usos y costumbres introducidos en el Beaterio desde su establecimiento en Monserrat.[3] Dejaba, sinembargo, la puerta abierta a cualquiera reforma o modificación, encargando al Ordinario Limense la ejecución de la Bula y el cuidado de adaptarla en la práctica.[4] Finalmente, ordenaba que de unos de los dos monasterios de Carmelitas, existentes entonces en Lima, saliesen tres religiosas de probada virtud que pasaran

---

[3] La Bula introdujo algunas modificaciones en las Constituciones de las Nazarenas, por juzgarlas demasiado rigurosas, tales fueron la supresión del ayuno tres veces por semana, en el Adviento y Cuaresma a pan y agua; las disciplinas en común tres veces por semana y en todos los días de la Semana Santa.

[4] V. Francisco Javier Hernáez S. J. Colección de Bulas Y Breves... relativos a las Iglesias de América, Tom. I. Bruselas, 1879. p. 559.

a ser fundadoras y maestras del de las Nazarenas y ejercieran, por lo menos durante un año, en él los oficios de Priora Superiora y Vicaria.

Cuando la Bula llegó a manos de la Madre Josefa, ésta la presentó al Provisor y Vicario General D. Andrés de Munive y se dispuso en consecuencia la visita del Beaterio y la comprobación de los bienes y renta que decía poseer. La tasación del edificio, incluyendo la capilla del Santo Cristo, fué hecha por los alarifes Francisco de Sierra y Manuel Sánchez, los cuales realizaron su cometido el 4 de Noviembre de 1729. El valor de lo edificado lo calcularon en 41967 pesos, suma que no discrepaba en nada de la tasación hecha en Febrero de 1720. El área que ocupaba el nuevo monasterio era de 78 varas de ancho por 118 de fondo y en total 1204 varas y media, o sea ocho solares y un tercio, según el uso de entonces. La renta, sin incluir las dotes, provenía de un capital que pasaba de cien mil pesos, puesto en fincas seguras, de modo que por esta parte no había dificultad que oponer.

El Virrey Marqués de Castelfuerte vista la aprobación del Arzobispo que se expidió el 14 de Noviembre de 1729, autorizó como Patrono, seis días más tarde la fundación. Sinembargo, aún trascurrieron cinco meses para que ésta se llevara a cabo. Es posible que el retraso se debiera a ciertas obras que indispensablemente exigía la rigurosa clausura del nuevo convento, pero creemos que la causa principal fué la enfermedad y muerte del Arzobispo D. Diego Morcillo. Este fallecía el 12 de Mar-

zo de 1730 y sólo tres días después, el Vicario Capitular, en sede vacante, D. Andrés de Munive, nombraba las tres religiosas carmelitas que habían de salir a fundar el monasterio. Eran éstas la Madre Bárbara Josefa de la Santísima Trinidad, Grimanesa de Santo Toribio y Ana de San Joaquín.

El día designado que fué el 18 de Marzo, a las tres de la tarde, el mismo Virrey pasó al Convento de Santa Ana, de Carmelitas Descalzas y en compañía del Vicario General de Monjas, D. Andrés de Paredes y Armendariz, Canónigo de la Metropolitana, sacó a las dichas religiosas y las hizo subir a los coches que estaban preparados y donde les aguardaban la Sra. Marquesa de Casa Concha, la Sra. María Ana de Castilla y la Sra. María Fernández de Córdoba y Sande, de la primera nobleza de la ciudad. Siguiólas el Virrey en otro carruaje y muchos otros caballeros y señoras en los suyos y el cortejo se encaminó primero a la Iglesia de Jesús María y luego a la Catedral, donde en el altar del trascoro dedicado a Nra. Sra. de la Antigua lo esperaba la Real Audiencia y demás Tribunales. Allí también podía verse a las Beatas Nazarenas, con sus hábitos morados y velos blancos en la cabeza, acompañadas cada una de ellas por una señora de respeto.

De este modo se organizó una lucida procesión, en la cual fueron conducidas en ricas andas las imágenes de Santa Teresa, de San Joaquín, titular que había de ser del Monasterio y de Jesús Nazareno, alumbrándolas con hachas todos los ca-

balleros y personas nobles, invitados expresamente por D. Fernando de Córdoba. Cerraba la comitiva el Cabildo Eclesiástico con sobrepellices y el Preste y tras él venían las Beatas Nazarenas acompañadas como se ha dicho y en último término las tres religiosas fundadoras, llevando la que había de ser Priora, al Virrey a su mano derecha y a su izquierda al Marqués de Casa Concha, como Oidor más antiguo. Siguiendo el uso de aquellos tiempos, en que se hacía derroche de adornos y de ostentación en las ceremonias del culto, se dispusieron en el trayecto tres magníficos altares, el uno se levantó en la esquina de Mercaderes y las Mantas y lo tuvo a su cargo la Religión de Santo Domingo, el otro en la plazuela de San Agustín corrió por cuenta de los Padres de esta Orden y el último se alzó en la misma Plazuela de las Nazarenas, cuyo ámbito era mayor que ahora y en él se esmeraron los feligreses de la parroquia de San Marcelo. Entró la procesión en la Capilla del Santo Cristo de los Milagros y, después de hacer en ella breve oración, entraron las religiosas en la clausura y el Provisor en presencia del Notario eclesiástico, declaró inaugurado el Monasterio.[5]

[5] El siguiente día 19 tomaron el hábito algunas de las Beatas y, por la tarde, víspera de la festividad de San Joaquín se cantó el oficio con mucha solemnidad. El 20 hubo misa cantada, con asistencia del Virrey y demás Tribunales y predicó el P. Maestro Fr. Juan de Gazitúa, Rector del Colegio de Santo Tomás, que tanto se había interesado por esta

fundación. Entre las primeras Beatas figuran Josefa de la Providencia, hija natural de D. José de Valenzuela y Avalos y Dª Magdalena Subieta y Zamalvide, que hacía 42 años vestía la túnica nazarena y por 21 años había gobernado el Beaterio; Catalina de Iturrizaga y Córdoba, hija legítima de D. Antonio de Iturrizaga y Dª Leonor de Córdoba; Feliciana de Sta. Teresa, hija legítima de D. Diego López y Dª Josefa Arce, que hacía 7 años había ingresado al Beaterio; María Josefa Ramírez, hija legítima de Nicolás Ramírez y Dª Magdalena Villlaseñor, natural de Guayaquil y hacía 34 años que vivía en el Beaterio; María Ventura Ozes, hija legítima de D. Gonzalo de Ozes y Cordón; Dª Francisca Gutiérrez y otras más, hasta completar el número de 16, todas las cuales habían pertenecido al primitivo Beaterio.

CAPÍTULO XII

El Terremoto del año 1746

Vivían los habitantes de Lima confiados en la constante serenidad de su cielo cuando un nuevo terremoto vino a sembrar la desolación en su recinto. El día 28 de Octubre de 1746, a las diez y media de la noche, comenzó la tierra a estremecerse y duró la violencia de las sacudidas unos tres minutos. Un testigo presencial, el Marqués de Obando, cuenta que se hallaba a punto de sentarse a la mesa para cenar, cuando sintió que el techo de la sala empezó a crujir con débil ruido y, conociendo que era temblor, se levantó al punto y atravesó la sala y antesala hasta llegar a un sitio descubierto donde se creyó seguro y, no bien llegaba a él, cuando todo el edificio que acababa de abandonar se venía al suelo con estrépito. Algo parecido ocurrió a otrcs muchos que lograron escapar a tiempo, pero también se dió el caso de perecer en pública calle, por el desplome de los muros, como ocurrió a D. Martín de Olavide, su esposa y una hija. La ruina de los templos y de las casas fué general y los que perecieron entre los

escombros se estimó en unos cinco mil, cifra verdaderamente elevada para la población de entonces. De las Iglesias, las más dañadas fueron la de San Agustín y la Merced; en cambio sufrieron poco la Iglesia de las Trinitarias, las capillas de la Soledad y el Milagro la parroquia de San Sebastián y los templos de San Francisco y San Pablo, de la Compañía. Aquí hubo que lamentar el derrumbe de la bóveda de la sacristía y el de la capilla de San Ignacio. En el Callao la ruina fué total. Hubo que reconstruir por entero la ciudad, pues lo que no arruinó el terremoto, lo destruyó la invasión del mar que anegó su recinto y rebasó por encima de la muralla y de los fuertes que defendían el puerto. En la historia he ambas ciudades el 28 de Octubre de 1746 marca uno de los días más tristes y luctuosos. Con razón podía decir Fray Francisco del Castillo en un romance que dedicó al suceso:

Ya como a Jerusalén
triste y asolada miro
a Lima, llorando viuda
la falta de sus vecinos.
Solo para compañía
le han quedado, ¡qué martirio!
los cuerpos que sepultaron
corpulentos edificios.

De la capilla del Santo Cristo no se hace mención, pero D. Eusebio de Llano Zapata, uno de los

testigos del espantable terremoto, que nos ha dejado más de una relación del mismo, dice en su: "Observación Diaria, Crítico Histórica Meteorológica...", publicada en Lima, en el año 1748, que, al cumplirse un año del cataclismo, salió de su templo, como era costumbre, la imágen del Señor, hecho que nos permite suponer que los daños sufridos no debieron ser de mucha consideración. D. Felipe Colmenares, en su obra: "El Día Deseado...." (Lima, 1771) parece contradecirlo por estas palabras: "El grande terremoto de 28 de Octubre de 1746 redujo el Monasterio a necesidad, pues le derribó gran parte de sus cercas y oficinas, le minoró sus rentas y puso en total ruina su Iglesia". Mas, por lo que luego añade, se deduce claramente que esa ruina estuvo muy lejos de ser completa. En efecto, el mismo asegura que dicha Iglesia continuó en pié hasta el año 1766, esto es veinte años cabales y no se concibe que de haber quedado inservible un templo tan frecuentado, se hubiera dilatado por tanto tiempo su reconstrucción, cuando todas las religiones y los mismos vecinos, alentados por los ejemplos del Virrey Conde de Superunda, se dedicaron a los pocos días de haber experimentado la catástrofe, a la reconstrucción de sus templos y casas, como lo advierte el ya citado Llano Zapata. Quedó, sinembargo, necesitada de reparo la Capilla y no menos el Convento, pero acudió al remedio la piadosa Sra. Da. María Fernández de Córdoba y Sande, viuda del General D.

Alonso Calderón de la Barca, fundadora de este monasterio por la entrega que hizo de 50.000 pesos para fijarle renta. En esta ocasión no se mostró menos generosa, pues en diversos auxilios y en las obras de reparación de la cerca y habitaciones interiores del convento gastó más de 20.000.

Se cree generalmente que la devota rogativa o procesión del Señor de los Milagros tuvo su origen en este año de 1746, pero es error manifiesto, pues como se ha dicho, ya en el 1687 se sacó su imágen por las calles y parece que se conservó esta piadosa costumbre. Es posible, aunque no lo hallamos confirmado, que se entablara entonces o poco después la de sacarlo el día 28, como ahora se hace, pero no arranca de aquí el tradicional recorrido de la imágen. En los apuntes que dejó escritos el Lic. Basilio Saizieta, capellán de las Nazarenas y confesor de la Madre Antonia Lucía, se dice claramente que hallándose ésta todavía en Monserrat y, no habiendo todavía entrado en contacto con Sebastián de Antuñano, a cuyo cargo corría entonces la ermita de Pachacamilla, un día de los dos que salía la imágen del Señor por las calles, fué a ver la procesión desde el balcón de la casa que llamaban de los Mayordomos del Rosario, sita en la calle del Pozuelo de Santo Domingo y, al tender la vista hacia la Iglesia de San Agustín, de donde acababa de salir acompañada por toda la comunidad, la venerada efigie, se le representó el Señor lleno de gloria y complacido de que así se le honrase, ra-

zón por la cual se determinó desde entonces acompañarle con todas sus hijas, cuidando de prevenir las flores, incienso, para que todas ellas y aun las criadas de la casa fueran asistiendo y celebrando a su Divina Magestad.

Se vé, pues, que a partir del año 1687 se hizo costumbre sacar la imágen y por dos días enteros, visitando las Iglesias que se encontraban al paso y especialmente las de religiosas de clausura que deseaban gozar siquiera por breve tiempo de la visita del milagroso Señor.

Más adelante, no sabemos porqué, la procesión extendió su itinerario y vino a durar cinco días. Llano Zapata nos cuenta que el 20 de Octubre de 1747 salió por la mañana" en devota procesión, que duró cinco días", visitando las calles, los templos y monasterios y las ramadas que se habían improvisado en las plazas y sitios descampados, la imágen de Cristo Crucificado del título de los Milagros, pintada en un lienzo, copia del original. No fué fruto de las circunstancias este modo de proceder, porque tres años más tarde la Gaceta de Lima, (Nº 14. Del 14 de Setiembre al 25 de Octubre de 1750), dice en las efemérides correspondientes al día 20 de Octubre: "Salió en devota procesión de la Iglesia de Religiosas Nazarenas la imágen de Cristo Crucificado con el título de los Milagros, que es copia del original. . ." y añade luego que la procesión duró cinco días consecutivos, visitando Iglesias y monasterios, donde escogidos predicadores habla-

ban al numeroso concurso que fervoroso la acompaña. Así fué en lo sucesivo, aunque no existía en aquél tiempo hermandad o cofradía encargada del culto y, sobre todo, de sacar al Señor, cosas ambas que estaban al cuidado de las religiosas y del Capellán y mayordomo o síndico del monasterio, [1] pero suplía por todo la devoción popular y la fama que vino a conquistarse la imágen con sus favores. Con todo, en el año 1753, se imprimió en la Imprenta de la Plazuela de San Cristóbal, una *Relación* histórica de la misma, a fin de darla más a conocer en dos hojas en folio y al final se decía que Su Santidad Benedicto XIV, atendiendo a las súplicas de la Priora y Religiosas Nazarenas, concedía una indulgencia plenaria a todos los que, confesados y co-

---

[1] En el año 1766, Clemente XIII, por una Bula fha. en Roma el 5 de Abril, concedía al Monasterio la facultad de erigir una Cofradía en honor del Santo Cristo de los Milagros, bajo las condiciones en ella expresadas. Esta Bula fué pasada por el Consejo de Indias y recibió la aprobación del Comisario General de Cruzada, en Madrid el 29 de Julio del mismo año. Su Santidad concedía en ella diversas indulgencias a los cofrades y a cuantos visitasen la santa imágen en su templo. La Cofradía no parece que se llegó a establecer, porque bastantes años después, en Setiembre de 1812, gobernando la Iglesia de Lima, D. Bartolomé María de las Heras, la Priora del Convento, Sor Rosa María del Corazón de Jesús, solicitaba el permiso para instituirla. Todavía dos años más tarde, el monasterio hizo nueva instancia y el 15 de Febrero de 1714, el Promotor Fiscal, Dr. Rivera, expuso que no había inconveniente en aplicar la Bula, pero que como condición previa era necesario erigir la cofradía y obtener la li-

mulgados, acompañasen la Soberana Imágen, de una Iglesia a otra, en la procesión que se hace cada año, implorando el auxilio del Señor para que libre a la ciudad de los temblores y pidiendo al mismo tiempo por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos y el aumento de la Fé Católica.[2]

La procesión quedó más tarde reducida a solo tres días y ya en la época contemporánea se le ha restado uno. Es indudable que si ha perdido en duración ha ganado en fervor y número de acompañantes. Era demasiada carga para los que habían de llevar las andas y seguirlas por las mal empedradas calles de la Lima de antaño, cinco o tres días

---

cencia para ello del Ordinario y del Rey. (Arch. Arzobispal. Lima. Cofradías).

En el año 1844 Don Domingo Argumanis, vecino de Lima, presentó al Arzobispo electo D. Francisco Javier Luna Pizarro, unas Constituciones de la Cofradía del Señor de los Milagros que pretendía fundar, pero como el informe de la Prelada del Monasterio y del Capellán del mismo fuese contrario, el Arzobispo, visto el parecer del Promotor Fiscal, Dr. Benavente, que no juzgó procedente el recurso hecho, denegó la solicitud. (Arch. Monasterio Nazarenas).

[2] (Imágen de Jesús Crucificado entre dos ramos de flores) Relación de la Prodigiosa Imágen de El Santo Christo de los Milagros sacada del Archivo de el Observantissimo Monasterio de Religiosas Carmelitas Nazarenas de esta Ciudad de Lima. La que saca y dá a luz un Religioso del Orden de Predicadores este año de 1753. Fol. 2 ff. f. 2 v., en bl. Colofón: Con licencia del Ordinario en Lima en la Imprenta de la Plazuela de San Christoval. año de 1753. (Viñeta) Arch. del Monasterio.

de devoto peregrinaje bajo el sol de Octubre. La devoción lejos de sufrir con esta medida no ha hecho sino arraigarse. Ninguna más popular ni más compenetrada con nuestros usos y costumbres; ninguna tampoco más ligada con la historia de la urbe en sus trances más dolorosos. Por eso ha sobrevivido y no le han quitado su tono característico los adelantos de la vida moderna y las transformaciones que van despojando a la ciudad de su aspecto colonial, de ese aire de pacífica quietud que todavía en ella se respiraba a comienzos del siglo y de la hogareña alegría que se ocultaba detrás de sus balcones moriscos o en las anchas salas y cuadras de sus casonas. Viene el mes de Octubre y al colorearse las calles con el hábito morado que visten innumerables devotos, esta floración violeta que coincide con nuestra primavera, nos recuerda a la Lima de otros tiempos, nunca mejor sentimos lo que hay en ella de más peculiar y castizo y nos persuadimos que no se han borrado del todo los rasgos de su fisonomía como ciudad.



Fachada de la Iglesia de las Nazarenas.

CAPÍTULO XIII

La Iglesia de las Nazarenas

El templo que hoy cobija a la imágen del Santo Cristo de los Milagros no llega a tener doscientos años. Fué estrenado en 1771 y no ha sufrido hasta el presente ninguna alteración. Antes que él, dos capillas le habían precedido, sin contar la ramada de mangles y de esteras que labró la piadosa industria de Andrés de León y la pequeña ermita que la sustituyó en 1671, al verificarse el prodigio de la intangibilidad de la imágen. Sebastián de Antuñano que sucedió a los primeros mayordomos, fué el primero en edificar una verdadera capilla, después de haber comprado los solares que la rodeaban y pertenecían a D. Diego Manrique de Lara. La venta se había realizado a 14 de Marzo de 1675, ante Alonso Martín de Palacios, escribano público, y por los siete solares y un tercio que pertenecían al mayorazgo había entregado Antuñano la suma de 7000 pesos a censo perpetuo e irredimible al dicho D. Diego. No se había incluído en este ajuste el terreno que ocupaba la capilla del Santo Cristo, pero años más tarde, se hizo nuevo concierto y

transacción, estando presente el hijo de D. Diego, D. Nicolás Manrique de Lara, sucesor en el Mayorazgo y recibieron ambos otros 500 pesos, cediendo sus derechos sobre ese solar.

Dueño Antuñano de todo el sitio trató de reconstruir la capilla y darle más amplitud, pues la existente entonces era pequeña. En 1686. los alarifes Pedro Fernández de Valdés y Manuel de Escobar, que habían verificado el deslinde y amojonamiento de los solares del mayorazgo de Da. Juana Cepeda, al tiempo de la venta que de ellos hizo D. Diego Manrique de Lara, volvieron a medir todo el terreno y hallaron que la capilla tenía 18 varas de fondo. Al sobrevenir el terremoto de 1687, si bien la ermita del Santo Cristo no padeció ruina, pero debió quedar un tanto maltratada y esta circunstancia unida a la creciente devoción debió mover a su guardador a emprender su reedificación. El hecho es que cuando en 1730 se llevó a cabo la tasación de todos los bienes muebles e inmuebles que poseía el Beaterio a fin de saber si contaba con lo necesario para su erección en convento, los alarifes señalaron a la capilla una área mucho mayor, pues le dieron 36 varas de largo y 11 y una cuarta de ancho. Esta pequeña Iglesia, porque así podía llamarse pues contaba con retablos y altares, coros alto y bajo, y sacristía fué la que subsistió hasta el año 1766, en que comenzó a tratarse de edificar una más sólida y de mayor capacidad.

Dícese que habiendo ido un día el Virrey D. Ma-

nuel Amat y Junient a visitar la Iglesia del Santo Cristo, quedó no poco admirado al contemplar el estado en que se hallaba un templo que por ser del Patrono jurado de Lima y una imágen de tanta devoción debía ser uno de los más aseados y adornados. Sin duda que éste como otros muchos de la ciudad habían sufrido serios deterioros en el terremoto del año 1746, pero después de veinte años, los más de la ciudad se habían reparado y aún cuando no llegaban a ostentar la magnificencia de otros tiempos ofrecían a la vista un aspecto muy agradable. Ni a las religiosas ni a la fundadora, Da. María Fernández de Córdoba, les faltaban deseos de emprender la obra, pero ésta exigía mayores fondos que los puestos a su alcance. La intervención del Virrey allanó los obstáculos y por consejo de éste se decidió apelar a los sentimientos religiosos de los habitantes de la ciudad y al amor que profesaban a la devota imágen de su Protector. El medio tuvo el más completo éxito.

Se empezó por distribuír profusamente un convite, como entonces se decía, concebido en estos términos: "La Madre Priora y Comunidad del Monasterio de Nazarenas, Doña María Fernández de Córdoba, Benefactora y el Capitán Don Juan de la Roca, ponen en su noticia que la Iglesia del Santo Cristo de los Milagros, Tutelar del Monasterio, aunque se salvó de la ruina general del 28 de Octubre, por un prodigioso efecto con que este Divino Señor ha manifestado en todos los tiempos la

eficacia de su protección en los temblores, hallándose en el más inminente riesgo por la debilidad de sus materiales y corrupción de sus maderos, necesita que se derribase y no sin riesgo para conseguirlo. No debiendo carecer de templo una efigie tan recomendable ni al Monasterio que vive bajo de su tutela, cuando todos los demás han concluído sus reedificios en este feliz govierno que para ésta y las demás obras de piedad influye aliento a los ánimos más postrados, es ya tiempo de que esta Iglesia se edifique.

Y siendo el fondo principal con que deben contar la devoción de este vecindario que juró a este Divino Señor por Patrón de la ciudad contra los temblores que en ella se repiten, han dispuesto una mesa para el Domingo 4 de Mayo en la puerta principal del Colegio de los Desamparados, lugar escogido en el comedio, para excusar a los devotos habitadores de los barrios altos la pensión de bajar al otro extremo en que el Monasterio de Nazarenas se sitúa. Allí esperan de su generoso ánimo aquella prueba que le dictare su piedad, cuyo reconocimiento vincularán en su memoria, después de interesarlo en las humildes oraciones de la santa comunidad que recibe el beneficio".

El sábado 3 de Mayo de 1760, por la tarde, salió la imágen de su templo y en devota procesión fué conducido a la Iglesia de los Desamparados. Allí permaneció aquella noche y al siguiente día se la colocó en la puerta, mientras

se disponían en la plazuela las mesas petitorias, en las cuales fueron depositando su óbolo toda clase de personas. De todos los ámbitos de la ciudad acudían los devotos, sin distinción de clases, a venerar al Señor y a ofrecerle la limosna que su generosidad les dictaba. Dinero y alhajas, oro y plata y ofertas de materiales para la obra llovieron sobre las mesas y en aquel solo día se llegaron a recaudar más de 10.500 pesos suma verdaderamente crecida para aquél entonces y mucho más para una ciudad empobrecida y apenas recobrada de la ruina. El Domingo 15 de Junio, con la pompa y solemnidad acostumbrada y en presencia del Virrey y el Arzobispo se colocó la primera piedra.

Empezáronse al punto las obras y el mismo Virrey Amat examinó los planos y se interesó porque todo saliese a la perfección. Vino a ser el sobrestante y director general de la fábrica D. Felipe Colmenares Fernández de Córdoba, hijo del Conde de Polentinos y sobrino de Da. María Fernández de Córdoba, quién, por entonces desempeñaba el cargo de Contador de la Real Casa de Moneda. D. Felipe no omitió esfuerzo porque en el edificio se aunaran, como lo dice él mismo en *El Día Deseado,*[1] "la solidez, hermosura y gracia: una noble y

---

[1] El Día Deseado. Relación de la Solemnidad con que se estrenó la Iglesia del Santo Cristo de los Milagros, Patrón Jurado por esta ciudad contra los temblores de que es amenazada, Titular del Monasterio de Nazarenas Carmelitas Descalzas... con una vreve noticia del origen y progresos de la So-

majestuosa sencillez, sin recargo de adornos superfluos y que a simple vista llene de admiración y complacencia". No hay duda que consiguió su objeto. Aun cuando el templo ha sido modernamente decorado no con muy buen gusto, si se prescinde de este defecto, hay que convenir que todo él aparece bien proporcionado y que tanto los retablos como los ventanales, los arcos y el cornisamento, todo produce dentro de su variedad la impresión de un conjunto armónico.

Su extensión es de 40 varas castellanas y el ancho es de catorce; la altura hasta la cornisa de siete y otras tantas hasta la bóveda. Ofrece de singular la concha en que remata su retablo mayor, la forma de su púlpito y, sobre todo, la disposición de las rejas de su coro alto, que es único en Lima. Este descansa sobre unas columnas que forman a la entrada un pequeño atrio y se halla flanqueado por el basamento de sus dos torres. La fachada es sencilla pero noble y en el centro se esculpieron sobre piedra las armas del Virrey Amat. A un lado de la sacristía se labró un pequeño panteón que sirviese de sepultura a los bienhechores del Monasterio e Iglesia, pero ha tiempo que ha

---

berana Efigie y la Oración Panegírica que se dixo en la Dedicación de su Templo, fabricado con la protección y limosnas del Exmo. Sr. D. Manuel de Amat y Junient... A quien la dedica y saca a luz D. Felipe Colmenares Fernández de Córdova. Impresa en Lima en la Oficina de la Calle de San Jacinto. Año de 1771.

quedado sin uso y sobre él se han construído algunas oficinas del convento.

Es justo reconocer el celo e interés que Amat puso en la construcción de este templo y la protección que hasta el final de su gobierno dispensó al Monasterio. Desde el año 1764 hasta 1776 daba de limosna al mismo 150 pesos y en la Cuaresma del año 1775 duplicó la cantidad. Por todo esto, la Madre Priora, Grimanesa de Santo Toribio, de acuerdo con su Consejo, dispuso que todos los años se cantara una misa el día 1º de Enero por la salud y el acierto del Virrey. Sinembargo no creemos que hayan dicho verdad los que aseguran haber sido el propio Amat el autor de los planos de la Iglesia, como tampoco lo fué de la torre de Santo Domingo. Contribuyó, como hemos visto a la obra, examinó los planos, tal vez sugirió algunas modificaciones, pero nada más. Halló quienes la llevaran adelante y estos fueron el ya citado D. Felipe Colmenares y el Capitán de Granaderos del Presidio del Callao, D. Juan de la Roca, quien por mucho tiempo vino a ser el síndico del Monasterio y tomó parte activa en todos los trabajos que se emprendieron por aquellos tiempos, tanto para habilitarlo de las oficinas indispensables como en la construcción del templo.

Concluída la obra material, faltaba contribuír a su adorno y dotar a la Iglesia de los paramentos y utensilios necesarios para el culto. Lo que había

quedado del desaparecido templo era pobre y gastado por el uso y por este motivo el Procurador General de la ciudad pasó una nota al Cabildo Secular el 29 de Enero de 1770 a fin de que se interesara en el asunto. Invocaba, como se deja entender, el título de Patrono de la ciudad, otorgado a la imágen del Santo Cristo y expresaba que el estreno de la Iglesia se dilataba a causa de la escasez de vasos sagrados, ornamentos y demás objetos litúrgicos. Para remediar este mal proponía se echase mano de los bienes de las Temporalidades de los Jesuitas y extraídos de sus casas e Iglesias, medida a la cual no podrían oponerse ni el Virrey ni el Monarca. El Cabildo, presidido a la sazón por Pedro José de Zárate y Navia y D. Nicolás Manrique de Lara, Alcaldes Ordinarios, aceptó la insinuación y el 3 de Febrero de dicho año pasaba un oficio al Virrey solicitando aquellas alhajas. D. Manuel de Amat pidió informe al Fiscal y el 7 de Febrero devolvía los autos este funcionario, acompañados de la vista que era favorable.

Ajustándose entonces a las disposiciones dadas en la materia consultó el caso con el Arzobispo y resolvió aplicar interinamente y hasta obtener la real aprobación algunos de aquellos sujetos que se hallaban en depósito en la Iglesia de los Desamparados. Constituyóse en aquél lugar una comisión y se extrajeron entre otras alhajas una preciosa custodia de plata y oro, guarnecida de piedras preciosas, un caliz de oro, una cruz de ébano con un Lig-

num Crucis dentro de un relicario de oro, centelleros y candeleros de plata, varas de palio del mismo metal; un relicario que encerraba un pequeño hueso de Sta. Rosa, otro con una espina de la Corona del Señor y algunos más.

Sinembargo de lo dicho, unos años más tarde la Junta de Temporalidades, en vista de que no se había obtenido la real aprobación, dispuso que las alhajas de primera clase se continuaran usando en la Iglesia y Monasterio, ínterin se obtenía la licencia del Monarca y que las de segunda clase fuesen devueltas a fin de ponerlas en venta, concediéndole a las Nazarenas la preferencia en la compra. Esta resolución dió motivo a que el Cabildo de Lima se dirigiese a Su Magestad el 16 de Marzo de 1786, pidiendo se dignase aplicar a dicho templo, por vía de limosna, las sobredichas alhajas y, entre tanto, obtuvo la suspensión del decreto de la Junta, otorgándose a las Nazarenas el plazo del año y medio para que recabasen la aprobación regia. El Cabildo empezaba su carta, recordando que por haber jurado con voto solemne por Patrón y Tutelar de la ciudad al Santo Cristo de los Milagros e intercedido para que aplicasen a su nuevo Templo algunas alhajas de los ex-jesuitas, se creía en la obligación de pedir a Su Magestad ratificase el destino que temporalmente se les había dado y terminaba así:

"...Este Cabildo, inspirado de la misma obligación de su voto y de las piadosas intenciones con

que procuró conseguir de este Gobierno la asignación interina y el depósito de estos paramentos necesarios al culto de un Santuario tan privilegiado y recomendable, no puede prescindir de interponer a V. M. el más reverente ruego para que su soberana beneficencia se digne de aprobar y confirmar la aplicación interina de todas las alhajas que se entregaron para el culto necesario de esta Iglesia, ordenando que se chancele el depósito y obligación con que se recibieron, pues entre las aplicaciones que la religiosa liberalidad de V. M. ha hecho de las alhajas y utensilios del culto de la Religión expatriada a Parroquias e Iglesias pobres, no habrá alguna más justamente proporcionada a la necesidad y buen uso de ellas, ni entre las limosnas a que pueda destinarse el valor de las de segunda clase, podrá considerarse otra más aceptable al Divino agrado y más propia de la liberal piedad de V. M., cuando ésta cede no sólo en beneficio de una comunidad religiosa de las más necesitadas y de un Santuario tan distinguido en este Reino, como es el de esta Iglesia, sino igualmente en fomento del bien espiritual de todo el vecindario de esta ciudad, que en la más devota frecuencia y asistencia en este templo afianza el logro de los continuos beneficios que recibe del Señor de los Milagros a quién con este Cabildo incesantemente consagrará sus votos, para que retribuya a V. M. la más feliz recompensa de su piadosa liberalidad.

Nuestro Señor guarde... Lima y Marzo 16 de 1786".

La iniciativa de los Regidores limeños tuvo favorable acogida y en la Corte hallaron eco las voces de las religiosas, reforzadas por su decidido protector, el Duque de San Carlos, quien como buen americano y vecino un tiempo de Lima no podia menos de interesarse por un Instituto, nacido en la tierra de sus antepasados. A 22 de Enero de 1788, la Priora le daba las gracias en nombre de la comunidad, no sólo por su eficaz intervención sino además por la cortesía de haber sido el primero en darles la buena nueva y le anunciaban el viaje de su hijo el Conde de Castillejo, quien por esos días se había embarcado rumbo a España en el navío El Levante. De hecho, pues, todo ese rico tesoro pasó a ser propiedad de la nueva Iglesia y contribuyó a dar mayor magnificencia a la ceremonia de su inauguración.[2]

Señalóse el día 20 de Enero de 1771 para tan solemne acto y, como refiere D. Felipe Colmenares en la obra antes citada, nada se echó de menos en ese día que pudiera contribuir a darle subido realce a la función. El Virrey y demás cuerpos administrativos, con numeroso acompañamiento, pasó en la tarde a la Catedral, de donde se sacó el Santísimo Sacramento, y condujo bajo palio a la nueva Iglesia el Arzobispo D. Diego Antonio de Parada.

---

[2] Arch. del Monasterio.

La carrera estaba cubierta a todo lo largo de ella por dos batallones de las Milicias provinciales y en la plaza mayor un cuerpo de artillería hizo las salvas de ordenanza a la Divina Magestad. En el trayecto lucían sus galas diversos altares, levantados por las Ordenes de Santo Domingo, San Agustín, La Merced y la Parroquia de San Marcelo y el gentío que llenaba las calles y los balconas del tránsito fué como pocas veces crecido.

El 21 se celebró Misa de Pontifical, oficiando el Excmo. Sr. Arzobispo y pronunció el sermón de circunstancias el Dr. D. Pablo de Laurnaga, Prebendado de la Metropolitana, quién dió comienzo a su oración sagrada con estas palabras: "Llegó en fin el día deseado, en que a vista de este suntuoso edificio se muestra ya satisfecha la obligación que gravaba de mancomún con la mayor urgencia a nuestra piedad y nuestra gratitud". Era cierto. Lima pagaba entonces la deuda que había contraído con el Santo Cristo de los Milagros y, después de un siglo exactamente del día en que había comenzado a recibir el debido culto, se le erigía un templo digno de su Omnipotencia misericordiosa.



Interior de la Iglesia de las Nazarenas.

CAPÍTULO XIV

Maravillas y Milagros

Con estos nombres la voz del pueblo, que raras veces se equivoca, bautizó al Santo Cristo de Pachacamilla, desde los orígenes de su culto. ¿Qué motivos hubo para otorgarle estos apelativos? ¿Se le pudo llamar con verdad el Señor de los Milagros? Tal vez pudiera parecer innecesario hacer estas preguntas, estando tan patente la respuesta o sea el consentimiento unánime de casi todos los habitantes de esta ciudad y aun de otras regiones del Perú, quiénes por más de dos siglos le vienen dando a boca llena este título. Este común sentir es ya un argumento de orden moral en favor de la tradicional creencia y el mejor respaldo de esta devoción. Pero hay hechos que indudablemente la corrobaran, aun cuando por cierta incuria de los encargados de fomentar su culto y porque nunca se ha considerado necesario comprobar con testimonios fehacientes lo que a cualquier ánimo desprevenido parece claro como la luz del día, muchos favores extraordinarios obtenidos por mediación de esta santa Imágen, han dejado de consignarse por

escrito y no se ha tratado de hacer una diligente investigación sobre los mismos.

El primer milagro es, a no dudarlo, la conservación de la imágen a través del tiempo, después de tantas vicisitudes como han pasado por ella y en tierra tan frecuentemente azotada por los temblores. No vamos a insistir en este punto porque ya hemos dicho lo bastante en los capítulos precedentes. El segundo milagro, del cual nos quedan verídicos testimonios, fué el haber resultado infructuosa y vana la tentativa hecha de orden superior para borrar la imágen y del cual se derivó como natural consecuencia el que se entablara su culto de una manera definitiva. No nos atreveríamos a dar el mismo calificativo a otros sucesos que aquí hemos narrado, pero nadie podrá negar que un designio providencial se esconde en muchos de ellos, pero si habría que hacer mención del que consignan de un modo uniforme todas las antiguas relaciones sobre el origen de la imágen del Santo Cristo, es a saber, la imprevista curación del primer mayordomo de su ermita, el bueno de Andrés León, quien por esta causa y en agradecimiento a la merced recibida se consagró al fomento de su culto.

Otros se han sucedido en diversas épocas y de ello dan testimonio tanto los múltiples exvotos que literalmente cubren las paredes del camarín, en donde se exhibe la imágen y a los cuales ha habido que dar piadosa aplicación por no hallar cabida en los muros, como las mandas, capellanías y dona-

ciones hechas a la Iglesia o al Monasterio, en acción de gracias por las mercedes recibidas. Todo esto, repetimos, podía haber sido materia de una información jurídica, pero en aquellos siglos de fé no se consideraba necesario, tratándose de una imágen de tanta celebridad y cuyo excelso poder no podía ponerse en tela de juicio. Modernamente, hechos de la misma naturaleza se han producido y, unos han dado lugar a una indagación más o menos precisa otros sólo han venido a noticia de muy, limitado número de personas. De los primeros vamos a dar cuenta en esta Historia.

En el año 1920, los periódicos de la Ciudad y, en general, muchos de los habitantes de Lima, se hicieron eco de la repentina curación de una pobre tullida. Rosa Angélica Castro, joven de modesta familia, había sufrido dos operaciones y, sea como consecuencia de la intervención quirúrgica, sea por otra causa desconocida de los médicos, había quedado tullida de ambas piernas, sin poder hacer uso de las mismas, experimentando agudos dolores. Llegó el mes de Octubre y con él la procesión del Señor de los Milagros: el segundo día, las andas ingresan al templo de la Encarnación, después de visitar el Monasterio de Santa Rosa. La madre de la enferma y ella misma decidieron esperar la imágen en la primera de estas Iglesias y no bien hizo su entrada en él la veneranda imágen, ambas empezaron a clamar pidiendo, como el ciego de Jericó, la salud tanto tiempo deseada. Los cir-

cunstantes, según se dice en una relación del tiempo, no pudieron menos de conmoverse, al contemplar el cuadro que ofrecían la madre y la hija y, sobre todo, al escuchar sus ardientes súplicas. Sinembargo, las andas se alejaron del templo y nada extraordinario se pudo advertir.

Pero la gracia de la curación estaba concedida. Apenas la multitud había abandonado el templo y no quedaban en él sino unas cuantas personas, cuando la enferma siente en sí una conmoción que la mueve a abandonar la silla en que por tanto tiempo vivía recostada y, con efecto, se yergue, camina y presa de un gozo indescriptible del cual participa como se deja suponer la madre, sigue en pos del Señor, ensalzando su misericordia y, cuando la imágen llega a la Iglesia de Jesús María, ella misma se presenta al Excmo. Sr. Arzobispo que se había incorporado a la procesión, para darle cuenta del milagro que se ha operado en ella. El Prelado, a fin de evitar desórdenes, a causa del gentío que, a la noticia del hecho, acudió a ser testigo del milagro, dispuso que las andas permanecieran aquella noche en la citada Iglesia y, tomando por escrito los datos que hija y madre le pudieron dar, ofreció hacer una más prolija investigación del hecho.

Otras dos curaciones del mismo género hallo referidas en la *Reseña Histórica de la Imágen del Señor de los Milagros,* impresa en 1922, y los datos parecen haber sido tomados del diario limeño *La*

Tradición. La Srta. Rosa Oquendo, con domicilio en la Calle de Zamudio, Nº 140, donde vive en compañía de una tía suya, llevaba un año y dos meses padeciendo de parálisis de los miembros inferiores y, aunque había consultado a algunos médicos, todo había sido inútil. El día de la procesión fué conducida a la plazuela de Mercedarias y, al pasar la imágen por delante del lugar en que se hallaba, se levantó del sillón en donde estaba reclinada y con gran sorpresa de todos cuantos la conocían y de los circunstantes siguió en pos de las andas sin la menor molestia. El otro caso, muy semejante, es el ocurrido a la Srta. Corina Ferreyra que llevaba ya algunos años de impedida y, al pasar el Señor por su casa, en la calle de Matavilela, el 18 de Octubre de 1913, se sintió repentinamente curada.

Gracia muy singular fué la obtenida por una pobre mujer, a quién todos en Lima pudieron conocer, pues por varios años acompañó la procesión, vestida con una mortaja. Llamábanla *la Resucitada* y, si bien es cierto que no se trató de una verdadera resurrección, estuvo a pique de ser enterrada viva, a no ser por la protección del Señor de los Milagros. Cayó enferma de gravedad por los días que preceden a la tradicional rogativa y dejó de existir, a juicio de todos, uno de los días de la procesión. Se dispuso todo para su entierro y se la colocó en el ataúd en el cual había de ser enterrada. No había muerto sinembargo, pero la había

acometido una fuerte catalepsia que había dado a sus miembros la rigidez cadavérica y la impedía hacer señal exterior alguna. Ella, según refirió después, se dió cuenta de su estado y advirtiendo el peligro que corría, empezó a encomendarse a Dios. En esto llega a sus oídos el rumor de la procesión que pasa por delante de la casa en que habita; los que la rodean se disponen a presenciar el paso de la imágen y entonces con gran fervor pide al Santo Cristo la libre del peligro en que se halla y alcanza a dar signos visibles de que aún está con vida. Lo que luego ocurrió bien puede suponerlo el lector. La resucitada vivió todavía algunos años hasta que pagó tributo a la naturaleza.

Delante de mi mesa tengo un grueso legajo que me han facilitado las Nazarenas y en él me encuentro con cartas, relaciones, acciones de gracias, escritos todos por quienes han recibido un favor, más o menos singular, del Santo Cristo de los Milagros. Es un plebiscito en favor del poder soberano de la santa imágen. Largo y fatigoso sería citar todos los hechos que se narran y así nos contentaremos con enumerar los que ,a nuestro juicio, parecen más indubitables y son también más dignos de mención. En el año 1933 Carmen Michieli se fracturó una pierna con doble fractura. Después de haber permanecido inmóvil y enyesada unos 60 días, los médicos advierten que no se ha producido la soldadura por efecto de una descalcificación de los huesos. La operación se hace necesaria.

La enferma acude en tan grave trance al Señor de los Milagros y se resiste a ser operada. Pasaron unos meses y, al volver a verla el médico que la asistía, advierte con extrañeza que los huesos se han soldado por si solos. Bastó aplicarle un masaje algunos días para que la enferma pudiese caminar. En el mismo año la Sra. María V. Torres, a causa de una diabetes aguda tiene que ser operada. No obstante, la gangrena se presenta con toda la gravedad que se deja suponer. Ella implora el favor del Señor de las Nazarenas y bien pronto desaparece el mal.

En el año 1935 hallamos otros dos casos. El uno es el de Da. Elvira R. de Dávila, curada de un tumor canceroso en el útero. Tanto el médico que la atiende en primer lugar como los que luego la examinaron en el Hospital Arzobispo Loaiza, entre ellos el Dr. Constantino Carvallo, juzgan que el mal no tiene remedio. La enferma sacando fuerzas de flaqueza, pide que le permitan abandonar el Hospital y acude a invocar al Señor en su templo en los días de la Novena. El Divino Crucificado la escucha y, sin operación, desaparece el tumor y se siente sana. María Drinot Fuchs, con residencia en Magdalena del Mar, adolece de un bulto en el vientre que a juicio de tres cirujanos exige una intervención quirúrgica. Ella se resiste a ser operada y prefiere acudir al Señor de los Milagros. Su fé la salva, pues a los pocos días no le queda rastro de su mal.

Corre el año 1936, por la áspera cordillera de Quilcata, caminan a caballo María Consuelo Medina, niña de 8 años con su padre. De pronto la bestia que conduce a María se espanta y echa a correr, despidiendo al mismo tiempo a la niña que, cabeza abajo, queda pendiente de uno de los estribos. El camino rocoso y sembrado de asperezas es una amenaza y a ello se añade las sacudidas del animal por desprenderse del peso que cuelga a sus flancos. Cuando el padre vuelve la cabeza y se dá cuenta del grave riesgo de su hija, descabalga a toda prisa, se quita el poncho a fin de correr más libremente y acude en su auxilio, tratando de detener al animal. Este, lejos de detenerse, apresura el paso y el pobre padre consternado ya desespera de hallar con vida a su hija, a quien arrastra la cabalgadura por cerca de tres cuadras. Al fin, el lazo que detenía a la niña se desata y cae en tierra. Corre el padre y con gran asombro advierte que su hija le sonríe y no ostenta el menor daño. Asombrado, le pregunta si algo siente y ella le dá por respuesta que el Señor la ha defendido de aquel grave riesgo y le muestra una pequeña imágen del Señor de los Milagros que lleva pendiente del cuello. Agradecido, el padre hace público el favor.

En el mismo año Lucio de la Vega se fractura el tobillo. Durante tres meses atiende a su curación, pero, al fin, los médicos como último recurso resuelven operarlo. Como el primer intento no diera

resultado deciden hacerle una segunda. Lucio se resiste, desconfiando del éxito y acude más bien al Señor de los Milagros. Pasan unos días y al ser examinado por su médico, éste reconoce que ya no es necesaria la operación. Al poco tiempo se vé libre de la enfermedad. A los casos aquí referidos, podrían añadirse otros más recientes, como la curación de Rosa Victoria Díaz de Cáceres, quién, atacada de una parálisis en los miembros inferiores, sana, después de cinco meses de inútiles tratamientos, invocando al Santo Cristo y la recuperación de la vista perdida por B. Gutiérrez Tapia, en el año 1940, cuando él y los oculistas que le habían examinado desconfiaban de que pudiera recobrarla.

Estos son algunos de los milagros que han podido comprobarse, pero ¿quién podrá contar los muchos que quedan ocultos y que no se hacen públicos? ¿Y al lado de estos favores materiales que muchos reciben ¿quién podrá enumerar las gracias espirituales que en todo tiempo, pero especialmente durante la novena que todos los años se celebra, derrama el Señor con abundancia sobre los que le invocan? Todos cuantos han mirado de cerca esa incesante afluencia de gente a su Santuario en estos días y más todavía los que han escuchado las confesiones de los fieles, son testigos, y me puedo contar entre ellos, de las admirables conversiones de almas, alejadas por largo tiempo de Dios, de reconciliaciones de quienes se odiaban a muerte, de uniones legitimadas, de restituciones de lo ajeno,

de mudanzas, en una palabra, de vida tales que exigen una acción especial de la gracia. Todo eso y mucho más que no alcanzamos a referir es obra de este Divino Taumaturgo de las Nazarenas de Lima.

CAPÍTULO XV

Hermanos, Cargadores y Mistureros

A la procesión del Señor de los Milagros le dá un colorido especial la presencia de los Hermanos, como vulgarmente se les llama. Cubiertos con sus capas moradas y llevando pendientes del cuello el indispensable cordón llenan la ciudad con su pintoresca indumentaria y forman alrededor de las andas una como corte de honor del Crucificado. No es propiamente una Cofradía, pues, como ya hemos advertido, nunca llegó a formalizarse la que se intentó fundar en la Iglesia de las Nazarenas bajo la advocación del Santo Cristo de los Milagros. Tampoco se remonta esta Hermandad a tiempos muy lejanos. Consultando el Archivo del Monasterio llegamos a saber que hasta el año 1760, poco más o menos, la procesión la costeaba el Mayordomo de la Capilla del Santo Cristo y las limosnas recogidas en los días de la rogativa pública se aplicaban a este fin. Por este tiempo comenzó a formarse una Cofradía o Hermandad, sin otro objeto que el de acompañar a las andas por las calles y celebrar la fiesta que tenía lugar el 20 de Octu-

bre. No parece que existieran Constituciones ni tampoco que hubiera recibido la aprobación de la autoridad eclesiástica. Sólo en la época moderna ha venido esta institución a adquirir forma estable.

Bajo la denominación de Hermandad de Cargadores y Zahumadoras del Señor de los Milagros, se constituyó el 2 de Noviembre de 1878, a solicitud de D. Pedro P. Valderrama, y la integraban personas de ambos sexos que, además de acompañar al Señor en su recorrido anual, se obligaban a ayudarse mutuamente, contribuyendo con una cuota pecuniaria a fin de crear un fondo común. Más tarde, en Noviembre de 1892 esta Hermandad fué reorganizada, gracias al influjo de D. Gaspar Leonarte y D. Guillermo d'Acosta que fueron nombrados Presidentes vitalicios. A partir de 1911, su Reglamento fué aprobado por la autoridad eclesiástica y en el año 1920 fué reconocida la institución en forma oficial, adquiriendo personalidad jurídica.

No obstante, en el templo de las Nazarenas tuvieron su sede algunas otras Cofradías, como la de la Virgen del Carmen y la de los Alfareros u Olleros, cuyo origen se remonta al año 1784 y rendía especial culto a la Santísima Cruz. Tuvo principio en la modesta vivienda de un herrero de oficio, llamado Nicolás Esquivel, el cual tenía su taller en la calle que corre a espaldas del Monasterio. El dicho Nicolás casó con la viuda de un alfarero y

abrazó este oficio, muy común en la vecindad, como lo acredita la denominación de las calles. Agremióse con otros de la misma profesión y determinaron escoger la Iglesia de las Nazarenas como centro de sus actividades religiosas. Su fiesta titular era el Domingo inmediato al 14 de Setiembre, en que se celebra la Exaltación de la Cruz y tenían a su cuidado una Cruz situada en la portada del Callao y otra que Esquivel guardaba en su domicilio. No parece haber prosperado pues ya de ella no se encuentran rastros en el Siglo XIX.[1]

Ya hicimos mención del intento hecho por el Monasterio a fin de erigir una Cofradía bajo la advocación del Santo Cristo de los Milagros, hecho que tuvo lugar algún tiempo antes del estreno de la Iglesia. En aquel entonces, las mismas religiosas Nazarenas se interesaron por alcanzar de Su Santidad Clemente XIII la facultad necesaria, mas su propósito no llegó a realizarse y sólo en el año 1812, se volvió a remover el asunto, pero nada se hizo en definitiva. Más tarde, no sólo no se trató de crearla sino que más bien hubo oposición por parte del Monasterio. Asi llegamos a los tiempos modernos y la Hermandad se constituye de una manera espontánea, agremiándose los devotos de ambos sexos con el fin de honrar al Señor y, sobre todo, de acompañarle en la procesión, cargando sus andas y quemándole incienso en ricos za-

---

[1] Arch. del Monasterio.

humadores. Faltábale a la Hermandad un Reglamento apropiado y éste se lo dió en 1904 el célebre misionero descalzo, Fray Esteban Pérez, que tan popular se hizo en Lima con su predicación. De esta Hermandad hoy puede decirse que sólo subsiste la sección de mujeres, porque los hombres han preferido enrolarse en la Hermandad de Cargadores, de la cual nos hemos ocupado antes.

Esta asociación se halla regida por un Mayordomo y por un Director eclesiástico, nombrado por el Ordinario. Comprende tres clases de Hermanos: los Cargadores, los Mistureros y los Devotos. Los primeros que son los más numerosos obedecen al Capataz general, al subcapataz, al martillero y a los Jefes de Cuadrilla. Estos tienen debajo de si a doce Hermanos y son los encargados de conducir las andas en el sector que se les señala y de ellos y de los demás se ha de llevar un libro especial. Les siguen los mistureros, que tienen a su cargo, velar por el buen orden de la procesión, cuidar de las andas y mirar por su seguridad una vez que sale fuera de su templo y todo el tiempo que permanece expuesto a la veneración de los fieles. Agrupados en número de 30 tienen como los cargadores sus Jefes de cuadrilla que los convocan y les imparten las órdenes del Mayordomo.[2]

Finalmente, en el año 1916 y con la aproba-

[2] Existe dentro de esta Hermandad una sección de Auxilios Mutuos que se rige por un Reglamento especial.

ción del Ordinario, se creó la llamada Guardia de Honor del Señor de los Milagros. Esta institución casi exclusivamente femenina cuyo objeto, como lo indica el nombre, es rendir perenne culto a la santa imágen, creemos que todavía subsiste pero no ha tenido, según parece, todo el incremento que se podía esperar. En resumen, la asociación que más se ha generalizado y se ha hecho más popular es la de los Hermanos Cargadores. A sus esfuerzos se deben las hermosas andas estrenadas en el año 1922.

Antes de esta fecha la imágen del Señor que sale en la procesión había poseído un arco de plata pero no tan costoso como el actual. Según se dice en los papeles del Archivo del Monasterio, en el año 1757 se mandó hacer un arco de ese metal y se invirtieron en su construcción 86 marcos y 7 onzas de plata piña, pero en el año 1771, al estrenarse el nuevo templo, hubo que deshacerlo para fabricar con él algunos objetos necesarios al culto. Más adelante fué sustituído, al menos en parte, pues en el año 1880, con motivo de la requisa que se hizo de la plata labrada para los gastos de la guerra, se despojó al Señor de varias piezas que le pertenecían. A partir de esa fecha no se veía en las andas otra plata que la de los milagros y exvotos que ofrecen los fieles agradecidos.

Siendo Mayordomo, D. Aurelio Koechlin, este caballero concibió la idea de hacer unas andas dignas de tan venerada imágen. Se constituyó un co-

mité encargado de recoger las erogaciones de los fieles y se buscaron los artífices que las habían de labrar. En un principio se había pensado tenerlas terminadas para el año 1921, Centenario de la Independencia, pero diversas causas retrasaron un año su ejecución. Las bases son de madera de roble y sobre ellas se alza un marco doble de plata pura, circundado de rayos, en los cuales se colocan las imágenes del Señor y de la Virgen, con cuatro tirantes de plata que descansan sobre la peana. Al pie y delante de cada uno de los cuadros hay una jardinera, también de plata, con candelabros cincelados, en donde se depositan las flores y se colocan algunos cirios. El peso total de las andas es de 14 quintales y lo soportan fácilmente diez y seis hombres. Se invirtieron en ellas 450 kilos de plata y el costo total de la obra, llevada a cabo por obreros nacionales, fué de 50.000 soles. La bendición de las andas se realizó el 5 de Octubre de 1922, interviniendo en la ceremonia el Excmo. Sr. D. Emilio Lisson, Arzobispo de Lima y el Presidente de la República, D. Augusto B. Leguía.

CAPÍTULO XVI

Irradiación del Culto

El tiempo no ha entibíado el fervor de los limeños para con su imágen predilecta, antes bien se ha advertido en estos últimos años una como marea ascensional en este punto y el concurso a la procesión y a la novena ha ido en aumento. Tan notable es la afluencia de gente que acude en esos días a visitar el templo de las Nazarenas de la mañana a la noche, que se la podría llamar una continua peregrinación. A los habitantes de la ciudad se unen innumerables forasteros, venidos de todos los puntos de la república, a quienes su fé, su confianza en el valimiento de la Santa Imágen y su gratitud conducen cada año hasta las gradas de su trono. Esta circunstancia y el tiempo que ya por entonces se anuncia favorable ha sido causa de que se haya escogido precisamente la segunda quincena de Octubre para la celebración de una feria. La idea en si es recomendable pero existe el peligro de que las fiestas profanas arrebaten a las manifestaciones religiosas que contemporáneamente se celebran su

verdadero significado. Esperamos que así no suceda, más conviene estar prevenidos.

Pero si el centro de esta devoción está en Lima, ella ha irradiado a otros muchos lugares de la República y apenas habrá población de alguna importancia en donde no se haya erigido un altar a la efigie del Señor de los Milagros. De este modo su culto se ha convertido de local en nacional y aparece vinculado no ya al nombre de Lima, donde nació, sino al del Perú mismo. Esta expansión se ha verificado de una manera natural y espontánea, pues no existiendo Archicofradía ni otra institución que esté dedicada a su fomento, fuera del Instituto de las Nazarenas, que se halla reducido al Monasterio de Lima, el desarrollo de la devoción no es sino el fruto del atractivo que ella ejerce sobre las almas.

La fundación hecha por la Madre Antonia Lucía del Espíritu Santo parecía el instrumento destinado por Dios para el incremento del culto al Santo Cristo de los Milagros, pero en realidad su desenvolvimiento no ha corrido parejas con el logrado por esta devoción y la Sierva de Dios no ha encontrado imitadoras en otros lugares de la república. En cambio, allá en España, hubo quienes adoptaron su modo de vivir y vistieron también la túnica morada. Por una carta que se conserva en el Archivo del Monasterio parece que en Motril, villa de la Provincia de Málaga, muy poco tiempo después de haber sido aprobadas las Constituciones que habían

de regir el convento de Lima, se resolvieron las monjas Agustinas Recoletas de la Visitación a adoptar la misma regla y a este efecto, solicitaron se les remitiesen dichas Constituciones que en el año 1730 habían visto la luz por vez primera en esta ciudad.[1] Años más adelante y, rigiendo la Arquidiócesis de Granada, dentro de la cual estaba incluído ese monasterio, el Sr. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, natural de Arequipa y Obispo que había sido del Cuzco, las nazarenas de allende el océano escribían a sus hermanas del Perú, recordándoles los vínculos que las unían y su común profesión.[2]

Ni el florecimiento del monasterio de Lima, visible en los orígenes de su fundación, se ha mantenido. A partir de 1730, el número de las religiosas que no debía pasar de 33, se pudo ver completo y entre ellas se contaban jóvenes de las mejores familias de la capital. Mucho debió influír en esta selección haber sido la fundadora una mujer de tanto ascendiente y de tan acrisolada nobleza como

---

[1] Las Constituciones de las Religiosas Nazarenas, aprobadas por Benedicto XIII en el año 1727 fueron impresas en Lima dos veces: primero en 1730, y más tarde en 1765, en la Imprenta de la Calle de la Encarnación.

[2] En el Cuzco es conocido hasta el presente el Beaterio de las Nazarenas, situado calle en medio del Seminario de S. Antonio Abad, pero esta casa de recogimiento fundada en 1680 por el oratoriano Domingo de Torres con el objeto de recoger niños huérfanos, sólo tiene de común con el Instituto Nazareno el nombre. La fundación del Beaterio fué aprobada

Da. María Fernández de Córdoba y Sande, una de cuyas sobrinas Da. Eulalia Colmenares y Córdova fué de las primeras en vestir la túnica, no obstante sus pocos años. La novedad del Instituto y la circunstancia de haber tenido su origen entre nosotros, debieron también ser causa de que muchas lo abrazasen y por eso en el Libro de las que se van admitiendo hallamos nombres como los de Da. Josefa de Valverde y Ramírez, hija de D. Francisco Zevallos y Da. Josefa Ramírez y Rospigliosi; el de Da. Francisca Javiera de Laurnaga y Ulloa, hija del General D. Pablo de Laurnaga y Da. María Josefa de Ulloa; el de Da. María del Milagro Sancho Dávila, hija del Maese de Campo, D. Juan Sancho Dávila y Castro y Da. Tomasa de Salazar el de Da. Mariana de Jesús, hermana del Conde de las Torres; el de las hermanas, Ana María y María Josefa Gastelú, hijas del General Bonifacio Gastelú y Breda y Da. María de Robles, que ingresaron en

---

por R. C. de 17 de Febrero de 1683 y en él se mantenían a principios del S. XVIII unas 30 Beatas. El Obispo Mollinedo introdujo en él algunas modificaciones y las autorizó para que viviesen en clausura y pudieran emitir votos simples de religión. Habiéndoles donado una hacienda en Abancay el Maestrescuela de la Catedral del Cuzco, D. Agustín de Larrazábal, pensaron en transformarlo en Monasterio bajo la Regla de las Trinitarias Descalzas y la Prepósita, Elena Josefa de la Encarnación, presentó en 1718 un Memorial al Rey, pidiendo esta gracia. No les fué concedida y ha continuado hasta hoy en el mismo estado.

el año 1736. Aún en época todavía más cercana a nosotros, no escasearon las vocaciones de personas ilustres y entre ellas podemos citar a Da. María Roca, natural de Guayaquil y hermana del Coronel del Ejército Libertador, Pedro José Roca, que hizo su entrada en el Monasterio en el 1823.[3]

Muy lamentable sería que este limeñísimo convento, estrechamente unido a uno de los más preciados tesoros que guarda la ciudad, viniera a desaparecer o arrastrara una vida lánguida por falta de competente número de religiosas. Es cierto que sus claustros han sufrido con la acción del tiempo y han padecido notable desmedro sus rentas, debido a una administración equivocada y a las leyes de censos y capellanías que las acortaron sin razón ni justicia, pero su restauración no es imposible, antes bien, existen fundadas esperanzas de que días más halagueños les aguardan, para satisfacción de todos cuantos se interesan por el culto del Señor de los

[3] Daremos aquí los nombres de las Prioras que han gobernado el Monasterio desde su fundación. De 1730 a 1738 lo gobernó la Madre Bárbara Josefa de la Sma. Trinidad que vino del Cármen de Santa Ana. Luego se siguieron las siguientes: 1738 a 1778 Grimanesa Josefa de Sto. Toribio; 1778 a 1779 Mariana de Santa Pazzis; 1779 Eulalia de Jesús Nazareno; 1784 Josefa Teresa de la Encarnación; 1792 Mariana de Santa Pazzis; 1799 Josefa de la Providencia; 1812 Rosa María del Corazón de Jesús; 1819 Sor Bernarda de la Natividad; 1823 María Agustina de San Javier.

Milagros, ya que el Instituto Nazareno nació y subsiste a fin de promoverlo.[4]

Fuera de lo dicho, cabe señalar también entre las causas que han contribuído a mantener la devoción las gracias e indulgencias concedidas en diversas épocas por los Sumos Pontífices a las prácticas con que se acostumbra venerar la Imágen y a las fiestas establecidas en su honor. Ya nos hemos referido a las otorgadas por Benedicto XIV y Pío VI, en 1750 y 1778 respectivamente, a todos los fieles que acompañasen la procesión de una Iglesia a otra; a ellas es preciso añadir las que se concedieron para la fiesta de la Exaltación de la Cruz, el 14 de Setiembre. Hasta los primeros años de la República, ésta se consideró como la fiesta principal por ser la que había ofrecido celebrar perpetuamente el Cabildo, Justicia y Regimiento desde el año 1715, asistiendo con mazas y en cuerpo a la misma. Dióle nuevo realce la concesión de una indulgencia plenaria a todos los fieles que aquél día visitasen la Iglesia de las Nazarenas, gracia que fué concedida por Su Santidad el Papa Pío VI, por su Breve dado en la Cartuja de Florencia el 25 de Junio de 1729.

Además, este mismo Pontífice, por sus letras: *Exponi Nobis* dadas en Florencia, el 26 de Marzo de 1799, concedió que el Oficio y Misa de ese día fuese elevado al rito de doble de Primera o Segunda

[4] V. en el Apéndice las reformas que se introdujeron en las Constituciones aprobadas por Benedicto XIII.

Clase, al arbitrio del Ordinario de Lima y el Arzobispo, D. Juan Domingo González de la Reguera, por auto de 27 de Noviembre de dicho año, dispuso que fuese de primera clase. Más adelante, la Priora Josefa de la Providencia, pidió la extensión de dicho oficio a todo el clero de la ciudad y el 17 de Noviembre de 1800 el Prelado accedió a sus súplicas.[5] El Papa Braschi, que tantas muestras dió a las Nazarenas de su benevolencia, había concedido también una Indulgencia Plenaria a todos los fieles que, confesados y comulgados y cumpliendo con las prescripciones exigidas en estos casos visitasen la Iglesia del Monasterio un día del año, que habría de fijar el Arzobispo de Lima, (Letras dadas el 14 de Mayo de 1781). Este señaló para este fin el 27 de Abril, festividad de Santo Toribio de Mogrovejo. Ya antes de esta fecha, sabiendo que todos los Viernes del año se tributaban especiales cultos al Santo Cristo, concedió el 2 de Mayo de 1778, una indulgencia de 7 años y 7 cuarentenas a todos los fieles que en uno de ellos, al arbitrio del Prelado, recitaran ante la Imágen algunas preces. Señalóse el viernes primero de cada mes.

Hoy, a la fiesta de la Exaltación de la Cruz ha venido a reemplazar la que se celebra el último día de la Novena o sea el 28 de Octubre, y ella ha sido

---

[5] El mismo Sumo Pontífice otorgó una Indulgencia Plenaria con las condiciones de costumbre para el día 3 de Mayo, Fiesta de la Invención de la Santa Cruz.

también enriquecida con especiales gracias. Pío IX, por su rescripto de 9 de Agosto de 1861 concedió al altar del Señor de los Milagros la gracia de ser privilegiado o *de anima,* como suele decirse, por el valor plenamente satisfactorio de la misa que en él se celebra en provecho de un difunto. Más tarde, su sucesor Pío X, accediendo a las súplicas de la Priora del Monasterio, concedió una Indulgencia Plenaria a todos los fieles que el día 28 de Octubre visitasen la Iglesia con las condiciones de costumbre, (Letras dadas en Roma el 31 de Julio de 1913). Queriendo, además, fomentar la Hermandad consagrada al culto del Señor, concedió otra Indulgencia Plenaria a todos los que se inscribiesen en ella, en el día de su ingreso y 300 días de indulgencia a los que acompañasen la procesión.

No se han mostrado menos generosos los Señores Arzobispos y Obispos del Perú, muchos de los cuales han concedido 100 y 80 días de indulgencia, sea a los que recitaren ciertas preces ante la imágen, sea a los que acompañaren la procesión, asistieren a algunos actos de la Novena o visitaren el templo. Los Delegados Apostólicos o Nuncios de Su Santidad también han abierto el tesoro de la Iglesia en favor de esta devoción y uno de ellos, Mons. José Macchi, concedió el 11 de Octubre de 1893, cien días de Indulgencia a cuantos rezasen 5 Padrenuestros ante la santa Imágen. Finalmente, la Sagrada Congregación de Ritos ha aprobado en el año 1942

la Misa especial del Santo Cristo de los Milagros para el día 20 de Octubre.[6]

La ciudad de Lima no podía dejar de reconocer al que es su tutelar Patrono. La Municipalidad, a propuesta del Concejal, Sr. Carlos Salas y Perales, decidió en 1937 ofrendar a la Santa Imágen el Escudo de la ciudad, hermosamente esculpido. El Domingo 24 de Octubre, después de la Misa Solemne celebrada en la Iglesia de las Nazarenas el Alcalde, Sr. Eduardo Dibós Dammert, hizo entrega de dicho escudo al Mayordomo de la Hermandad, a fin de que fuera colocado en las andas procesionales. El Arzobispo, Mons. Pedro Pascual Farfán, quiso darle más relieve a la ceremonia y como por un decreto suyo la Imágen era trasladada el último Domingo de Octubre, Festividad de Cristo Rey, a la Catedral, quiso por si mismo bendecir el escudo y depositarlo ante la imágen. En efecto, dicho día después del Pontifical que en la Basílica tuvo lugar, se sacaron las andas al atrio, dando frente a la Plaza de Armas que estaba llena de gente y, bendecido el escudo, fué colocado en la parte superior del arco de plata que sirve de marco al venerado lienzo, donde desde entonces figura como silencioso homenaje de todos los habitantes de la capital a su Patrono y Defensor.

---

[6] Los Arzobispos de Lima, D. Diego Antonio de Parada, D. José Sebastián de Goyeneche y Barreda, D. Manuel Antonio Bandini, D. Manuel Tovar, D. Pedro M. García y Na-

ranjo, D. Emilio Lisson y D. Pedro P. Farfán, todos ellos han concedido 80 o 100 días de indulgencia, sea a los que asistieren a la Novena y Procesión o bien recitaren algunas preces ante la Santa Imágen. Estas Indulgencias se pueden ver más por extenso en el folleto: "Reseña Histórica y Triduo al Señor de los Milagros", reimpreso varias veces en Lima. (V. edición de 1940. Imprenta Gil).

Apéndice

Auto por el que se dió por nula la donación hecha al Beaterio de Nazarenas del Callao por D. Francisco Carrillo. 1692.

En la ciudad de los Reyes, en veinte y tres de Abril de mil y seiscientos y nobenta y dos años el Sr. Licenciado D. Lucas de Segura y Lara, Provisor y Vicario General deste Arzobispado: Aviendo visto en definitiva los autos que siguen Doña Antonia de Soto y Figueroa y el Capitán D. Francisco Serrano y Carrillo, su marido con el Beaterio del puerto del Callao, adbocación de Jesús Nazareno sobre que se declare por nulla, de ningún valor y efecto la donación que le hicieron de unos solares que le donó al Beaterio expresado la dicha Doña Antonia, por las razones que expresa y lo alegado por el Promotor Fiscal y Antonia Lucía del Espiritu Santo, Superiora del Recogimiento de la misma adbocación en esta ciudad y demás deducido. Dijo que en conformidad de las condiciones expresas de la escriptura presentada y notoriedad de haverse desamparado dicho Beaterio, declarava

y declaró no aver lugar el subsistir la donación fecha por el instrumento expresado del solar y posesiones que se refiere y en su virtud deberlos poseer el dicho Capitán D. Francisco Serrano Carrillo y la dicha Doña Antonia de Soto y Figueroa, su mujer y por este auto definitivo. Juzgando asi lo proveyó, mandó y firmó, sin hacer condenación de costas, más de que cada parte pague las que por la suya hubiese causado cuya tasación en todo reservo.

Arch. Arzob. Lima.

Fragmento del Testamento otorgado por la Madre Antonia Lucia del Espíritu Santo. 1709.

"...Declaro que soy natural de la ciudad de Santiago de Guayaquil, en donde nascí, hija legítima de D. Antonio Maldonado y Mendoza y de Doña María Verdugo Gaitán.

Declaro es mi voluntad entierren mi cuerpo en la Iglesia y Sanctuario de la Santísima Trinidad y Jesus Nazareno Crucificado de las Maravillas, atento a tener licencia para enterrarnos en dicha Iglesia y pido y suplico por amor de Dios me entierren de limosna con la moderación y decencia que pareciere a mi albacea.

Declaro para mayor honrra y gloria del Señor Dios Nuestro que fué Su Magestad servido inspi-

rarme y darme auxilios y deseos de vestir la sagrada túnica de N.S. Jesus Nazareno por su misericordia infinita y ponerme una soga al cuello y corona de espinas en la cabeza y ésta me vestí con consulta y licencia del Juez y Provisor Ordinario, que lo fué en sede vacante, por muerte del Señor Arzobispo, D.D. Fray Juan de Almoguera, el Sr. D.D. Pedro de Villagomez y me la vestí en el puerto del Callao, desnudándome de las galas y traje secular que usaba, el día de la Transfiguración del Señor, el año de mil seiscientos y setenta y siete ó mil seiscientos y setenta y ocho, adonde principié con algunas señoras devotas que quisieron vestirse la sagrada túnica y acompañarme. Con las cuales hijas y hermanas dí principio a fundar este Colegio de Nazarenas, a la sombra, amparo y patrocinio de N. S. Jesus Nazareno y con efecto le fundé en el dicho puerto del Callao, aviéndome dado un vecino de dicho puerto su casa, con donación que me hizo de ella para dicho fin.

Al cabo de dos ó tres años, me mandó debajo de obediencia, el R.P. Lector Jubilado, Fr. Joseph de Guadalupe, del Orden de N.P. S. Francisco, con consulta de otros religiosos doctos y teólogos, dejase la casa del puerto del Callao por causas justas que hubo para ello y pasase a esta ciudad de Lima para fundar en ella y con efecto lo puse en ejecución en la calle de Nra. Sra. de Monserrate, para lo cual el Capitán Roque Falcón, vecino de esta ciudad compró una posesión de casas, de la cual me

hizo donación para dicho fin, por la gran devoción que tenia y tuvo mientras vivió a N.S. Jesus Nazareno y su sagrada tunica. En la cual dicha posesión fundé en esta ciudad dicho Colegio, adonde estuve de diez y ocho a diez y nuebe años, con licencia que obtuve del Sr. Arzobispo desta ciudad, D. Melchor de Liñán y Cisneros. Y después de pasado dicho tiempo fué Dios servido por su misericordia infinita de mover e inspirar a Sebastian Antuñano y Rivas, para que de su motu propio, atendiendo a la mayor honra y gloria del Señor Dios Nuestro, y llevar adelante y que se perpetuase y extendiese el sagrado Instituto y Colegio de N.S. Jesus Nazareno, me hizo donación del sitio y casa de la Santísima Trinidad y Santo Cristo de los Milagros, como dueño que era de dicho sitio, adonde al presente está fundado dicho Colegio..."

Archivo del Monasterio.

Carta de las Beatas Nazarenas a S.M.
Lima 15 Octubre 718.

Señor:

El Gremio de las Beatas Nazarenas de la ciudad de Lima que viven en recogimiento, se ponen a los pies de V.M. esperando conseguir de su venignidad muchas piedades. Aora mas de 40 años que

por inspiración y aviso divino comunicado a la Madre Antonia de el Espíritu Santo ntra. fundadora vestimos el traje nazareno que se compone de túnica morada, soga al cuello, sandalia desnuda y corona de espinas. Vivimos en estrecho, pobre y austero recogimiento observando los consejos evangélicos, deseamos tener el estado de Profesión y clausura de que a muchos años dimos parte al Sr. Carlos 2º, tio y predecesor de V. M. en que fuimos servidas en tan grande benignidad que le merecimos carta y cédula en que recomendándonos a esta Audiencia se ofreció ser S. M. Patrón y Mayordomo de Jesus Nazareno. Y por la penuria de los tiempos y lo atrasado de los caudales en los fieles no conseguimos se hiciese Monasterio ntro. Recogimiento reservándolo la Providencia divina para otros tiempos. Estos, Señor, parece que an llegado al presente pués aviendonos aiudado los fieles con las rentas y expenssa de hasta 50.000 pésos fuera de la cassa y todo lo necesario en ella (de que remitimos al presente todos los instrumentos auténticos a essa corte) tenemos la cóngrua suficiente que pide el Santo Concilio de Trento para las fundaciones y assi puestas a los pies de V.M. le suplicamos se sirva de ver (por el retrato que remitimos), renovado y recordado el traje que N.S. J.C. vistió en el mundo y porque se continue en la memoria de los fieles y se consagre este traje y deseo a la Magestad divina. Y juntamente porque en ntro. Recogimiento beneramos una imagen pin-

tada en la superficie de una pared que mandándola borrar el Ordinario, por el lugar indecente en que estaba, no permitió borrarse con rara maravilla, pués se obscureció el día, se quedó yerto e inmóvil el pintor y otros sucessos singulares que se experimentaron de que da Relación, noticia e informe a V.M. el Cavildo de esta ciudad, que tiene jurada fiesta, hecho juramento de hacer al Sr. en dicha imagen guarda y custodia de la ciudad por los muchos temblores que la amenazan y combaten continuamente y nos favorecen como Patronos de esta cassa y visto y reconocido todo esto, servirse de concedernos licencia por las entrañas de misericordia de N.S.J.C. para que tengamos clausura y solemne Profesión, profesando debajo de este traje la Regla, Constituciones e Instituto de la Sta. Madre Theresa de Jesus y sus carmelitas descalzas. Observando en todo lo que se guarda en dicha Religión; para esto lleva nuestro Apoderado, D. Jerónimo Machado, todos los papeles e instrumentos necessarios a los pies de V.M. Y assi rendidas a sus Reales plantas le súplicamos por el amor de la Magestad divina se sirva de concedernos la licencia favoreciéndonos con sus Reales Cédulas para que continuamente sea servida la Magestad Divina y pidamos por la salud, salvación y aciertos de V.M. en su Real Corte. Su Divina Magestad nos lo guarde felices años para defensa de ntra. Santa Fee y amparo de la cristiandad.

Señor. Humildes y rendidas sierbas de V.M.

que besan sus Reales pies. Josepha de la Providencia, Superiora. Ana de Jesús Nazareno. María Josepha de la Santísima Trinidad..."

A. de I, Lima 537 (72-2-27).

El Cavildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de los Reyes a S.M. Lima 27 de octubre 1718.

En cumplimiento de la obligación de este Cavildo, pone en la regia consideración de V.M. el piadoso clamor de esta ciudad que deseosa de manifestar en obras las debidas expresiones de su debota gratitud a las repetidas mercedes que continuamente dispensa la poderosa mano del Altísimo, por medio de la milagrosa imagen de un Crucifixo que denomina el Santo Christo de las maravillas cuyo culto está a cargo de un Colegio de Vírgenes intitulado Jesús Nazareno y vistiendo túnica morada, cuerda al cuello y corona de espinas demuestra en los colores a la vista y ofrece en sus exercicios al ejemplo ser esposas del Nazareno Rey.

Interpone pues esta ciudad suplicas piadosas para que inclinándose benéfico el Real animo de V.M. a sus instantes ruegos halle en la benignidad catholica cumplido el efecto de su christiano intento que se reduce a suplicar rendidas se erija en Monasterio aquella casa que erario de prodigios afianza en las piedades de la Divina Providencia la estavilidad del Reino y suspensión de tan formidables temblores como a padecido.

Y porque no quede desacreditado el ruego sin informe se pasa a dar noticia de los principios de este Santuario, el estado en que se halla el Colegio y el fervor de los animos, motivos que executan ntra. obligación a informar a V.M. y concurrir por voz de la republica a esta rendida suplica.

Por los años de 1651 descubrió la piedad una sagrada efigie de un crucifixo en una pared antigua de una cofradía de negros, que para freno quizá de sus desórdenes gentílicos fue por los dueños de ella hecha transumptar con tal perfección que desmiente el tosco aparejo sobre que se corrieron los pinceles.

Este acreditado prodigio en su permanencia, pués siendo la pared formada en el haz de la tierra, a menos movimientos que las iras de Dios en los temblores, caducara y más quando a la espalda corría perenne una acequia cuya corriente lamía su origen y le devilitaba, conmovió a veneración a todos sus havitadores de aquel barrio que por retirado del comercio servía de arrabal donde se avia levantado desmonte e inevitable palenque de insultos y ofensas de Dios aun al más armado celo de las justicias.

Sinembargo conducidos de la devoción de la Divina imagen concurrian fervorosos en dias designados a desagraviar con oraciones las culpas que la humana fragilidad cometia, pero como sin permiso del Parrocho se actuaba el piadoso exercicio parecía indecente la devoción y menos authorizado el

culto que apercibido del cura de San Marcelo, en cuya feligresia está sita la capilla, solicitó con catholico zelo se borrase la efigie con authoridad del Ordinario.

Recelóse no sin fundamento alguna resistencia y para desarmarla se auxilió al Promotor ecclesiástico de una esquadra de soldados de la guardia del Virrey, Conde de Lemos, que entonces gobernaba; de este modo passó con un pintor a deformar la Sagrada Imagen convocando la novedad numeroso concurso. Fijó este la escala a la pared y al primer paso quedó sin movimiento, instó alentándole el Promotor Fiscal, provó segunda vez y repitióse el pasmo.

Atribuyóse a pusilanimidad del artifice y ofrecióse uno de los soldados a la execución del orden. Pretendió intrépido quando no sacrilego, oponerse a la Divina disposición, púsose en la escala y halló cortado el paso del aliento y desordenado el vital movimiento cayó deffeso en tierra ocupando el temor a vista de aquel portento todas las atenciones del concurso, creciendo el pabor viendo nublarse el cielo y sobrevenir una tempestad inesperada.

Substituyó al asombro el confuso alarido del concurso que denominando la Sagrada Imagen el Sr. de las Maravillas y el Stº Christo de los Milagros llegó a los oidos de ambos Goviernos; el dia siguiente asistió Vtrº Virrey a una misa solemne que cantó una Dignidad de la Metropolitana; ocu-

rrió desde entonces con mas decente culto a venerar la efigie toda la ciudad, implorando frecuentemente sus divinos auxilios.

Por los de 1687 executó la Divina Justicia sus tremendas venganzas con el temblor de 20 de Octubre cuyas ruinas postraron la ciudad y en este tiempo el Capitán D. Sebastian de Antuñano (de nación vizcaino, que huyendo del mundo vivia penitentemente recogido) que murió por el año passado de 717 con opinión de justo, sacó un transumpto de dicha imagen y convocando al pueblo dió principio a una peregrina mision que desterrado el susto en fuerza de las públicas penitencias se dignó la Magestad Divina de aplacar los rigores y embaynar la espada de su justicia continuándose todos los años una debota solemne procesión que rodea la imagen en memoria de tan terrible día.

De aqui nasció dedicarse dicho Capitan Antuñano al cuydado del sitio y culto de esta capilla y emplear su caridad en la refaccion por la ruina que padeció en el terremoto, observándose otro prodigio de no menos nota en las circunstancias referidas, porque desunida la trabazón de las paredes cayeron los lienzos colaterales, quedando firme la que tiene pintado el crucifixo sin que en la concución del terremoto se desplomase un adobe ni escupiesse la cal el sobre puesto de la hermosa pintura, prodigio que dejó absorta la admiración a vista de la desolación comun en las más robustas columnas.

En esta sazon vivia la Madre Antonia de Jesús Nazareno, fundadora de dicho Colegio mujer digna de memoria y veneración a cuyo exemplo vivian en regla y singulares exercicios de virtud las demás colegas, que trasladada a este lugar su habitación, casi se descifraron aquellas maravillas que obró la Omnipotencia quando impidió la deformación de la Sagrada Imagen porque parece se agradava la Divina Misericordia de aquel sitio para que fuesse delicioso vergel de escogidas azucenas en castidad el que havia sido cloaca de inmundicias y abominable lupanar de sus ofensas.

En persecución de su culto se ha erigido una iglesia capaz con tres altares, el principal, que es la pared que sirve de lienzo a la pintura oy reforzada de un cajón de cal y ladrillo que costeó devoto Vuestro Virrey, Conde de la Monclova y dos colaterales cuyos retablos son de tallado cedro y escultura dorada, a expensas de la Providencia Divina, ministrada en las limosnas de los fieles, donde se venera colocada la Magestad de Cristo Sacramentado adornados de paramentos sagrados y demas religioso menaje de mucho precio.

Al presente se halla fabricado a todo costo el choro, a emulación de los Monasterios recoletos de esta ciudad y en obra un claustro de acomodadas celdas y en labor consiguiente las demas necessarias oficinas fuera de las que oy ocupan el sitio, en una isla de calles que tienen circundada de cerca,

correspondiente a la vulgar de otros edificios bastante a defender los desaciertos de la malicia.

Con estos fundamentos se ha promovido el zelo de los fieles y entre varios sujetos de conocido caudal han ofrecido promptos hasta 44000 pesos en reales y fincas valiosas de cuyos instrumentos hará demostracion a V.M. el podatario del Colegio.

Movido este Cavildo de las portentosas maravillas que tiene experimentadas hizo voto y promesa authorizada en publica forma (cuyo testimonio va adjunto) de asistir a su mayor culto y celebrar solemnemente como lo executa, la fiesta de la Exaltación de la Cruz, que ha costeado tres años continuos y porque de esta promoción se dexen presumir mayores adelantamientos en la erección del Monasterio, suplica rendidamente a S.M. se digne de conceder la licencia que desean. Guarde Dios la Real Catholica persona de V.S. para escudo de nuestra fee y felice propagación de vuestros dominios. Lima... — El Conde de Portillo.— Juan Palomino Rendon. D. Joseph Merino Heredia y Jarava. D. Gerónimo de Aguero. D. Enrique Lobatón y Azaña. El Marques de Santa María. D. Andres de Zavala y Villela. D. Diego Miquel de la Presa Carrillo. D. Carlos Gonzalez Terrones. D. Francisco de Oyague y Beingolea. Joseph Velaochaga y Aranzamendi.

Por mandato del Cavildo, Justicia y Regimiento. Dn. Diego Delgado de Salazar.

A. de I. Lima 537.

Licencia del Rey para la Clausura

(1720)

EL REY.— Por quanto por parte del gremio de las Beatas Nazarenas de la Ciudad de Lima, se ha representado haver mas de quarenta años que visten el traje nasareno por inspiracion y aviso divino, comunicado a la Madre Antonia del Espiritu Santo, fundadora, componiéndose de tunica morada, soga al cuelo, zandalia desnuda y corona de espinas, biviendo en recojimiento y deseando el estado de Profesion y Clausura, la solicitaron muchas vezes sin conseguirlo, por lo atrasado de los caudales con que se hallavan. suplicando que respecto de tener ya cinquenta mill pesos, la casa y todo lo necesario para su manutencion, se les conseda Licencia para la clausura. y solemne profesion. devajo de dicho traxe, regla constituciones e instituto de Santa Theresa, Carmelitas descalzas. obserbando en todo lo que se guarda en esta Relijion, haviendo exivido un Testimonio por donde pareze que la casa en que biven esta abaluada en quarenta y un mill novecientos y sesenta y siete pesos y perteneserles otras posesiones que consisten en otra Casa apreziada en dos mill pesos, una Huerta en ocho mill quatrosientos y seis pesos, un censso de ocho mill pesos de principal, y en dos partidas que han ofresido dar para quando se logre la erecssion en Monasterio, una de Veinte mill pesos y otra

de catorce mill. sobre que a imformado el Muy Reverendo Arzobispo de Lima que la Virtud y exemplo con que este Beaterio se ha mantenido desde el año de seissientos y ochenta y dos a sido grande por sus exerzizios y particular aplicacion que permite en medio del cresido numero de Monasterios que ay en aquella Ciudad, por cuya razon deve solisitar se le conzeda esta Lizenzia. pues por lo que toca a la havitacion adorno y culto divino tienen lo pertenesiente y aun exsederá a los demas Combentos, a que se añade la seguridad de la renta para su Sustento y gastos prezzisos de la corta comunidad de que se a de componer, pues este Santuario es digno de la primera Veneracion y consuelo de aquella republica por las maravillas que se han experimentado en su proctecsion. como tambien lo ha representado dilatadamente la Ciudad de Lima y los Milagros que continuamente a experimentado por medio de la milagrosa Ymajen de un cruzifijo que denominan el Santo Christo de las Maravillas. cuyo culto esta a cargo de este Beaterio; Visto en mi Consejo de las Yndias con lo que imformó el Fiscal de el y consultadome en ello, he resuelto conzeder la lisenzia pedida en nombre de dhas Beatas Nasarenas para que el referido Beaterio se erija en Monasterio devajo de la Regla constitusiones e ynstituto de santa Theresa, Carmelitas descalzas, por tanto mando a mi Virrey y Audienzia del Peru, y a todos los demas Ministros, Governadores y Justizias mias y Ruego y encargo al

Muy Rdo. Arzobispo de dha Ciudad de Lima, que cada uno en la parte que respectivamente le tocare, guarde y cumpla lo que viene expresado sin que se experimente falta ni omision alguna. dando el auxilio y ordenes que fuesen combenientes a su prezisso cumplimiento, que asi es mi Voluntad, Y declaro que respecto de no estimarse esta Lisenzia por mersed ni facultad, ni ser, otra cosa que un mero permiso pio para fundazion mere eclesiástica. no deva cosa alguna al derecho de la media anata. Dada en Madrid a ocho de febrero de mill setesientos y Veinte = Yo el Rey — Por mdo. del Rey nro. Sr. D. Franc° de Arana.

Arch° Monasterio de Nazarenas.

Reformas del Estatuto de las Nazarenas

Aviéndose observado que en los conventos de Religiosas recoletas suele aver muchas enfermas, y con accidentes que las embarazan la asistencia al coro (distribución en ellas tan principal) aun de aquellas que por ser de menos edad pudieran sobrellevar más facilmente las penalidades de la regular observancia: y aviéndose observado también por el informe de los Médicos y de los confesores, que más inmediatamente las tratan, y, por el sencillo informe de ellas mismas, que estos accidentes, entre otros motivos, provienen, como es natural

que asi suceda, de la penosa distribucion del coro, y rezar maytines y laudes despues de cenar, y en hora tan molesta e inconmoda qual es la de las nueve de la noche en que, estando haciendo cocción la cena, debiendo estar con atención a la letura del rezo, cubiertas con sus tocados, en lugar abrigado, pendientes de la luz de las velas, luz molesta por escasa y dañosa por el pestilente humo quel sebo despide, con otras circunstancias, es muy natural se esciten y originan calentamientos de caveza, reumas, y fluxiones, que causan otros accidentes más graves que las imposibiliten a las otras distribuciones precisas: teniendo asimismo—presente la natural y delicada complexión del sexo en todas partes, y la debil, y más delicada complexión de las mugeres en estas partes, lo vario y enfermo del clima, y otras circunstancias. haciéndonos cargo que la variación de la hora de maytines es accidente, y no es sustancial del instituto del Cármen,—que profesan, y que el rezar los maytines por la tarde era lo que se acostumbraba, y desearon se practicase siempre, las que componían este Beaterio antes, y quando se redujo a clausura, y erigió en religion con autoridad Apostólica: para que en adelante no sean tantas las enfermedades, ni las enfermas, para que asi mejor puedan todas asistir sin tener escusa a las principales distribuciones de oracion, y coro, que mantienen la regular observancia, para que en adelante quede establecido, y ninguna prelada pueda inmutarlo, usando de la potestad

que para ello tenemos, y deseosos de que los mesmos alibios sean medio para que la observancia regular no descaezca, y puedan adelantarse en la virtud, y, perfeccion religiosa, a que todas deben aspirar, dejando en su vigor las costumbres, y santos estatutos, con que por autoridad apostólica se erigió este convento de Nazarenas desta ciudad de Lima, nos ha parecido conveniente, disponer, y ordenar que observen por la tarde la siguiente Distribución.

A las dos se rezarán vísperas, y completas juntamente, o las completas solas, segun el tiempo, y rito de la iglesia lo pidiere.

Después de las completas tendran la leccion espiritual hasta las 3.

De las cinco a las seis, y media, rezarán maytines, y laudes; porque siendo hora tan conmoda pueden asistir todas, se evita la inconmodidad de las velas, y el gasto, y casi todo el año se logra rezar con luz del dia.

Si sobrare tiempo, descansan aora de la molestia del rezo, o reza cada una sus particulares devociones, como son el rosario, o novenas, o hacen otras cosas, &

De las seis y media a las siete y melia, tienen la oracion.

A las siete, y media, hasta las ocho y media, entran a refectorio, y a la cena se sigue la recreación.

A las ocho y media se toca a silencio y asi como antes se empezaba el silencio con las completas,

ahora se empezará yendo todas las que no tienen impedimento desde la recreación al coro a rezar la Via Sacra, distribucion precisa para las Nazarenas, y no molesta, aunque sea en esa hora, porque no es necesario leerla todas, sino una, y esa suele saberla de memoria.

Esta distribucion de la Via Sacra, aunque pudiera ponerse en otra hora de la mañana, o tarde, o entre los maytines, y la oracion, considerando que tanto oro seguido pudiera ser molesto, y aun causar tedio, y quitar la devoción, se juzgó siendo exercicio tan preciso a las Nazarenas, ponerlo en esa hora más conmoda para hacerlo, y aun acavarlo, haciendo después del en comunidad los dias que se acostumbra el exercicio de la disciplina.

Por lo mismo, que este exercicio de la Via Sacra es tan proprio de las Nazarenas, y siendo como distintivo suyo, precisa su distribucion, y práctica en comunidad, la precisión mesma, y necesidad de ser quotidiano, lo hace penoso: y asi para que no se disminuya la devocion, y fervor, con que deseamos lo practiquen, juzgamos conveniente dispensar algo en él para la comunidad, aunque en lo particular cada uno lo podrá hacer si quisiere todos los días.

En conformidad de esto, se les dispensa, y escusa del exercicio de la Via Sacra en comunidad los dias de primera, y segunda clase de la universal Iglesia, y de la religion = Los dias de las festividades, o advocaciones de la Santísima Virgen = to-

dos los Domingos del año = Los dias de las Preladas = Los dias de recibo, y de profesion de monja = Los dias de recreaciones, que hay desde sabado santo por la mañana hasta la Dominica in albis inclusive. Desde la víspera de Pentecostés inclusive hasta el Domingo de la SSa. Trinidad inclusive y desde la Vigilia de la Natividad inclusive hasta el dia de Reyes, o Epifanía del Señòr inclusive, y todo el Octavario de Corpus.

A las nueve de la noche, por no faltar al exemplo, que siempre se ha dado fuera con la campana, se tocará, como antes se tocaba, y servirá de señal para que las religiosas se recojan, y, acudan al coro a tener su examen de conciencia, visiten el sacramento, y tomando su bendicion, con el toque del segundillo, o campana interior, que se hará al quarto, se recojan a descansar en sus celdas, y es hora muy adequada para hacer el exercicio de la diciplina en el coro la q. en particular tuviere licencia de hacerla.

Asimismo siendo las circunstancias de los tiempos presentes muy distintas de aquel tiempo en que la Santa Madre y Seráfica Doctora Sta. Teresa estableció, y ordenó su reforma, y aviendo Dios dado a entender siempre, y de varios modos cuán obsequiosa, y agradable sea a S. Magd. la frecuencia de la comunion, conviniendo en esto unánimes los Santos Padres de la Iglesia, y aun las santas más favorecidas de Dios en los siglos antecedentes, siendo el comun sentir de los Maestros de la

Vida espiritual, y directores de las almas, que la comunion frecuente y cotidiana es el mas eficaz medio para conseguir la perfeccion, y unión con Dios, practicando esto tantas almas que en el siglo viven en estado de menos perfeccion y entre mayores ocasiones de distraccion con notable aprovechamiento de sus espiritus, no es razon, que no hagan lo mismo las almas religiosas, que por instituto deben aspirar a la mayor perfeccion, santidad, y union con Dios, especialmente quando en muchos conventos se practica esto no como cosa mandada, sino como debocion muy provechosa, agradable a Dios, y por eso establecida.

Por lo qual no mandandolo, sino aconsejandolo, y persuadiendoselo, juzgamos será bueno, y santo, de mucha edificación, y exemplo para las personas de afuera, y de una santa emulación entre si mismas adentro, para afervorizarse mas, y ser mas observantes el que comulguen, y podran comulgar todos los dias que su devocion les dictare, y aprovaren sus confesores, y, Padres espirituales, o directores, sin q. las Preladas se lo puedan embarazar: teniendo pronta la rejilla, y comulgatorio, para que a qualquier hora que puedan, y hallen oportunidad de comulgar lo hagan y comulguen de mano de qualquier sacerdote, y logren este consuelo qualquiera de las monjas, y de las criadas que viven dentro y las sirven.

Y porque no las sirva la comunión de embarazo a la comunicacion que para muchas cosas les es

precisa, e indispensable con los deudos, u otras personas de afuera, y al mismo tiempo se guarde la práctica que han tenido hasta aqui segun la constitucion, y regla del Cármen que profesan, se retirarán de la reja o Locutorio solamente los dos días de comunion que tienen de regla cada semana, pero los otros dias que por devocion comulgaren, no será el aver comulgado embarazo para que salgan a la reja, o locutorio a comunicar lo que fuere preciso con los de afuera con licencia de la Prelada, del modo que siempre se practica.

Asi mesmo no siendo de peor condicion sino más necesitadas que las que están sanas, o gozan salud. aquellas que están enfermas, e impedidas de venir a la rejilla, o comulgatorio, y debiendo las enfermas seguir la comunidad en lo que puedan, será cosa muy santa el que también las enfermas comulguen, y asi deben, y pueden comulgar todos los dias que la comunidad comulgare, y los días, que fueren de su particular devoción entrando en la clausura, o convento la Comunión el capellán que lo fuere del convento, ú otro que hiciere sus veces, y juzgare a propósito la Prelada.

Lo he visto, está como deseamos

†

Grimanesa Josepha de Santo Toribio. Priora.

Archivo Arzobispal. Lima.

Memorial de la Priora del Monasterio de Nazarenas, sobre las Becas de Fundación y Renta. 1782.

Iltmo. Señor:

Por el capítulo 36, contenido en el Auto proveido por el Iltmo. señor D. Diego Antonio Parada, Arzobispo que fué de esta Santa Iglecia, mandado guardar por V.S.I. en el que expidió en 14 de Marzo del presente año, y se ha hecho saver a esta Santa Comunidad se ordena que las Preladas presenten razon individual, clara, y distinta, del numero de vecas que hubiere situadas en sus respectivos Monasterios, con especificacion de sus Fundos el estado que hoy tienen y lo que produsen annualmte. para tomar en su vista la providencia correspondiente; y cumpliendo con su tenor en todas sus partes, lo que puedo y debo decir se reduce a que en Auto proveido en 14 de Nobiembre de 1729, por el Exmo. y Iltmo. Sor. Dn. Fray Diego Morcillo, Arzobispo que fue desta Sta. Iglesia, a quien vino cometido el Breve de Su Santidad para la erección y Fundación del Monasterio de Nazarenas presedida la Rl. Licencia de S.M. concedió a Dª María Fernandez de Cordova, como Fundadora de él, la facultad de poder nombrar perpetuamente tres becas sin Dote, las quales se hubiesen de verificar desde el dia en que Profesasen, porque si las nombradas por alguna causa, o accidente no profesaren despues de Nobicias, nombrase otras en su lugar libre-

mente por los días de su vida, y para despues de ella, le concedió ygualmente la de nombrar persona, o personas, en quienes se encapitase el Patronato por el que hiciesen los referidos nombramtos. Esta gracia fue remuneratoria de las quantiosas limosnas que la piadosa liberalidad de dicha Fundadora dispensó a este Monasterio de las que unas se rrefieren en el citado Auto, y otras executó despues en cumplimiento de la promesa de continuar sus socorros; pues primeramte donó sinquenta mil pesos para la compra de un Fundo, o que se inpusieren a censo, cuios frutos, o reditos sirvieren al sustento de las Religiosas = Costeó la cañería para conducir agua al Monasterio, en el que se construió una Pila y un Pilón que proveyese de agua a la Calle: en cuias obras imbirtió Diez mil y quinientos pesos = hizo fabricar a sus expensas varias celdas, avitacion de las religiosas, y oficinas nesesarias en el Monasterio, y despues del Terremoto del año de 746, mandó levantar la cerca de la Huerta, y redificar diferentes Celdas, que padecieron ruina = Contribuió considerable limosna para la Fabrica de la presente Iglecia, y finalmente en su ultima dispocición dejó un Legado de Diez mil pesos, los que inmediatamte. a su muerte los exivio su Alvacea Marqués de Celada de la Fuente, y entraron en la Caxa de tres llaves deste Monasterio de donde se sacaron y impusieron en la Casa huerta que fue del Doctor Petit y oi es de Dn. Manuel Lorenzo Encalada, con el interés del tres por siento; es-

tos exorbitantes y notorios beneficios, que la dha Sra. Fundadora ha hecho a este Monasterio, es acreedora a que en el se conserbe perpetuamente su memoria, para repetir a Dios con incesantes ruegos en sus exercicios y oraciones el eterno descanso de su Alma;

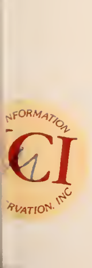
Por los Libros de este Monasterio, consta que de los sinquenta mil pesos donados por la Sra. Fundadora, los Treinta y un mil pesos se hallan impuestos a censo al quatro por ciento en una Hazienda de viña nombrada **San Juan de Buena Vista,** está en la ciudad de Ica, la que posee Don **Melchor Cabrera** y paga annualmente un mil docientos y quarenta pesos que está corriente = En una Hazienda en el Balle de Pisco Nombrada Chongos que posee D. Juan Cabero están impuestos, quatro mil dociento ochenta y siete pesos al Tres por siento por cuios reditos se pagan ciento veinte y ocho ps. quatro reales cada año = Ocho mil setecientos y trese ps. se conbirtieron en la fábrica de siete casitas en sitio del Monasterio que sirben de resguardo a su cerca, de las quales después del Temblor se entraron dos en el recinto del Monasterio, para Celdas y Oficinas que parecieron presisas, y las sinco restantes produsen cada año Tresientos ps. mas o menos = Tres mil seiscientos ps. se consumieron en fabricar una casa en la esquina deste Monasterio para avitacion de los Capellanes, la qual ocupa el actual Licenciado Don Manuel del Pozo = El terreno en que está hoy formada la Huerta del Monas-

terio estava gravado con un censo de Dos mil quatro cientos pesos de principal, los quales se redimieron, quedando libre desta pencion, y con las referidas partidas se conponen los cincuenta mil pesos de la mencionada Donación; en vista de todo lo qual ordenará V.S.I. lo que sea de su superior agrado. Deste Monasterio de Nazarenas de Lima 26 de Abril de 1782.

Josepha Theresa de la Encarnación. Priora.

Archivo Arzobispal. Lima.


LUMEN


NFORMATION
CI
RVATION, INC

